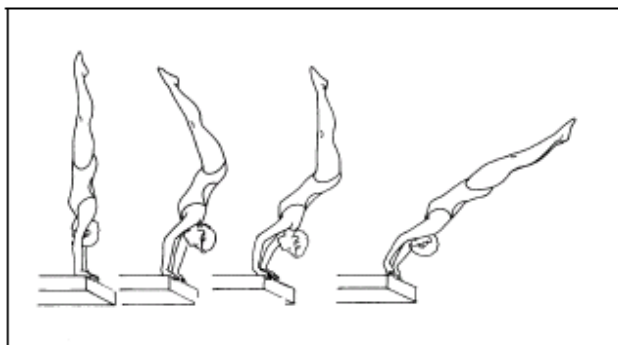


FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN



MANUAL FINA PARA OFICIALES DE SALTOS

(Incluye Reglamentación FINA de Saltos)

Noviembre 2006

Índice

Prólogo

Capítulo 1 La organización de una competición internacional

1. Oficiales
2. Equipamiento y Requisitos
3. Invitación
4. Información a la llegada
5. Hotel y comidas
6. Transporte
7. Entrenamientos
8. Horario de competiciones
9. Reunión técnica
10. Preparaciones finales antes de la competición
11. El locutor y el Arbitro
12. La secretaría en las competiciones con sistema electrónico
13. La secretaría en las competiciones con sistema manual
14. Resultados
15. Prensa y servicios públicos

Capítulo 2 La escala de puntuaciones

Capítulo 3 Los elementos del salto

Capítulo 4 Los jueces

1. Puntuando saltos - visión general
2. La composición de un panel de jueces
3. La colocación de los jueces
4. Funciones específicas de un juez
5. Requisitos para una buena labor de puntuación

Capítulo 5 El Arbitro

1. Funciones previas a la competición
2. Funciones previas al salto
3. Funciones durante el salto
4. Funciones después del salto
5. Otras funciones durante la prueba
6. Funciones tras la prueba
7. Resumen

Capítulo 6 Puntuando un salto

1. Posiciones de salida
2. Carrera (pasos)
3. Despegue
4. Vuelo
5. Entrada

Capítulo 7 Saltos sincronizados

1. La historia de los saltos sincronizados
2. Reglamentación y comentarios

Apéndice

- N.1 Glosario
- N.2 Reglamentación
Coeficientes de Dificultad. Fórmula y componentes
DAG Reglamento de los Grupos de Edad
- N.3 Reglamentación de Instalaciones FINA
(FR 1 / FR 5 / FR 6)
- N.4 Reglamentación Masters FINA (MD 1 - MD 5)
- N.5 Metodología de clasificación oficiales de saltos FINA -
Regulaciones
- N.6 Figuras de Saltos

Prólogo

La nueva edición de este manual ha sido preparada por el FINA TDC para proporcionar orientación a los jueces de saltos y a los organizadores, y no reemplaza la Reglamentación FINA de saltos.

Si una explicación va acompañada de una cita a una regla de saltos numerada, dicho número hace referencia a la Reglamentación FINA del Manual, Edición 2005 - 2009.

Los lectores de este manual deberán tener en cuenta que los cambios en las reglas pueden originar una nueva numeración de las mismas.

Los cambios en las reglas FINA de saltos (D) y las reglas FINA de saltos Master (MD) se deciden en los Congresos Técnicos de FINA. El próximo Congreso Técnico de FINA para saltos tendrá lugar en el año 2009 y para los saltos Master en el año 2006. Los cambios en las reglas FINA sobre Instalaciones (FR) se deciden solamente por el Congreso General de FINA (el próximo en el año 2009).

1. La organización de una competición internacional de Saltos

1.1. Oficiales

Los organizadores de una competición internacional de saltos necesitan, en principio, los siguientes oficiales, (de los cuáles algunos pueden cumplir varias funciones):

- a) Director de la organización
- b) Secretario general
- c) Encargado de alojamiento
- d) Encargado de requerimientos generales
- e) Encargado de transporte
- f) Encargado de ceremonias
- g) Encargado de finanzas
- h) Jefe de prensa
- i) Intérpretes
- j) Doctor
- k) Arbitro(s)
- l) Locutor(es)
- m) Jueces (incluidos jueces de reserva)
- n) Secretarías de saltos
- o) Técnicos informáticos
- p) Secretaria para calculadora (si se utiliza secretaría manual)
- q) Personal de fotocopias
- r) Personal para las tablas manuales de saltos (si se utilizan)
- s) Personal (saltadores jóvenes) para la distribución de resultados y otras funciones
- t) Oficiales para las ceremonias de premiación y asistentes de personal.

1.2 Equipamiento y requisitos

- a) Al menos dos trampolines de 1 m. y dos de 3 m. (el nivelado y anclaje de los trampolines deberá ser revisado al menos una semana antes de la llegada de los participantes) y una trampolín de reserva por si uno se rompiese;
- b) Una superficie antideslizante adecuada para las plataformas, con un ángulo de 90° en su borde delantero en todas ellas y, preferiblemente en piscinas descubiertas, un panel contra el viento en las plataformas de 10 m;
- c) Agitadores de agua que puedan ser dirigidos hacia diferentes ángulos y con control de la presión, o bien un sistema de burbujas de aire;
- d) Alta temperatura del agua, preferiblemente entre 29 - 30 C° grados Celsius (84 - 89 F° grados Fahrenheit), pero nunca menos de 26 C° (79 F°);
- e) Correcta iluminación para las piscinas cubiertas (600 lux a un metro por encima de la superficie del agua, 1500 lux para Juegos Olímpicos y

- Campeonatos del Mundo);
- f) Una habitación cálida, duchas con agua caliente, o un hot top o jacuzzi cercano a la piscina para que los saltadores puedan utilizarlo entre saltos durante la competición;
 - g) Vallas o barreras para la zona de trampolines para que nadie excepto saltadores pueda acceder durante la competición;
 - h) Sillas para los jueces (2 m. por encima de la superficie del agua para competiciones de 3 m. y plataforma) con su numeración en ambos lados; sillas normales para las competiciones de 1m;
 - i) Sillas o similares para participantes y entrenadores, situadas de tal forma que los entrenadores puedan observar desde el lateral y asistir a los saltadores durante la competición;
 - j) Mesas y sillas para la secretaría y para el Arbitro, de tal forma que éste pueda observar los saltos desde el lateral;
 - k) Cubierta para la lluvia en la zona de secretaria, de entrenadores y participantes, y cubierta o chubasqueros para los jueces;
 - l) Micrófono y sistema de megafonía (con megáfono de reserva en caso de que existan problemas con la megafonía);
 - m) Cintas de música / aparato de CD y cassette / disco CD para los diferentes desfiles, himnos nacionales y banderas para ceremonias de premiación;
 - n) Buzón para las hojas de saltos situado cerca de la piscina, para que los saltadores puedan depositar sus hojas de saltos;
 - o) Tablón de información para jueces, entrenadores y saltadores cercano a la torre de saltos;
 - p) Café u otras bebidas para los jueces y la secretaría;
 - q) Podium o tribuna para las entregas de premios y medallas y/o otros premios para los participantes;
 - r) Programas de competición para espectadores, y programa y demás información escrita para la prensa;
 - s) Sala de reuniones para los oficiales principales cercano a la piscina de saltos con taquillas personales con cierre y buzones personalizados para información;
 - t) Hojas de saltos, silbato y reglamentación escrita para el Arbitro. Hojas de saltos y relación de la composición del jurado para el locutor;
 - u) Hojas de saltos, 4 tablas de cálculo, y lápices para las secretarías manuales;
 - v) Ordenador, impresora y calculadora (para la secretaría manual), fotocopidora, y papel para impresora y para la fotocopidora;
 - w) Tablón manual para mostrar el número(s) y posición de los saltos (servirá como reserva en caso de utilizar marcador electrónico);
 - x) Marcador electrónico (o tablas manuales de numeración) para mostrar los puntos de los jueces, y la puntuación total de salto.

1.3 La invitación

Es una ventaja para los invitados a la competición el ser informados con antelación. La invitación a la competición deberá incluir la siguiente información:

- a) Fecha y lugar de la competición;
- b) Fechas límite para la inscripción y dirección a donde debe ser enviada;
- c) Condiciones económicas para la participación;
- d) Fechas propuestas de llegada y salida;
- e) Requisitos de participación; Límites de clasificación para la prueba;
- f) Formato de competición (formato olímpico, sistema de torneo, etc.);
- g) Eliminatorias o finales directas y número de finalistas;
- h) Horario de competición;
- i) Horarios de entrenamiento;
- j) Hora y lugar de la reunión técnica de la competición;
- k) Ropa para los oficiales y jueces;
- l) Piscina cubierta o descubierta;
- m) Tipo de trampolines (Maxiflex B, etc...);
- n) Altura de las plataformas disponibles;
- o) Nombre, dirección, número de teléfono y de fax del hotel(es);
- p) Precios del hotel para habitaciones individuales y dobles, con desayuno, media pensión y pensión completa;
- q) Nombre, dirección, número de teléfono y de fax, de la piscina;
- r) Nombres de los clubes / países invitados;
- s) Información de visados si fuera necesario.

1.4 Información a la llegada

A la llegada, los delegados, entrenadores y saltadores deberán recibir información escrita acerca de:

- a) La misma información que en los puntos f), g), h), i), j) y k) del punto 1.3. arriba mencionado;
- b) Nombre y función de los oficiales principales de la competición y cómo pueden ser contactados;
- c) Nombre de los participantes;
- d) Hojas de saltos e información sobre donde y cuando deben ser entregadas;
- e) Transporte entre hotel y piscina;
- f) Horarios de desayunos, comidas y cenas;
- g) Donde, cuando y con quien han de tratarse los temas económicos;
- h) Hora, lugar y transporte de la fiesta de despedida;
- i) Información general acerca de la ciudad y mapa con indicación del hotel y la piscina.

1.5 El hotel y las comidas

Todos los participantes deberían, si es posible, estar hospedados en el mismo hotel, lo más cerca posible de la piscina. Las horas de desayuno y comidas deberán ser flexibles de tal manera que cada saltador pueda comer cuando mejor le convenga en relación a la competición. La cena podrá ser servida en un horario fijo si se hace después de la competición. Los saltadores no tendrán la obligación de comer en el hotel si estuviera muy alejado de la piscina. Muchos saltadores prefieren comer en la piscina o en sus alrededores.

1.6 El transporte

Si la piscina no está situada de manera que se pueda ir andando desde el hotel, la organización deberá proveer de autobuses (transporte) a los participantes. Los autobuses deberían salir cada 15 minutos por la mañana, en la comida y antes de cada competición, y preferiblemente cada 30 minutos durante el resto del día. Todos los participantes deberán estar informados de estos horarios de transporte. Es posible también que cada delegación tenga su propio coche o autocar y por tanto decida tener su propio horario. En el caso de que deba usarse el transporte público de la localidad, los participantes deberán estar informados sobre horarios, paradas, número de autobús / metro, y precio de los billetes. Para ofrecer estos servicios e información deberá haber un encargado de transporte, que será también el responsable de los traslados de los equipos desde y hacia el aeropuerto/estación de tren en su llegada y salida.

1.7 Los entrenamientos

Para Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo las piscinas deberán estar abiertas para entrenamientos por los menos ocho días antes del comienzo de las competiciones (BL 6.2.3). Para otras competiciones se recomienda que la piscina esté abierta para entrenamientos al menos tres días antes de la competición.

Se recomienda que se abra a las 07:00 horas. Durante los días de competición la piscina deberá permanecer abierta mientras no haya competición. Asimismo, la piscina deberá estar abierta para entrenamientos antes, durante y después de las competiciones y no puede, por ejemplo, cerrarse para la limpieza durante el día. La piscina de saltos deberá estar abierta también para entrenamientos durante las eliminatorias de las competiciones de natación, en la piscina de natación, pero no durante las finales y los partidos para medalla de waterpolo.

Si la competición fuera televisada y se debieran utilizar puntos de iluminación extras para tal propósito, las luces deberán mantenerse encendidas durante los entrenamientos para que los saltadores se acostumbren a ellas.

No se recomienda que los diferentes equipos estén divididos en grupos de entrenamiento con horarios cerrados para cada club/federación a menos que se trate de un gran evento. En tal caso los horarios de entrenamiento de los grupos deberán ser rotativos.

1.8 El horario de competiciones

La primera fase de la competición nunca deberá empezar antes de las 09:30 de la mañana y preferiblemente no antes de las 10:00 horas. La pausa entre las pruebas de la mañana y las del mediodía o tarde deberá ser lo más larga posible. Si la competición se celebra en piscina descubierta, la sesión de la tarde no deberá empezar demasiado tarde para que no anochezca durante la competición. Si no se tiene la seguridad de que habrá luz natural a lo largo de dos competiciones, la prueba de plataforma deberá disputarse antes de la de trampolín.

1.9 La reunión técnica

En la reunión técnica se deberán tratar los siguientes puntos:

- a) Confirmar que los saltadores inscritos participarán en cada prueba (y ayudar al locutor a comprobar la pronunciación de los nombres), preferiblemente con el uso de un ordenador y un proyector, y haciendo correcciones con la ayuda del representante correspondiente de cada federación; en el caso de que no sea posible el uso de un proyector, todos los cambios deberían ser revisados al finalizar la sesión para su máxima fiabilidad;
- b) Decidir el orden de salida por sorteo, preferiblemente con la ayuda de un programa informático si se dispone;
- c) Informar de cuando y donde deberán entregarse las hojas de saltos;
- d) Presentar el delegado de la FINA i el nombre del Jurado de Apelación;
- e) Confirmar la participación de los jueces designados y si están disponibles para todas las pruebas;
- f) Nombrar los diferentes jueces (incluyendo, al menos, un juez de reserva para cada prueba), o informar de cuando y como serán nombrados si no lo han sido antes de la reunión técnica;
- g) Si se utiliza el sistema de doble panel, recordar a los jueces que el cambio se efectuará después de tres rondas de saltos; ;
- h) Informar de como deben ir vestidos los jueces, y de donde y cuando se reunirán antes de cada prueba;
- i) Si se utiliza puntuación electrónica, explicar las instrucciones para saber como funciona;
- j) Informar sobre las ceremonias (de apertura, de presentación de los participantes de cada prueba, de presentación de los jueces, de premiación) y explicarlas con la ayuda de un plano de la instalación;
- k) Informar de los horarios de entrenamiento durante los días de la competición, incluyendo las horas de cierre de los trampolines para los no competidores en la prueba siguiente y para los que sí van a competir;
- l) Informar de las próximas reuniones y acontecimientos sociales durante los días de competición;
- m) Comprobar si se ha producido algún cambio en los horarios de partida de los equipos;

- n) Informar de aspectos generales de la competición y dar la posibilidad a los invitados de hacer preguntas;
- o) Si la reunión técnica se realiza en presencia de un representante de la FINA o de cualquier otro organismo continental o internacional de saltos, puede aprovecharse la oportunidad para intercambiar información y opiniones sobre decisiones y planes que conciernen a la familia internacional de los saltos.

Si hay capacidad suficiente, es aconsejable invitar a los saltadores a que tomen parte en la reunión técnica. Es la forma más fácil de dar información a todos los implicados al mismo tiempo.

1.10 Preparaciones finales antes del inicio de la competición

En numerosas ocasiones, suelen surgir problemas técnicos o de otro tipo en la primera prueba de la competición. Este hecho debería evitarse. Es muy negativo para los saltadores de dicha prueba que se la utilice a modo de test. Por ello, se deberá poner especial atención a las preparaciones finales antes del comienzo de la primera prueba.

- a) Comprobar las hojas de saltos con la anterioridad suficiente para que haya tiempo de contactar con entrenadores y saltadores en el caso de que se tuvieran que realizar modificaciones, y en competiciones informatizadas, con tiempo suficiente para introducir los datos en el ordenador y comprobarlos.
- b) Comprobar la megafonía y el micrófono al menos con un día de antelación, y también unas horas antes del inicio de las pruebas;
- c) Comprobar la posición y el número de las sillas de los jueces, (la silla más cercana a cada lado deberá estar en línea con la parte frontal del trampolín / plataforma, y su numeración en el sentido de las manillas de reloj);
- d) Comprobar que el sistema de agitación del agua funciona correctamente;
- e) Efectuar una prueba de una competición de unos 15 minutos durante los entrenamientos, unas horas antes de la primera prueba del primer día de competición, simulando que los saltos hechos durante el entrenamiento son saltos de competición y comprobar que todos los oficiales realizan sus funciones y que todo el equipamiento está disponible y funcionando (para más información, sección 1.12, punto c);
- f) Colocar un listado cerca de la torre, con el orden de salida de los saltadores, si es posible, con los saltos a realizar y los nombres del jurado de la prueba;
- g) Comprobar que todos los jueces están presentes 15 minutos antes del inicio de la prueba;
- h) Informar del inicio de la prueba a los saltadores, a través de la megafonía, con 10 minutos de antelación, y otra vez, con un minuto de antelación;
- i) Si la prueba está programada para una hora concreta, el primer salto deberá realizarse exactamente en ese momento. El anuncio de los saltadores participantes, orden de salida, y nombres de los jueces deberá realizarse 3 minutos antes del comienzo de la prueba. En el caso de que los participantes y jueces desfilen, deberá realizarse 10 minutos antes del inicio de la prueba.

1.11 El locutor y el árbitro (Juez árbitro)

La duración de las pruebas de saltos, especialmente las eliminatorias es uno de los aspectos más problemáticos, y principalmente depende del tiempo que requiera el trabajo de la secretaría manual e informática, así como de los tiempos de repetición de las imágenes de televisión. De cualquier manera, el locutor y el árbitro son dos elementos fundamentales para controlar la duración de la prueba. Si cada uno de ellos utiliza 2 ó 3 segundos más de los necesarios por salto, afectará en gran medida a la duración total de la competición, sobre todo en los grandes eventos.

El locutor no debería realizar ninguna pausa después del anuncio de los puntos del salto anterior; y anunciar inmediatamente el siguiente salto. Lo mismo debe aplicarse al árbitro; debería realizar la comprobación del salto a ejecutar mientras se anuncia y dar su señal con el silbato inmediatamente después del anuncio.

Es altamente recomendable que el locutor anuncie el nombre del saltador y su club / país en la primera ronda de saltos, pero sólo el nombre en las siguientes rondas. En cuanto a los anuncios de los saltos, puede ahorrarse tiempo en las rondas eliminatorias no mencionando el coeficiente de dificultad (CD) y sólo anunciando el número y la posición (ej.: 101 A) en vez de anunciar la descripción completa del salto; también es posible omitir el anuncio verbal del salto si aparece en el marcador electrónico, y/o no leer las puntuaciones de los jueces cuando aparezcan en el marcador electrónico.

En una competición internacional, se da por hecho que el locutor deberá hablar el idioma del país organizador. Por otro lado, los resultados finales deberán anunciarse en el idioma del país organizador y en uno de los idiomas oficiales de la FINA (inglés o francés).

1.12 La secretaria en las competiciones con sistema electrónico

Si la competición posee un sistema informático, y las puntuaciones y resultados se realizan de manera electrónica, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Si el programa informático proporciona el Coeficiente de Dificultad (CD) automáticamente en el momento que se introduce el salto y la posición, y éste no coincide con el CD escrito por el saltador en la hoja de saltos, no debe darse por supuesto que el CD que proporciona el ordenador es siempre el correcto. Ocurre a menudo que el saltador ha escrito el CD correcto pero el número o la posición del salto incorrectamente. Entonces se pedirá al árbitro que se ponga en contacto con el saltador para aclarar el error si esto ocurriese.
- b) Para comprobar que los saltos introducidos en el ordenador son correctos, no debe confiarse en la lectura desde la pantalla. Es mucho más fácil detectar errores si se hace una impresión en papel, y se compara con las hojas rellenas por los saltadores.

- c) Es obligatorio realizar un ensayo con los jueces. El funcionamiento de los marcadores para los jueces deberá explicarse por supuesto en la reunión técnica, pero esto no es suficiente. El sistema electrónico completo debe probarse en la piscina con los jueces sentados en sus sillas. Deberán practicar no solo con la introducción de puntos completos y medios puntos (incluyendo 0, $\frac{1}{2}$ y 10 puntos), sino también borrando las notas y sustituyéndolas por otras cuando han sido introducidas. Este ensayo que deberá realizarse preferentemente durante una sesión de entrenamiento al principio del primer día de competición (véase sección 1.10, punto e), tiene además el objetivo de comprobar que la puntuación de cada marcador corresponde al número asignado a cada silla, y que las conexiones entre los marcadores y el ordenador, y entre el ordenador y el marcador electrónico, funcionan.
- d) De acuerdo con la regla FINA D 7.1 se deben utilizar dos secretarías independientes en una competición de saltos. Cuando se utiliza un sistema informático, éste sustituirá a la primera de las secretarías. En ese tipo de competiciones la segunda secretaría tiene la función de respaldar una posible avería del sistema informático, y consiste en tres secretarios trabajando de forma manual e independiente. Deberán utilizar copias de las hojas de saltos originales y anotar las puntuaciones de los jueces, los puntos de cada salto y las puntuaciones totales de cada saltador. Al asumirse que el sistema informático calcula los resultados correctamente, no se considera necesario que la secretaria manual realice los cálculos; la anotación de los puntos es suficiente. (La razón de que existan tres secretarías manuales es que en el caso de que dos tengan anotaciones diferentes, se podrán comparar con las anotaciones de la tercera).
- e) El árbitro deberá comprobar que el salto que se muestra en el marcador electrónico es el correcto. Para esto, deberá comparar el número mostrado con el que aparece en la hoja de saltos original. La hoja impresa del ordenador con la lista de saltos no se puede utilizar para este propósito ya que el número que aparece en el marcador es idéntico al de este listado, y podría ser diferente al de la hoja de saltos original.
- f) Cuando los jueces han introducido las notas en sus marcadores, el árbitro deberá comprobar las anotaciones en el monitor antes de dar la señal al técnico de que las envíe al marcador electrónico. Al darse a veces el caso de que los jueces presionan una tecla incorrecta sin darse cuenta o sin saber como corregirlo, el árbitro deberá realizar este procedimiento de control para evitar que notas claramente incorrectas aparezcan en el marcador electrónico. Es mucho más complicado, y toma mucho más tiempo corregir notas cuando ya se han enviado al marcador electrónico. Por ello es importante comprobar con anterioridad la existencia de notas extrañas y consultar con el juez correspondiente. De cualquier forma, si las notas ya han aparecido en el marcador electrónico, sólo se realizará la corrección si es obvio que un juez ha pulsado la nota equivocada. Esta fórmula no debe utilizarse para los jueces que simplemente se arrepientan de la nota dada y traten de ajustarla cuando observan las notas de los otros

jueces. Por ejemplo, si un juez ha dado 0.5 cuando los otros jueces han dado 5.0 o $5 \frac{1}{2}$, la corrección debería aceptarse, pero no si el juez ha dado $4 \frac{1}{2}$.

- g) Si el sistema informático falla, el cálculo del resto de la prueba deberá estar basado en las anotaciones registradas por la segunda secretaria. En ese caso deberá contarse con dos secretarías manuales tal como se describe en el punto 1.13 siguiente.

1.13 La secretaria en las competiciones con sistema manual.

En una competición sin sistema informático para las puntuaciones y el cálculo de resultados, se recomienda que la secretaria esté formada por las siguientes 10 personas situadas en el siguiente orden:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

- A = Lee la tabla de cálculo de puntos (baremo). Trabaja conjuntamente con B.
- B = Registra las notas de los jueces. Trabaja conjuntamente con A
- C = Utiliza la calculadora. Suma los puntos totales previos del saltador con los puntos del último salto. Muestra o dice al locutor el nuevo total de puntos. Obsérvese que los puntos totales previos del saltador deben introducirse en la calculadora antes de que el saltador realice el salto. C conoce el total de puntos previos de B, el cual se sienta a su lado, y suma los nuevos puntos en el mismo instante que el locutor los anuncia.
- D = El locutor y el árbitro. Pueden, naturalmente ser dos personas, pero en ese caso el Arbitro deberá sentarse entre E y F.
- E = Lee la tabla de cálculo de puntos. Su tarea es mirar las notas cuando los jueces las muestran, calcular la suma de las notas intermedias mientras el locutor anuncia las notas. Muestra o dice al locutor los puntos del salto inmediatamente después de que éste acabe de anunciar las notas del jurado. E es la persona más importante de la secretaria para tener una prueba rápida, y por ello debe ser meticuloso y hábil en cálculo aritmético mental.
- F = Registra las notas de los jueces. Tiene la misma tarea que B. Trabaja conjuntamente con G. Deberá sentarse al lado de E en el caso de que éste no esté seguro y quiera comprobar la suma. Obsérvese que F + G deben trabajar independientemente de A + B e independientemente de C + D + E, pero que F deberá comprobar sus resultados con B después de cada salto. Cuando F haya comprobado su resultado con B, F deberá dar la hoja de saltos a H e I, y la recibirá de nuevo unos momentos más tarde.
- G = Lee la tabla de cálculo de puntos y tiene la misma tarea que A. Trabaja conjuntamente con F.
- H = Opera con el ordenador. Si el ordenador se usa únicamente para la anotación e impresión y no cuenta con el programa de cálculo, H toma las notas del jurado, los puntos del salto y los puntos totales inmediatamente

después de cada salto de F, el cual pasa la hoja de saltos donde todas las notas están escritas. H devuelve la hoja a F tan pronto como haya introducido las notas en el ordenador. Si el ordenador contiene el programa de cálculo, H escucha las notas del locutor y las escribe pero no las introduce definitivamente hasta que no haya recibido la hoja de F y haya podido comprobar las notas. H trabaja conjuntamente con I como asistente y pasa las hojas impresas al personal responsable de las fotocopias inmediatamente después del final de la prueba.

I = Asiste a H y comprueba que H introduce las notas correctamente. Si el programa del ordenador no posibilita la impresión de los saltadores en el orden en que hubieran quedado clasificados en la prueba, I debe dictar la clasificación final de resultados en el orden correcto para H, inmediatamente después de la finalización de la prueba.

J = Secretario de control general. Interviene solamente si las otras dos secretarías (B y F) no obtienen los mismos resultados. En ese caso, toma las dos hojas de saltos, las compara, y corrige la hoja que tenga el error. (Como las pausas inesperadas distraen a los competidores, la competición deberá continuar mientras J trabaja, y la corrección deberá anunciarse cuando J encuentre el error). J continuamente anota las puntuaciones del jurado durante la competición y las mantiene "en reserva" para el caso de que las secretarías ordinarias tuvieran diferentes anotaciones de las puntuaciones otorgadas a un salto.

1.14 Los resultados

Los resultados deben entregarse siempre a todos los delegados, entrenadores, y saltadores inmediatamente después de la finalización de cada sesión y de cada prueba. Pueden utilizarse a los voluntarios más jóvenes para la distribución. Los resultados se deberán recopilar y entregar como juego completo a las mismas personas al final de la competición. El delegado deberá recibir dos copias, una para él y otra para el club o la federación.

Para conseguir un servicio rápido de resultados es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Las hojas de resultados deberían ir realizándose a medida que se celebran las pruebas, y este mismo principio debe aplicarse también cuando la secretaria se realiza manualmente.
- b) Las fotocopias deberían realizarse a medida que se disputan las pruebas, lo que significa que la distancia entre la secretaría y la fotocopidora deberá ser corta.
- c) Las hojas para el juego completo de resultados deberían ir añadiéndose cada día, e inmediatamente después de cada prueba en el último día, de manera que solo una pocas hojas quedarán pendientes para completar el juego después de la última prueba. (En muchas competiciones los resultados finales no se llegan a entregar ni siquiera en la fiesta de despedida, simplemente porque el trabajo de recopilación no se ha comenzado hasta el último día)

1.15 La prensa y el servicio al público

Los saltos necesitan buena publicidad. Es necesario por tanto contar con una persona encargada de la prensa, que sea un experto en saltos y que preferiblemente hable más de un idioma. Deberá contactar con la prensa con antelación, reunir a los periodistas antes del inicio de la competición y suministrarles información escrita y datos sobre los saltadores. Escribir una descripción sencilla del reglamento de saltos y de como se puntúa, y entregarla a los periodistas. Incluir la misma descripción en el programa para el público. Organizar una conferencia de prensa después de cada prueba con la asistencia de los mejores saltadores y entrenadores. Deberá también instruir a los fotógrafos sobre como y cuando pueden hacer fotografías durante las pruebas.

2. La escala de puntuaciones

En el deporte de Saltos, la nota de un juez puede variar en una escala de cero (0) a diez (10) puntos.

Las puntuaciones se dan con incrementos de medio punto de acuerdo a la siguiente escala:

Completamente fallado.....	0 puntos
Insatisfactorio.....	de ½ a 2 puntos
Deficiente.....	de 2 ½ a 4 ½ puntos
Satisfactorio.....	de 5 a 6 puntos
Bueno.....	de 6 ½ a 8 puntos
Muy bueno.....	de 8 ½ a 10 puntos

Durante la competición de saltos la acción de puntuar se convierte en un proceso de comparación de saltos. Dado este hecho, se recomienda que la escala de puntos se aplique de forma “flexible” en cada una de las competiciones en particular, y no como una escala “fija” que se aplica igualmente en todos los niveles de competición, tanto si se trata de grupos de edad, como de nivel absoluto o masters.

Como explicación, supongamos que en una competición del Grupo C, un saltador que ejecute un mortal y medio adelante carpado muy bueno podrá obtener puntuaciones de 8 ½ basándonos en el principio de la escala “flexible”, aunque se espere que un saltador absoluto (senior) realice el mismo salto con la salida más potente, con más altura, y una posición más precisa en la entrada, para obtener la misma nota.

Si el principio de escala “fija” se aplicara, sería casi imposible para un saltador del Grupo C obtener notas más altas de 6, al compararse con lo que se espera ver en la realización de un salto por un saltador senior de elite. El uso del principio de escala “fija” en este sentido podría crear un sentimiento de desmotivación en los saltadores más jóvenes y con menos experiencia.

Además también reduce la habilidad del juez para diferenciar entre saltos debido a la reucida escala de notas con la que puntuar.

Por tanto, cuando se puntúa, es importante utilizar la escala de forma “flexible” para comparar los saltos de una competición determinada entre ellos, en lugar de utilizar una escala “fija” aplicada a todas las competiciones de saltos.

3. Los elementos del salto

Existen cinco elementos en un salto que deben ser considerados cuando se puntúa (véase figura 3.1):

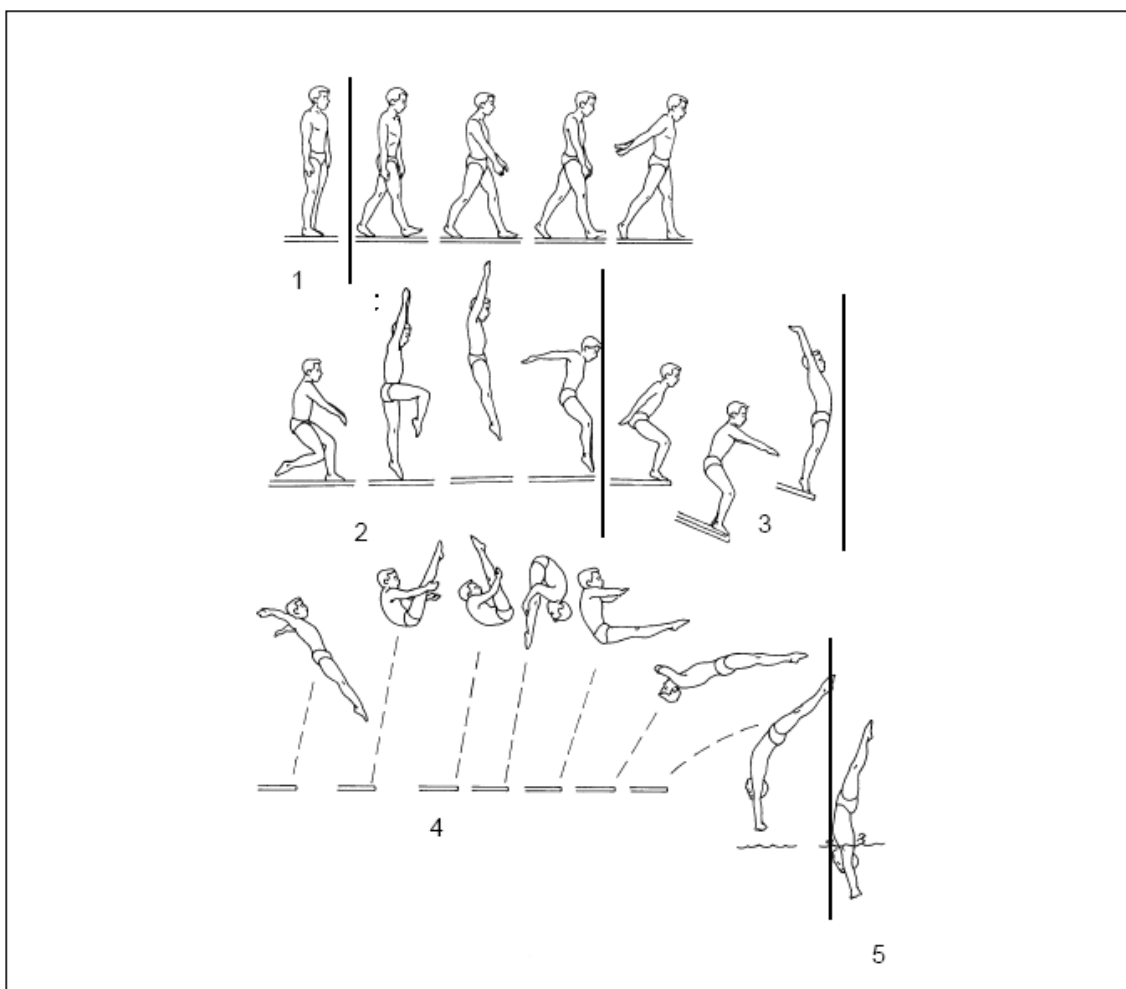


Fig.3.1

1. Posición de salida
2. Aproximación
3. Despegue
4. Vuelo
5. Entrada al agua

El juez debe mantener todos estos elementos en mente al observar un salto, a pesar de que al final, el salto deba ser juzgado como un todo, sin enfatizar ninguna de las diferentes partes. Esto se da principalmente con la entrada al agua. Es muy fácil perdonar fallos previos si el saltador entra al agua vertical y sin salpicar. Aunque una buena entrada es muy espectacular, deben juzgarse todos los aspectos del salto.

En general, al puntuar un salto el juez deberá estar pendiente de:

3.1 La posición de salida

Una buena postura - El saltador debería estar en una posición erguida y derecha, la cabeza en línea con el cuerpo, los codos estirados, y los pies juntos.

La posición de salida de un salto con equilibrio se alcanza cuando ambas manos están en el frontal de la plataforma y ambos pies se despegan de ella. Se comienza a puntuar cuando los pies abandonan la plataforma. Antes del despegue el saltador debe lograr una posición estirada y mostrar un equilibrio estable.

3.2 La aproximación

Una salida continua e ininterrumpida - Los movimientos deberán ser suaves y continuos hacia el final del trampolín o la plataforma.

El último paso - Deberá ser enérgico, partiendo de una pierna y cayendo con los dos pies al final del trampolín o la plataforma.

Control en salidas hacia adelante con carrera - El saltador deberá mostrar una posición equilibrada y deberá controlar sus movimientos durante toda la aproximación y en el último paso.

3.3 El despegue

Equilibrio y control - El despegue debe ser equilibrado y controlado de tal forma que permita al saltador alcanzar una buena altura y la distancia apropiada desde el trampolín o la plataforma

3.4 El vuelo

La altura adecuada - La altura alcanzada debe dar al saltador tiempo suficiente en el aire para completar las figuras del salto, y permitir que el salto recorra una distancia prudente desde el trampolín o la plataforma.

La distancia segura - El saltador debe pasar a una distancia prudente del borde del trampolín o de la plataforma.

Demasiada distancia - La distancia debe ser acorde con una buena técnica.

La posición del cuerpo - Debe ser compacta y precisa de acuerdo con la descripción del salto.

3.5 La entrada

El ángulo de entrada - El saltador debe entrar en el agua verticalmente.

Línea del cuerpo y alineación de los brazos y la cabeza - La posición de la cabeza, de los brazos y del cuerpo del saltador debe aparecer en línea recta cuando el saltador entra al agua.

Distancia - El salto no debe estar demasiado cerca, ni demasiado lejos, ni realizarse hacia los lados del trampolín o la plataforma.

Entrada girada - El salto debe finalizarse perpendicular al eje del trampolín o plataforma (sin giro) al entrar en el agua.

Cantidad de agua levantada - Un salto realizado correctamente tendrá una entrada salpicando lo mínimo. Una entrada excepcionalmente buena conlleva realizarla de la manera denominada "rip", que significa entrada sin apenas salpicar.

Existen dos elementos que no deben considerarse al puntuar un salto; uno, la llegada del saltador a la posición de salida; y dos, los movimientos que el saltador realiza debajo del agua.

El movimiento deliberado que realiza el saltador debajo del agua se llama "salvar" el salto. Salvar un salto es el intento del saltador de hacer que la entrada del salto parezca vertical (véase figura 3.2 a / b).

"Salvar" es una legítima parte de la técnica de los saltos, y aunque el movimiento realizado bajo el agua pueda observarse claramente, el saltador no debe ser penalizado (a menos que la acción de salvar afecte negativamente al salto por encima del nivel del agua).

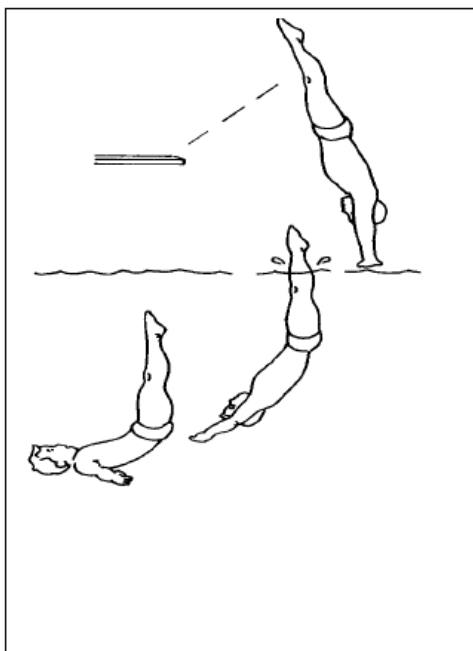


Fig. 3.2. a: *Salvar carpando*

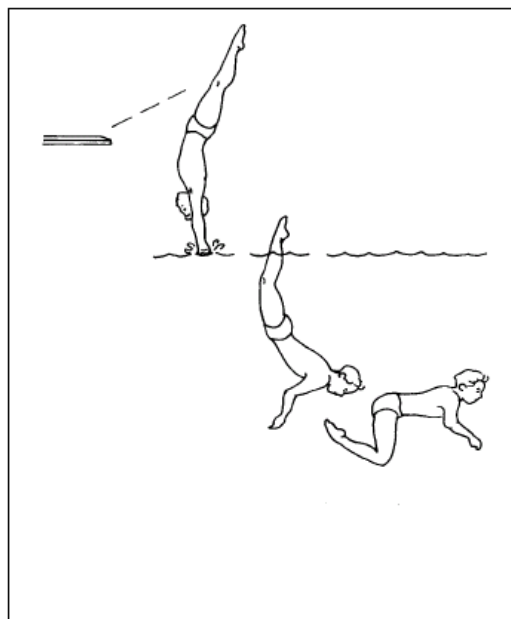


Fig. 3.2. b: *Salvar encogiendo*

4. Los Jueces

Antes de examinar cada uno de los elementos del salto con más detalle, es importante hablar de la función del juez durante una competición de saltos.

Las Reglas y Reglamentación FINA de Saltos destacan funciones específicas que los jueces deben llevar a cabo. Además de estas funciones, también se hará mención a otros factores que entran en juego cuando se juzga.

4.1 Puntuando saltos - visión global

Observando saltos se puede ver como diferentes saltadores realizan el mismo salto sin que éste parezca exactamente el mismo. Esto se debe a que cada saltador tiene particularidades, características de movimiento, puntos fuertes y ritmo diferentes - un fenómeno abstracto pero visible denominado "estilo". Es difícil de valorar el estilo según un estándar porque suele ser más una cuestión de si gusta o no.

Es por esto que resulta complicado puntuar un salto. A pesar que existe un criterio que los saltadores deben cumplir en cada salto, la evaluación de una actuación continúa siendo un proceso subjetivo. Por esta razón una competición de saltos no es evaluada por un solo juez, sino por un panel de jueces.

4.2. La composición de un panel de jueces

La talla e importancia de una competición de saltos determina normalmente la composición del panel de jueces.

Para cada competición individual de los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, se nombran siete (7) jueces reconocidos por la FINA. Para todas las demás competiciones son suficiente cinco (5) jueces. Cuando se considere conveniente, pueden utilizarse dobles paneles de 7 o 5 jueces en la misma prueba. Los paneles deben alternarse después de un máximo de tres rondas y, si es posible, juzgar el mismo número de saltos.

Para la competición de saltos sincronizados habrá nueve (9) jueces, 5 de ellos puntuarán exclusivamente la sincronización de los saltadores, y cuatro se asignaran para puntuar la ejecución del salto.

Dos de los jueces asignados a la ejecución de los saltos puntuarán a uno de los saltadores y los otros dos jueces puntuarán al otro saltador.

4.3 La situación de los jueces

El árbitro colocará a los jueces juntos y preferiblemente ubicados a ambos lados de los trampolines o plataformas. Si no fuera posible, los jueces podrán situarse

juntos en un solo lado. La numeración de las sillas de los jueces seguirá el sentido de las agujas del reloj mirando al trampolín/plataforma. Para los saltos sincronizados, las sillas de sincronización deben estar preferiblemente en línea y colocadas en medio de los jueces de ejecución, a cada lado de la piscina. La posición de las sillas de los jueces debe estar conforme con el FR5.3.12.5.

Una vez situados, los jueces no podrán cambiar sus respectivos lugares, a no ser que lo decidiese el árbitro.

4.4 Funciones específicas del juez

La función general de un juez es evaluar subjetivamente la realización de cada salto de acuerdo a la reglamentación estipulada al efecto.

Esto incluye:

1. Escuchar atentamente el anuncio de cada salto y tomar nota del número de salto expuesto en la pantalla.
2. Prestar máxima atención a la realización de cada salto.

Inmediatamente después de cada salto, cada uno de los jueces, sin comunicación alguna entre ellos, deberá introducir la puntuación en su marcador. Cuando se utilizan marcadores manuales, cada uno de los jueces, tras la señal dada por el árbitro o el locutor, deberá inmediatamente y simultáneamente mostrar su puntuación.

El jurado que ha sido seleccionado para una prueba será responsable de puntuar la prueba completa, a menos que un juez deba ser reemplazado debido a circunstancias excepcionales, o en caso de utilizar dobles paneles.

4.5 Requerimientos para una buena labor de puntuación

Las funciones arriba mencionadas son aspectos fundamentales de la responsabilidad general de los jueces.

Aún así, el arte de puntuar no sólo se limita a un conocimiento adecuado de las reglas FINA. En realidad, la reglamentación escrita es la parte más sencilla de la puntuación. La dificultad recae en controlar las reglas y aspectos no escritos que influyen en los jueces (bien conocidas como “**Las Reglas de Oro**”) y que son los siguientes:

- **Conocimiento del deporte.**

Es obvio que el conocimiento del deporte es esencial. Sin embargo nadie nace con él. Se puede adquirir tras haber aprendido a saltar con un buen entrenador, estudiando el libro de reglamentación de la FINA y otros textos relacionados, participando en seminarios de jueces, conversando del deporte con expertos y, principalmente, a través de la observación ya sea en persona o

mediante cintas de video, películas o por otros medios. Puede aprenderse mucho estudiando videos de todos los niveles de saltos y participando de alguna forma en tantas competiciones como sea posible. Ningún juez, sin importar el nivel de sus conocimientos, debe dejar de observar y estudiar. Incluso los grandes expertos pierden su “buen ojo” para los saltos tras un par de meses alejados de las piscinas. Es muy importante mantenerse actualizado en cuanto a las reglas y al desarrollo de este deporte tan dinámico.

- **Paciencia, paciencia, paciencia.**

Existen diversas razones por las que un juez necesita tener mucha paciencia. En primer lugar, la mayoría de los problemas que ocurren durante una competición de saltos no están descritos en el reglamento. No existe, por ejemplo, ninguna regla que explique la diferencia entre un 6 ½ y un 7 ½ para un “buen” salto. Las pequeñas diferencias en las puntuaciones dependen completamente de la opinión del propio juez. Las reglas escritas delegan la decisión casi por completo al juez.

Hay muy pocas reglas que describan exactamente lo que el juez debe hacer. “Deducir de ½ a 2 puntos”, por ejemplo, deja un amplio espacio para la opinión individual. Un juez puede puntuar un 6 o un 7 sin romper ninguna regla. Lo mismo se aplica para las reglas “máximo 4 ½ puntos”, “deducción de acuerdo con la opinión del juez”, etc. Por lo tanto, el sistema para puntuar se basa en la experiencia y el criterio del juez.

En segundo lugar, del mismo modo que un saltador debe entrenar su cuerpo, el juez debe entrenar su vista. No es suficiente con poseer una gran experiencia y un buen juicio si uno no puede ver lo que ocurre en el aire. No se pueden captar los pequeños detalles sin un entrenamiento frecuente, especialmente teniendo en cuenta la velocidad y complejidad de los movimientos que se realizan en los saltos hoy en día.

Por último, la paciencia pasa a ser particularmente importante en las situaciones donde un juez se encuentra frente a un padre decepcionado o un entrenador ruidosamente insatisfecho con los resultados. Bajo estas circunstancias, un juez debe controlar su temperamento, permanecer diplomático y ser capaz de recibir las críticas de forma calmada, aunque éstas no sean justificadas.

- **Ser consciente de sus prejuicios – Juzga lo que vea.**

A todo juez le afectan sus opiniones preconcebidas. Por ejemplo, es muy fácil para un juez puntuar más alto a los favoritos, a las “estrellas” que han obtenido grandes éxitos en las últimas competiciones. El juez espera de antemano ver un gran salto del saltador “estrella”, y por lo tanto cree que el salto es bueno. Por esa razón, un mal salto realizado por uno de los favoritos puede no obtener puntuaciones tan bajas como las que obtendría un saltador desconocido.

Existen además otras variantes, como el “efecto halo”. El saltador que ha realizado mal los primeros saltos de su serie en una determinada prueba, puede dar la impresión a los jueces de no tener demasiada calidad. Los jueces se esperaran entonces más saltos de baja calidad, y puede ser más difícil para el saltador obtener puntuaciones más altas aunque realice mejores saltos durante el resto de la prueba.

También se puede dar lo contrario. Un saltador desconocido empieza la prueba con un salto brillante. El público y los jueces le muestran su apoyo. Parece que el saltador va a tener su gran día. En estas circunstancias ocurre a menudo que los jueces esperen que el saltador continúe saltando tan bien, y puede obtener puntuaciones altas incluso si realiza una mediocre actuación.

Lo mismo puede suceder con un salto. Los jueces saben de antemano que el saltador puede realizar especialmente bien un salto determinado. O por el contrario, durante los entrenamientos previos han podido observar que un saltador tiene dificultades en un salto en particular. En estas circunstancias puede ocurrir fácilmente que la puntuación del salto se vea influenciada por el conocimiento previo por parte del jurado. Es muy importante que el juez evalúe el salto exclusivamente por lo que observa desde su silla durante el transcurso de la competición, sin tener en cuenta lo que pudo haber visto antes de ella.

Estos prejuicios a menudo afectan a los jueces de forma inconsciente. Es muy importante para los jueces saber que existen estos prejuicios, y preguntarse continuamente: “¿Puntúo el salto o el saltador?”, “¿Puntúo lo que veo o lo que espero ver?”

- **Variedad en las puntuaciones.**

La regla de oro para un juez es variar sus puntuaciones. -Utilizar la escala completa de puntos, desde el cero (0) al diez (10).

Desde que la mayoría de los estudios que se realizan a los jueces se basan en contabilizar cuántas veces su nota sale de la media del resto de panel, muchos jueces consideran positivo el hecho de no tener la puntuación más alta o más baja. Un buen juez debe tener el valor de subir las notas en un buen salto y de bajarlas en un mal salto. La primera ronda es habitualmente decisiva para saber si la prueba va a estar bien o mal puntuada. Si uno de los jueces “rompe el hielo” en la primera ronda puntuando con 8 o 9 un salto, esto puede abrir la puerta para que los otros jueces den notas altas en los buenos saltos durante el resto de la prueba. Demasiada precaución en la primera ronda significa frecuentemente que la puntuación está entre 4 y 7½ puntos. Habitualmente se refiere a este fenómeno como un “caer en la rutina”, en el que todos los jueces puntúan a partir de una gama muy estrecha de notas a lo largo de una competición. Los saltadores se percatan de ello, y su motivación de realizar un gran salto disminuye. Cuando los saltadores observan que pueden recibir notas altas por un buen salto, hay más entusiasmo y motivación y, se crea o no, esto ayuda a tener una prueba de mayor calidad.

Por ello es importante recordar que puntuar bien significa tener buenos saltos.

- **Puntuar de forma independiente.**

1. Respecto a los otros miembros del jurado - Un juez debe puntuar independientemente. Si la puntuación de un juez difiere del resto de puntuaciones ese juez debería, en principio, estar convencido de que es él quien está en lo cierto. Esta “discreta confianza” es un componente importante para puntuar. Un juez que ha intentado puntuar de forma consciente y justa no debería preocuparse de si su opinión difiere de la del resto del panel. Los jueces se sitúan en diferentes posiciones y en diferentes lados de la piscina, por lo que las notas otorgadas pueden diferir de alguna forma. Puntuar saltos no es una ciencia exacta, es esta la razón por la que más de un juez puntúa una prueba. Si un juez empieza a ajustar sus puntuaciones con las del resto, es muy fácil que pierda la línea y coherencia de sus marcas. Recuerde, el objetivo de un juez NO es formar parte de un BINGO (en el que todos los jueces dan la misma puntuación), sino dar la puntuación correcta para el salto correcto.
2. Respecto al público - Los jueces no deben permitir que el público les influya. Esto puede resultar difícil de evitar, especialmente si el favorito de la ciudad donde se realiza la competición participa en ella. De cualquier forma, la labor de un juez es proporcionar a los saltadores una prueba justa y no la de contentar al público. Un juez no debe permitir que algunas distracciones, como los aplausos del público, influyan en sus puntuaciones. Recuerde, el juez es el experto, no el público.

- **No intentar remediar los errores cometidos.**

“Yo soy el que tiene razón” es la actitud correcta pero, como se ha dicho antes, sólo en principio. Y por supuesto que algunas veces los jueces cometen errores. Le pasa a cada uno de los jueces en cada prueba.

Los jueces pueden preguntarse, “¿Cómo puedo arreglar mi error?” La respuesta es: no lo intente compensar cometiendo el mismo error varias veces. Al contrario, se debe aceptar que se ha cometido un error. Por ejemplo, si un juez cree que su nota fue demasiado alta para un salto girado en la primera ronda de la competición, no debería puntuar alto cualquier otra entrada girada de la prueba. De la misma forma, si un juez cree haber puntuado demasiado alto a un saltador en particular en una ronda, no debe puntuar por debajo a ese saltador en la siguiente. A largo plazo es casi imposible ser coherente con este razonamiento. Tras unas pocas rondas, quiera o no, el juez vuelve a su forma habitual de puntuar. Así que si se comete un error al puntuar un salto, el juez debe olvidarlo. Es por este motivo que se eliminan las dos notas más altas y las dos más bajas.

- **La puntuación partidista.**

El favoritismo es una ofensa contra el concepto de deportividad y de competición justa. Todos los entrenadores, saltadores y jueces están de acuerdo en ello. A pesar de esto, algunos jueces creen que están en el derecho de puntuar a sus saltadores con medio punto más en cada uno de los saltos. Este error no debe cometerse nunca. No existe ninguna responsabilidad de “equipo” o siquiera “nacional” que dé derecho a favorecer a los propios saltadores. Se considera como una práctica no ética en el deporte de los saltos.

- **No responder a una puntuación partidista.**

Los jueces pueden alegar que están en el derecho de “responder” a una puntuación partidista. Pero sigue tratándose de un error que debe evitarse. Del mismo modo que una puntuación partidista no es ética, tampoco lo es responder a la misma; aun si se considera como “medida de defensa”, se trata igualmente de hacer trampas.

Una vez que se responde de igual forma, no se tiene derecho a criticar esta postura ya que se está actuando de igual manera.

- **No dejar que el coeficiente de dificultad (CD) influya en la nota.**

Cuando se puntúa un salto, el grado de dificultad no debe tenerse en cuenta. El CD se tiene en cuenta en el cálculo de la puntuación total del salto realizado. Los jueces deben esperar la misma calidad para un triple mortal y medio adelante carpado, que para un o dos mortales y medio adelante carpados.

- **“¿Estoy lo suficientemente entrenado para puntuar hoy?”**

El mejor juez es aquel que en un momento dado renuncia a puntuar y dice: “No gracias. No he visto demasiados saltos últimamente.” Este es un juez que entiende la importancia de la justicia en el deporte.

- **No preocuparse de quién va ganando o perdiendo**

Es responsabilidad de cada juez puntuar cada uno de los saltos tal y como se realiza, sin considerar la clasificación de la prueba. El juez no debería intentar calcular la puntuación o la clasificación de los saltadores en ese momento. No es, por lo tanto, necesario observar cuando el marcador indica las posiciones de la clasificación total de puntos.

5. El Árbitro (Juez Arbitro)

El papel del árbitro en una competición de saltos es de extrema importancia. Es función del árbitro dirigir la competición, asegurando que tanto los saltadores como los jueces se mantienen fieles a las reglas y normativas.

Como las reglas son un instrumento de acción, el árbitro deberá conocerlas de manera exacta (D 6).

El árbitro tiene diversas responsabilidades asociadas a la competición de saltos. Estas responsabilidades pueden estar organizadas en los siguientes apartados.

1. Antes de la competición
2. Antes de cada salto
3. Durante cada salto
4. Después de cada salto
5. Durante la competición en general
6. Después de la competición

5.1 Funciones previas a la competición

1. Inspección del equipamiento (p.e. trampolines, carros, superficie de las plataformas). Comprobar que todo el equipamiento se encuentra en buenas condiciones y está preparado para la competición.

Es el director de competición quién, antes de la llegada de los participantes, deberá realizar una comprobación previa, pero el árbitro supervisará que ésta se ha llevado a cabo.

2. Comprobar la correcta temperatura del agua. Ésta no deberá ser inferior a 26 grados Celsius (79 grados Fahrenheit) y, cuando sea posible, tres o cuatro grados más alta. Verificar la temperatura con la suficiente antelación respecto a la llegada de los participantes permitirá su modificación en caso que fuera necesario. (FR 5.3.9).
3. Comprobar el funcionamiento correcto del sistema de agitación del agua. En ciertas instalaciones el sistema de agitación no es suficiente. El árbitro o el director de competición deberá procurar que exista suficiente agitación debajo de los diferentes trampolines y plataformas (FR 5.3.10).
4. Comprobar el buen estado de la iluminación. La luz puede representar un elemento muy molesto si viene del techo de la instalación o de ventanales situados delante o detrás de los trampolines. Una iluminación inadecuada puede causar una mala ejecución en los saltos. El árbitro deberá cerciorarse que existen las mismas condiciones de iluminación en toda el área de saltos (FR 5.3.7 y FR 6.1).

5. Asegurarse que los asientos del público no interfieren con el desarrollo de la prueba. En muchas competiciones los espectadores están situados demasiado cerca de los jueces o se mueven alrededor de la zona de saltos sin preocuparse de las posibles molestias que ello pueda causar. El árbitro deberá insistir en cerrar el paso en la zona de atrás de los trampolines y de la plataforma. Durante la competición, esta zona debería estar reservada exclusivamente a los saltadores. También deberá ser controlado el movimiento excesivo en la zona delantera de los trampolines.
6. Preparar la ubicación de los jueces. El árbitro deberá colocar a los jueces cerca los unos de los otros y, preferiblemente, divididos a ambos lados de los trampolines y plataformas para obtener una visión adecuada del salto (D 5.3.11 y D 5.3.12).
7. El árbitro debe inspeccionar la lista de saltos, y si existe algún punto en desacuerdo con la reglamentación, deberá corregirlo antes del inicio de la competición. El saltador deberá ser informado, tan pronto como sea posible, de la decisión del árbitro (D 6.3 y D 6.4).
8. Asistentes del árbitro. En ciertas circunstancias será necesario nombrar a un asistente de Juez árbitro para observar a los saltadores en la plataforma, para verificar los premios antes de que éstos sean anunciados y, en los saltos sincronizados, para observar la actuación del otro saltador. El árbitro informará a su asistente sobre las funciones que éste deberá realizar (D 6.2).

5.2 Funciones previas al salto

1. En el momento en el que el salto es anunciado, el árbitro deberá comprobar el número del salto en el panel anunciador, asegurarse de que la piscina está libre de obstáculos u objetos, y dar la señal para la salida, la cual no debería darse hasta que el saltador ocupe su posición. Para la señal se empleará preferentemente un silbato. (D 6.11).
2. Si el saltador inicia su salto antes de que el árbitro haya dado la señal, éste último decidirá si debe o no repetirse el salto (D 6.13).
3. El árbitro deberá dar un aviso al saltador que se tome demasiado tiempo preparándose para el salto. Si el saltador emplea más de un minuto después del aviso, el saltador debe recibir cero (0) puntos por el salto (D 6.12).

5.3 Funciones durante el salto

1. Durante la ejecución del salto, el árbitro deberá observar el salto para asegurarse de que se ajusta a las reglas, incluyendo (aunque no limitado) los

siguientes aspectos:

- Cualquier parada o doble bote realizados por el saltador (D 6.21, D 6.22, D 6.23, y D 8.2.6.3).
- Verificar que el salto realizado y su posición son las correctas (D 6.17 y D 6.18)
- Comprobar que los brazos estén colocados en la posición correcta en el momento de entrar en el agua (D 6.19)
- Comprobar que el saltador no esté corto ni pasado en mortales o tirabuzones, en 90 grados o más (D 8.5.13).
- Poner atención para escuchar si el saltador recibe cualquier tipo de asistencia durante el salto (D 6.20).
- Estar atento a cualquier distracción por la que el saltador pueda solicitar la repetición del salto (D 6.15 y D 6.16).

2. En el caso de que las circunstancias fueran discutibles, el saltador es quién siempre deberá salir beneficiado.

5.4 Funciones después del salto

1. Asegurarse de que todas las puntuaciones se muestran y se registran correctamente.
2. En el caso que el saltador se pare en la salida, el árbitro indicará al locutor que éste deberá deducir dos puntos de la nota de cada juez. Si el saltador se para en dos ocasiones, se considerará salto nulo. No se debe permitir ningún intento más. En el caso de que las circunstancias fueran discutibles, es el saltador quién siempre deberá salir beneficiado (D 6.15, D 6.16, D 6.18, D 6.20, D 6.21, D 6.22, D 6.23 y D 6.24).
3. Si un salto es realizado claramente en una posición distinta a la escrita, el árbitro debe informar al jurado de que la puntuación será de máximo 2 puntos. (D 6.17).
4. Si uno o ambos brazos están levantados en una entrada de pie, o por debajo de la cabeza en una entrada de cabeza, el árbitro deberá informar al jurado de que la puntuación máxima es de 4 ½ puntos (D 6.19)
5. Cuando el árbitro esté seguro de que el saltador ha realizado un salto de diferente número al anunciado, el árbitro deberá considerarlo salto nulo (D 6.18). Si los pies entran en el agua antes de que lo hagan los brazos en un salto con entrada de cabeza, o las manos entran al agua antes de que lo hagan los pies en un salto con entrada de pie, el árbitro deberá declarar salto nulo. A veces es difícil para el Arbitro determinar si un salto ha sido nulo o no (véase figura 5.1).

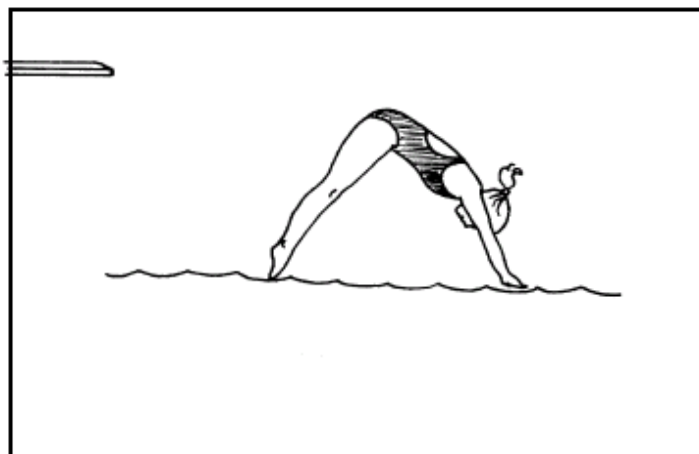


Fig. 5.1

En estos casos, el árbitro solicitará a los jueces que muestren sus puntuaciones. Los jueces podrán otorgar cero puntos aún cuando el árbitro no lo declarase nulo (D 6.17, D 8.1.7).

6. Si un salto se anuncia incorrectamente y el saltador lo realiza, el árbitro puede cancelarlo y hacer que se anuncie de nuevo el salto correcto y se ejecute inmediatamente (D 6.10).
7. El árbitro podrá declarar nulo un salto si determina que el saltador ha tenido asistencia durante la ejecución del salto. Se considera que la ejecución del salto empieza con la señal dada por el árbitro (D 6.20).
Es muy difícil aplicar esta regla. El árbitro debe tener una experiencia considerable, así como un buen oído para saber los trucos que sirven para asistir en un salto. Pero si el árbitro está convencido de que ha existido ayuda, deberá declarar salto nulo.
Por el contrario no se considera asistencia si alguien agita el agua para el saltador. Asistencia es ayudar al saltador a parar un giro o un tirabuzón con una señal preestablecida.
8. El árbitro podrá permitir al saltador repetir el salto si, en su opinión, se produjese una causa de distracción considerable durante la ejecución del salto, por ejemplo, un gran estruendo (D 6.15).
Se han dado casos en que un grito inesperado, el flash de una cámara, un movimiento provocado por algún espectador u otra distracción mayor influye negativamente en la ejecución del salto. El árbitro debe considerar con serenidad la situación antes de permitir al saltador repetir el salto.
La repetición de un salto deberá ser solicitada por el saltador o su representante inmediatamente después de la ejecución del salto afectado (D 6.16).

9. Si el árbitro permitiera la repetición del salto, es importante que se tome nota de la puntuación otorgada en el primer intento para que pueda ser utilizada en el caso de que se curse una protesta y ésta sea aceptada.

5.5 Otras funciones durante la competición.

1. Cuando el salto ejecutado sea incorrecto, se haya realizado en una posición incorrecta o se declare una parada, el árbitro deberá asegurarse de que se realizan las acciones pertinentes por parte de la secretaría y de las otras partes implicadas.
2. El árbitro podrá expulsar de una competición a un saltador si juzga que éste perturba la prueba con un mal comportamiento u otras actividades. Si un miembro de un equipo, un entrenador o un oficial molestará durante el transcurso de una competición, el árbitro puede decidir que a esa persona no se le permita estar más tiempo en el área de competición en lo que quedara de prueba. (D 6.25).
3. El árbitro podrá sustituir a cualquier juez, cuya actuación considerara insatisfactoria, por otro juez. Esta acción deberá realizarse solamente al final de una sesión o ronda de saltos. (D 6.26 y D 6.27).
Para llevar a cabo la competición de la forma más justa posible, la reglamentación permite al árbitro sustituir un juez incompetente. Pero ésta es una decisión significativa que debe tomarse solamente cuando se haya manifestado claramente la parcialidad o incompetencia del juez durante la competición. El árbitro deberá realizar el cambio sólo tras una escrupulosa reflexión y con una justificación adecuada.
4. El árbitro podrá considerar oportuno interrumpir o posponer una parte de la prueba debido a condiciones atmosféricas adversas u otras circunstancias imprevistas. Esto debería hacerse, si fuese posible, al final de una ronda de saltos para intentar asegurar las mismas condiciones competitivas para todos los saltadores. (D 6.5. y D 6.6).
5. El árbitro podrá dar a todos los competidores la posibilidad de realizar una segunda salida sin deducir la puntuación, en el caso de que un fuerte viento altere la salida del salto. Esta concesión sólo debe darse en caso de condiciones extremas de viento y, preferiblemente, debería anunciarse antes del inicio de la prueba (D 6.7).

5.6 Funciones después de la prueba

1. Al término de la prueba, el árbitro deberá supervisar la organización de los resultados finales en coordinación con la secretaría de la competición para certificar su exactitud. (D 6.28). Esto es importante en cualquier ocasión,

pero particularmente antes de comunicar los resultados para las entregas de premios y para la prensa en las competiciones más importantes.

2. En el caso de que un saltador quedara clasificado para una ronda eliminatoria o una semifinal, pero no pudiera participar por lesión o enfermedad, el árbitro deberá declarar oficialmente que el saltador no puede continuar, y el saltador situado en la siguiente posición más alta pasará a semifinales o finales (D 2.1.6).

5.7 Resumen

Para actuar con efectividad e impecable imparcialidad, el árbitro debe:

- conocer las reglas; entender su propósito; y aplicarlas con sentido común.
- estar atento al ambiente general de la zona de competición, esperando siempre lo inesperado, y emprender acciones para hacer cumplir las reglas. En toda competición cabe la posibilidad de darse una situación complicada.
- no apartar la vista del saltador desde el momento en que se dé la señal de inicio hasta la total realización del salto.
- tener el control de la competición. No debe sentirse presionado o empujado por ninguna circunstancia. Un árbitro que tiene control de sí mismo, tiene el control de la competición y/o de cualquier situación crítica que pudiera suceder. Su comportamiento durante la prueba es un claro factor para asegurar la calidad de ésta.

Como se puede ver, el árbitro juega un papel extremadamente importante durante una competición de saltos. Las funciones descritas en este capítulo no deben tomarse a la ligera ya que la imparcialidad y la integridad de la competición dependen, en gran medida, de como el árbitro la dirija.

Aún siendo imposible describir todas las situaciones que pueden darse en una competición, siempre y cuando el árbitro conozca sus funciones y observe la aplicación del reglamento podrá administrar con éxito cualquier situación que pueda plantearse.

6. Puntuando un salto

La posición de salida, la carrera (pasos) y el despegue de un salto son elementos interconectados entre sí. Además, el momento inicial del vuelo depende de la salida, y a su vez, los componentes del vuelo determinan en gran medida la cualidad de la entrada en el agua.

Por lo tanto, cuando se habla de un salto, es a menudo difícil separar cuando finaliza una parte y empieza otra.

Los jueces deben puntuar según su impresión global del salto. Los jueces deben también estar atentos a que las penalizaciones que correspondan a las diferentes partes del salto puedan ser o no acumulativas. El factor más importante a la hora de puntuar es la nota final que se le otorga al salto en conjunto. Aplicar penalizaciones o dar valores a las diferentes partes del salto es tan sólo útil como guía. La mayoría de jueces de alto nivel son de alguna manera flexibles con la escala de notas y precisos a la hora de comparar las aptitudes de los saltadores en la competición.

6.1 Las posiciones de salida

Está indicado en el apartado 8.1.2 de Reglamentación de FINA que “el salto debe ser considerado sin tener en cuenta la aproximación del saltador a la posición de salida”. Obviamente, esto significa que el salto debe empezar a puntuarse a partir de la posición de salida. La posición de salida varía para los saltos sin carrera, con carrera, y saltos de equilibrio.

Posición de salida - saltos sin carrera

La posición de salida para los saltos sin carrera se asume en el momento en el que el saltador se posiciona en el borde frontal del trampolín o la plataforma. El cuerpo deberá estar recto, con la cabeza erguida y con los brazos estirados delante, a los lados, por encima de la cabeza o en cualquier posición lateral que escoja el saltador (Véase figura 6.1 a - c).

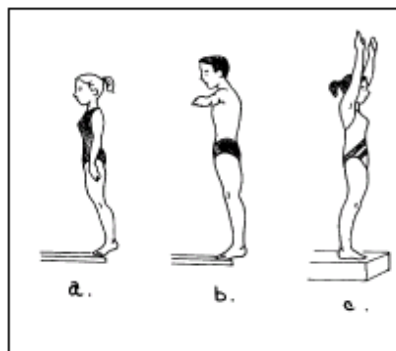


Fig 6.1 a, b y c

Posición de salida - saltos con carrera (pasos)

La posición de salida para los saltos con carrera (pasos) adelante se reconoce cuando el saltador está preparado para dar el primer paso. De nuevo, el cuerpo deberá estar recto, con la cabeza erguida, y los brazos estirados a los lados del cuerpo. (Véase figura 6.2 a - b)

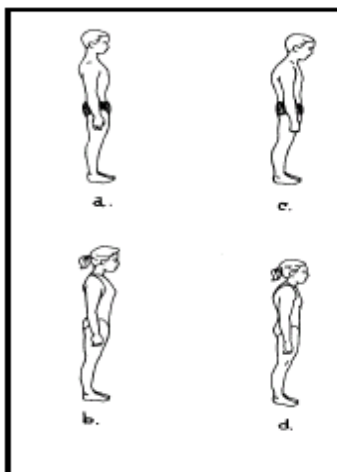


Fig 6.2 a, b, c y d

Posición de salida - saltos con equilibrio

La posición de salida para un salto con equilibrio se asume por parte del saltador cuando ambos pies se han despegado de la plataforma (véase figura 6.3 a - c). El árbitro declarará salida fallada si alguna parte del cuerpo vuelve a tocar la plataforma una vez que los pies se hayan despegado de ella, o si el saltador pierde el equilibrio y mueve una o las dos manos de la posición inicial al frente de la plataforma.

Cuando se falla un segundo intento de equilibrio, el árbitro debe declarar salto nulo, y no se permitirá ningún intento más (D 6.23).

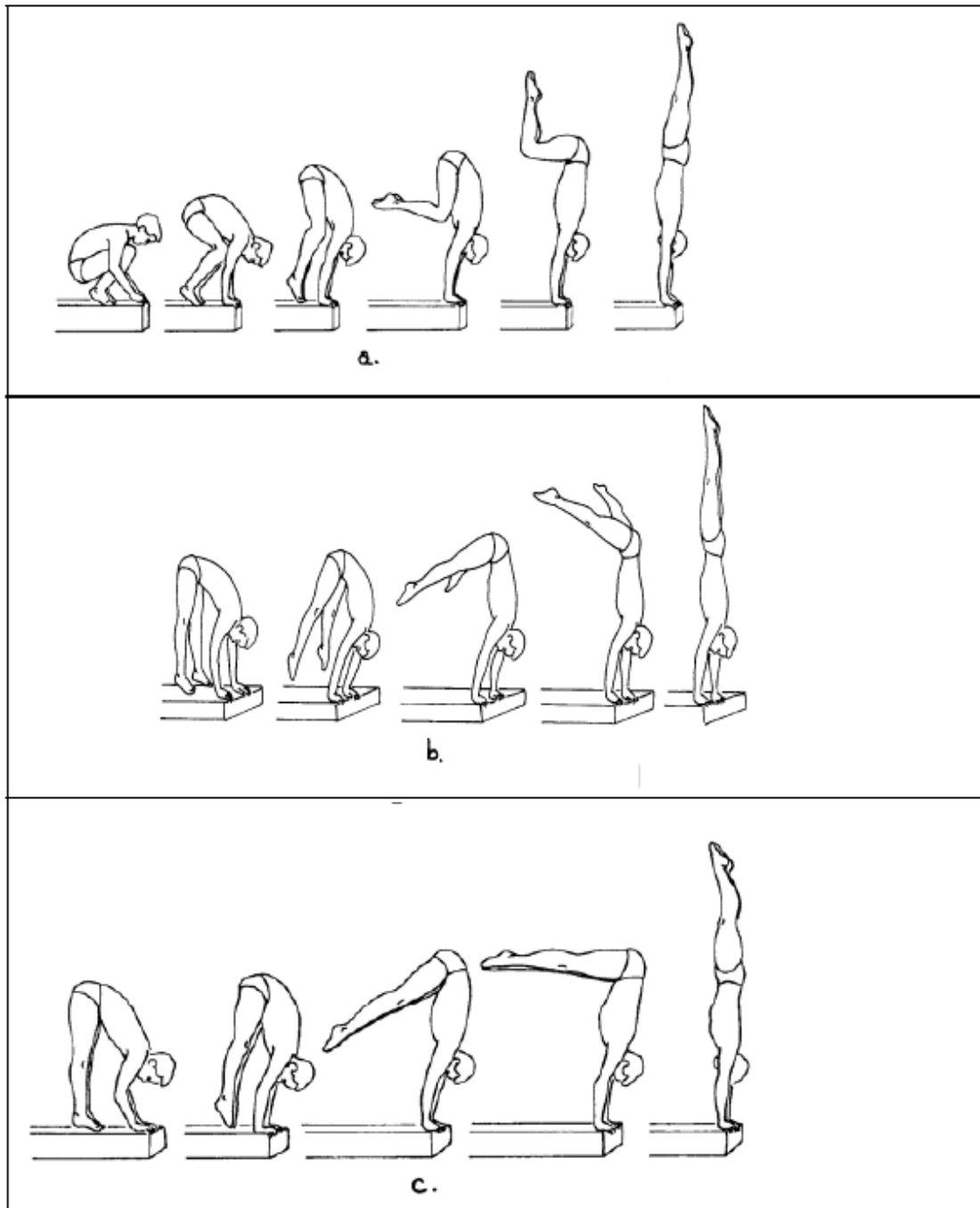


Fig 6.3 a, b y c

Posición de salida - errores

1. Postura - para los saltos con y sin carrera, el error más común es el de una mala postura, por ejemplo con la cabeza demasiado adelante y los hombros caídos (véase figura 6.2 c y d en la página...). En estos casos en los que no se asuma una correcta posición de salida, cada juez deberá deducir de $\frac{1}{2}$ a 2

- puntos de acuerdo con su valoración personal (D 8.2.2)
2. Posición inestable en un salto con equilibrio – si el saltador muestra dificultades para lograr un equilibrio estable en la posición estirada sobre el apoyo de las manos o si no consigue mostrar un equilibrio firme en la posición de salida de un salto con equilibrio, los jueces deberán deducir de ½ a 2 puntos (véase figura 6.4).

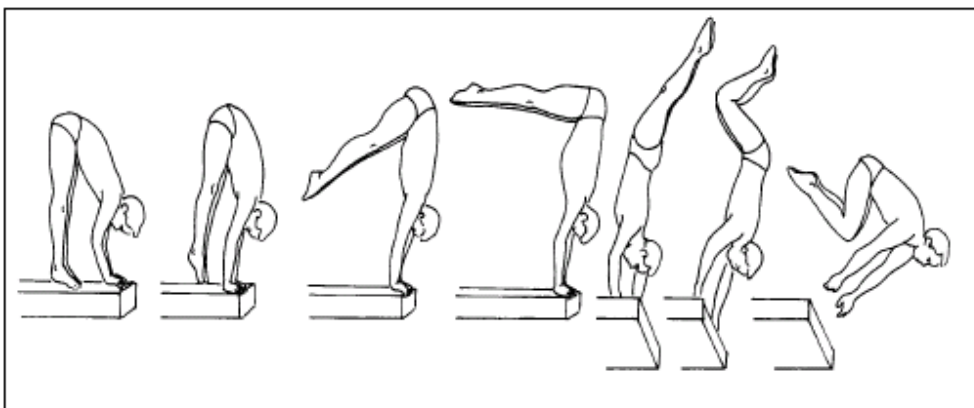


Fig 6.4

6.2 La aproximación (pasos)

Los movimientos del saltador en la parte de la aproximación (pasos, o también llamado salida) dependen de si el salto a realizar es con o sin carrera. En general, los movimientos del saltador en la aproximación deberán ser relajados y fluidos para alcanzar la posición correcta para el despegue.

La aproximación – saltos sin carrera (tipo parado)

Un salto sin carrera empieza cuando los brazos abandonan la posición de salida (véase figura 6.5 a). Cuando se ejecuta un salto hacia adelante o hacia atrás, el saltador no deberá balancear en exceso el trampolín antes del despegue. Si el balanceo afectara a la impresión general del salto los jueces pueden deducir la nota hasta un máximo de un punto por movimientos torpes o excesivos durante el balanceo de los brazos o por un excesivo balanceo del trampolín. Además, los saltadores no deben realizar un doble bote ostentoso en el trampolín antes del despegue en un salto parado, en caso contrario el árbitro deberá declarar un máximo de 4 ½ puntos para cada juez (8.2.3.5).

Un doble bote (o rebote) es visiblemente el intento de impulsar el trampolín el doble para así ganar más altura (véase la figura 6.5 b). No obstante, éste se debe distinguir del movimiento involuntario de balanceo del trampolín que se produce al levantar los brazos en la preparación (y que se conoce como “crow hop”). El árbitro deberá reconocer inmediatamente un doble bote y determinar un máximo de 4 ½ puntos para cada juez.

Si un saltador, en su preparación para un despegue hacia atrás, levanta los pies levemente de la tabla o plataforma, no deberá considerarse doble bote, pero sí un movimiento involuntario, y cada juez deberá deducir de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos.

La distinción entre un doble bote y un movimiento involuntario es que en el primero se observa un claro esfuerzo por duplicar el bote para ganar más altura (véase figura 6.5 b). El Arbitro debería identificar este hecho inmediatamente y declarar un máximo de $4 \frac{1}{2}$ puntos por cada juez. Por otro, lado el leve despegue de los pies se considera un defecto en la ejecución de una salida atrás, y los jueces deberán deducir de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos de acuerdo a su opinión (véase figura 6.5 c).

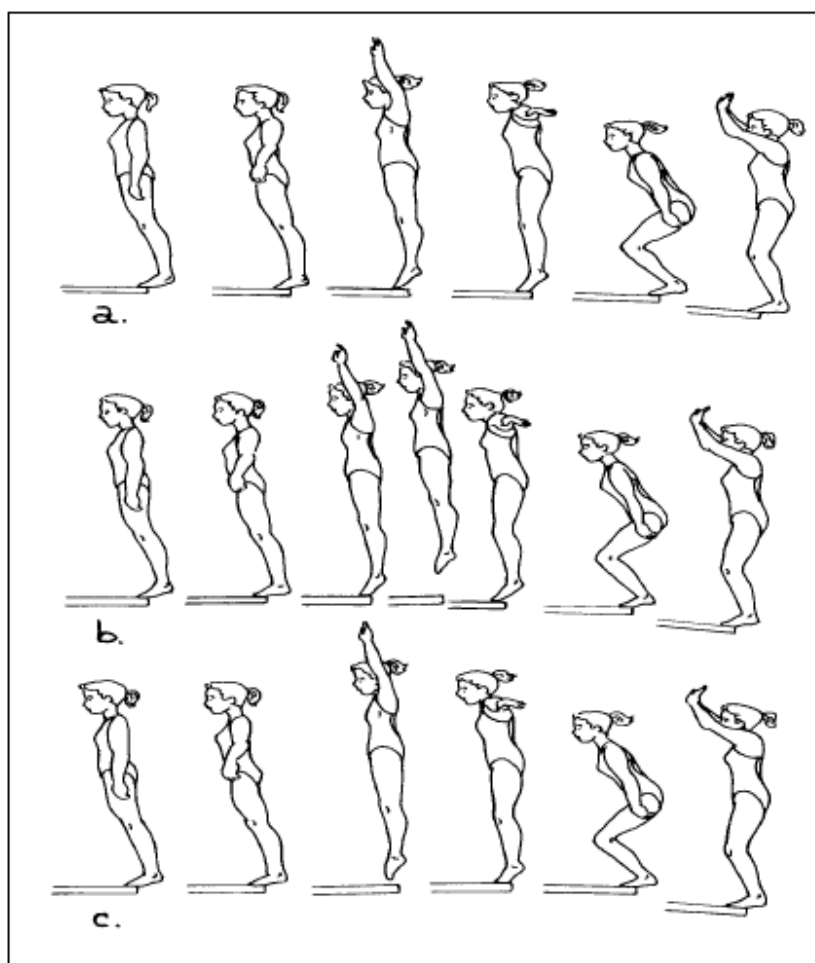


Fig 6.5 a, b

Tras haber adoptado la posición de salida para los saltos sin carrera, si el saltador realiza un claro intento de empezar el balanceo de brazos o presiona con las piernas y luego para, el árbitro deberá considerarlo como una parada, y se deducirán 2 puntos en la puntuación de cada juez. Sin embargo, el saltador tiene la posibilidad de mover los brazos en diferentes posiciones de preparación sin que esto cuente como parada, siempre y cuando no exista una clara intención de

empezar la presión en el trampolín.

La aproximación - saltos con carrera

La carrera (pasos) debería ser tranquila, derecha, enérgica y con seguridad. Lo más importante es que el saltador pueda asegurar un movimiento continuo hasta el final del trampolín o plataforma. Las ligeras variaciones en este proceso, tal como disminuir un paso o realizar pasos de tamaño desigual, solamente deberían ser penalizadas si resultan poco elegantes o distorsionan la impresión global de la carrera (véase figura 6.6).

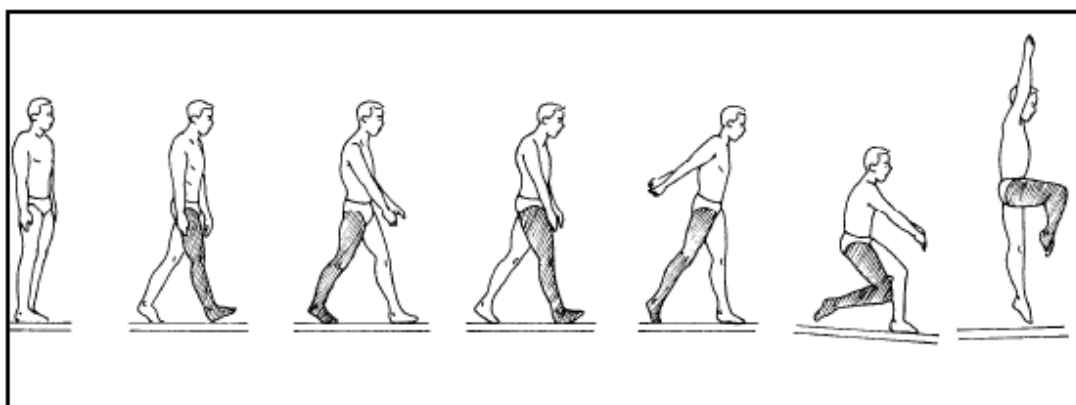


Fig 6.6

El último paso se determina como el salto al final del trampolín que se realiza después de la carrera. El despegue para el último paso debe realizarse solamente desde un pie. Y ambos pies deberán volver a estar simultáneamente en contacto con el trampolín o plataforma tras el último paso (véase fig 6.7). Cuando el último paso se realiza con los dos pies o el saltador hace el despegue final con un pie, el árbitro deberá declarar salto nulo.

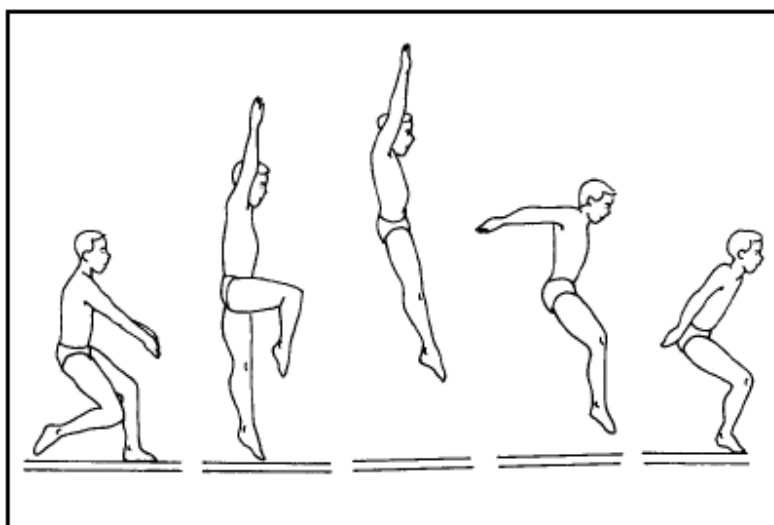


Fig 6.7

Las siguientes figuras son ejemplos de las distintas carreras adelante (véase figuras 6.8 a y b).

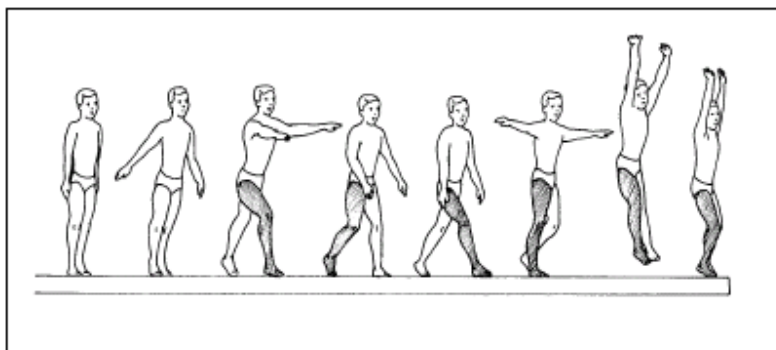


Fig 6.8 a

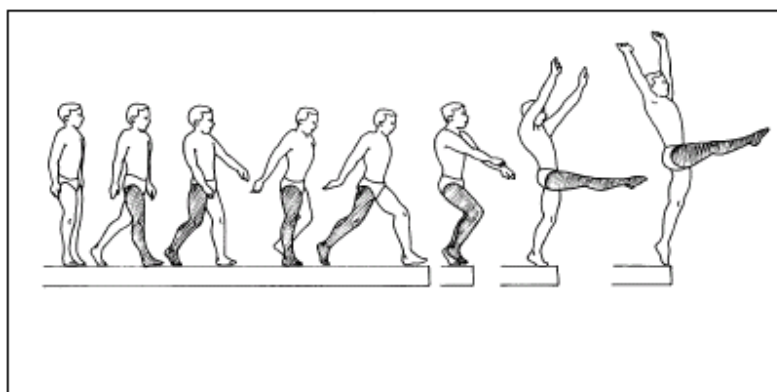


Fig 6.8 b

Cuando el saltador realiza su último paso antes del despegue al final muy cerca del final del trampolín o plataforma se dice que realiza un “spot hurdle” (salida justa) (véase figura 6.9).

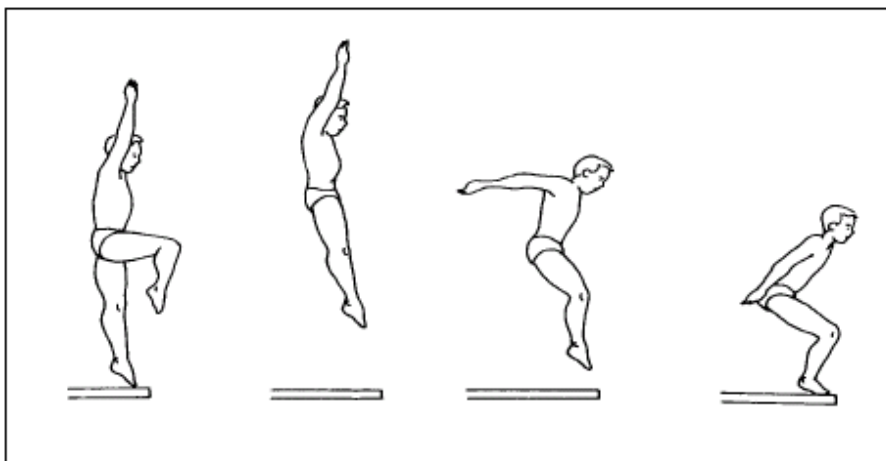


Fig 6.9

En el caso de que un saltador inicie la carrera y después se detenga, al finalizar la ejecución del segundo intento (pero sigue) el árbitro deberá declarar una parada, por lo que se deducirán 2 puntos de cada juez. Si el saltador se parase dos veces, el árbitro deberá declarar salto nulo y no se permitirán más intentos. En el caso de circunstancias dudosas, el beneficio deberá recaer en el saltador.

6.3 El despegue (o impulso)

Como nota aclaratoria, consideraremos el despegue como el momento en el que los dos pies contactan con el trampolín o la plataforma justo después del último paso y que precede al vuelo. En el caso de los saltos sin carrera hacia adelante, se refiere a la presión final y hundimiento de la tabla (trampolín) que precede al vuelo. Y en los saltos sin carrera adelante de plataforma, se refiere a la presión con el consiguiente movimiento del cuerpo hacia abajo y hacia arriba, y al último momento de contacto con la plataforma. El despegue determina la velocidad, el ángulo, la altura y la distancia que el saltador alcanza desde el trampolín o la plataforma. (véase figura 6.10 a).

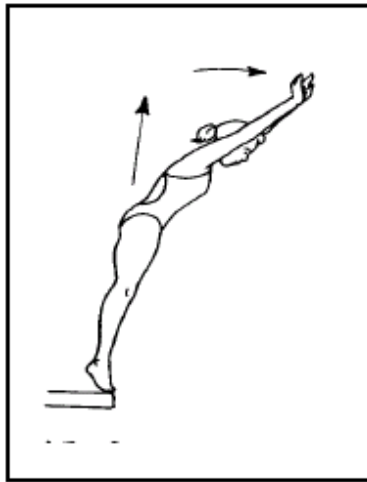


Fig 6.10.a

El despegue debería ser enérgico, seguro y continuado. Debería empezar desde una posición estable al final del trampolín o plataforma que permita al saltador obtener una considerable altura en el salto, con un ángulo que le proyecte a una distancia razonable del trampolín o la plataforma. El ángulo del despegue varia para cada salto. Sin embargo, cada salto tiene una variedad de ángulos de despegue admisibles que proyectan el salto a una altura y distancia óptimas (véase fig 6.10 b y c).

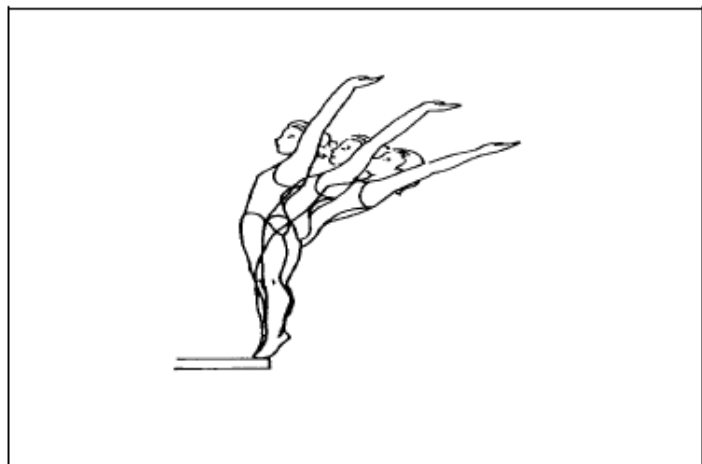
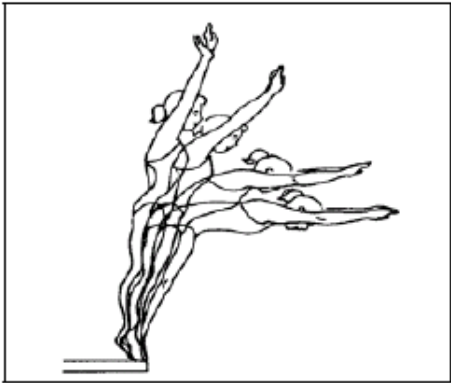


Fig 6.10 b y c

El despegue en saltos sin carrera

Para saltos de tipo parado, el despegue consiste en un balanceo de los brazos mientras que las piernas presionan el trampolín o plataforma para impulsar al saltador hacia arriba y alejándose de él (véase figura 6.11).

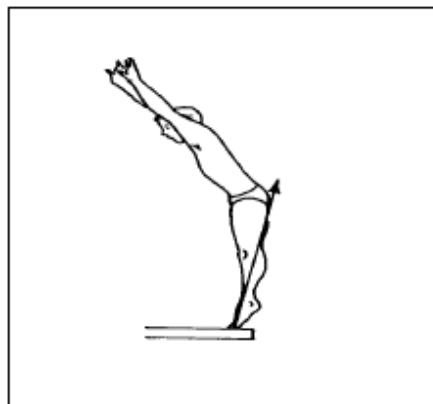


Fig 6.11

El despegue en saltos con carrera

En los saltos con carrera (pasos), el despegue del trampolín debe ser con los dos pies simultáneamente, justo a continuación del último paso (“hurdle”). El incumplimiento de esta regla supondrá por parte del árbitro la declaración de salto nulo. Para los saltos desde la plataforma, el despegue puede realizarse con un sólo pie.

El despegue de saltos con equilibrio

El juez deberá empezar a evaluar un salto con equilibrio en el momento en que los pies abandonen la plataforma. Antes de iniciar el despegue se deberá mostrar una posición estirada, segura y controlada . (véase figura 6.12 a)

El despegue de una posición de equilibrio puede ser diferente en función del salto a realizar. Por ejemplo, antes de que las manos abandonen la plataforma, un saltador puede pasar por una ligera posición carpada en un salto de doble mortal con equilibrio (véase figura 6.12 b). Esto se hace para iniciar la acción del giro del mortal para este salto. Asimismo, en los saltos de equilibrio con pase inverso, el saltador puede abandonar la verticalidad (con las manos aún en la plataforma), doblar las rodillas y “lanzarlas” hacia la posición encogida justo en el momento en el que las manos quiten la plataforma (véase fig 6.12 c). Cualquier duda o aspecto que pueda surgir en referencia a los despegues de los saltos en equilibrio se deja al criterio de los jueces.

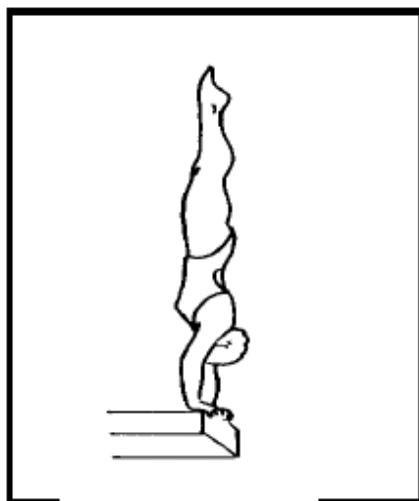


Fig 6.12 a

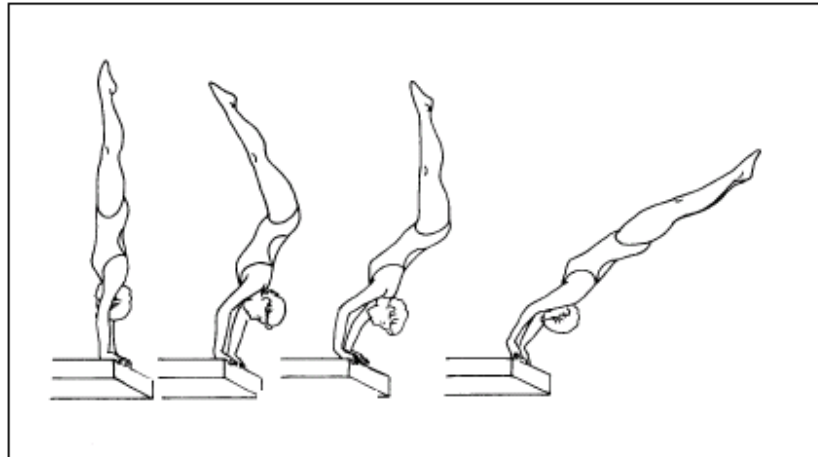


Fig 6.12 b

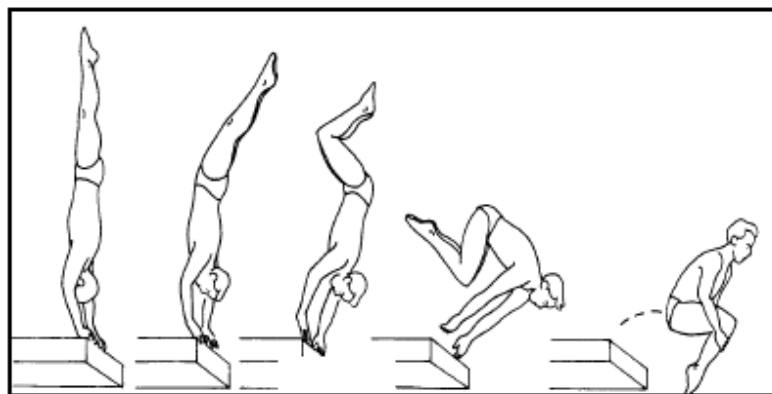


Fig 6.12 c

Errores comunes en los despegues de trampolín

1. *Ultimo paso alejado del final del trampolín.* El error de no caer al final de la tabla justo al terminar el último paso, a menudo afectará negativamente la altura, el ángulo, la distancia y la corrección del impulso y debería ser penalizado con $\frac{1}{2}$ o 2 puntos, según la opinión de cada juez (véase figura 6.13). Es bastante posible que los efectos de este fallo puedan afectar negativamente al resto del salto provocando otras penalizaciones.

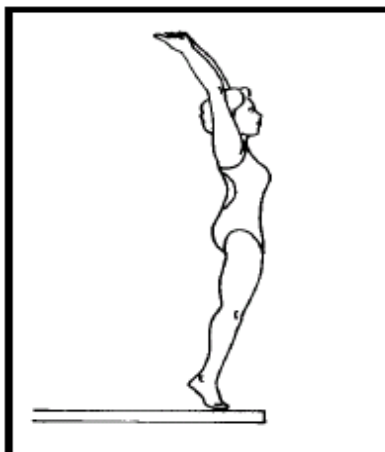


Fig 6.13

2. *Falta de sincronización con el trampolín.* Una indicación de que el saltador no está completamente sincronizado con el trampolín ocurre cuando éste cae en el último paso y aterriza en el trampolín, de tal forma que se produce un fuerte sonido. Ya que esto desfigura la impresión global del salto, podrá provocar una deducción.
3. *Equilibrio.* El despegue debe partir de una posición estable que permita la máxima altura y el ángulo deseable para conseguir la distancia correcta del trampolín. Un saltador que se inclina hacia adelante con los dedos de los pies fuera de la tabla, sería un ejemplo de un mal equilibrio que habitualmente influye en el resto del salto (véase figura 6.14). Así mismo, un saltador que se inclina hacia atrás en el despegue estará también desequilibrado y puede ser la causa de que el salto esté demasiado cerca del trampolín, lo cual deberá ser penalizado.

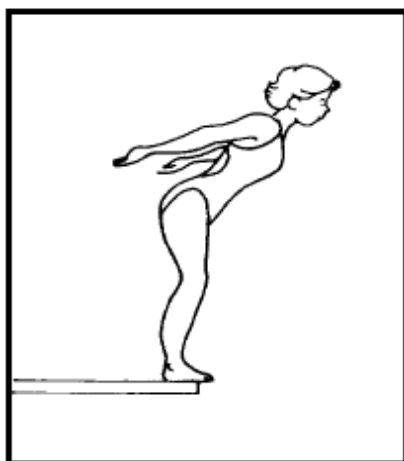


Fig 6.14

Guía para los jueces sobre la carrera y el despegue

Fallo	Deducción	Comentarios
Posición de salida incorrecta	½ - 2 puntos	No es común penalizar con más de 1 punto
Doble bote	Máximo 4 ½	Intención clara de doble bote
Carrera torpe y poco elegante	½ - 2 puntos	No es común penalizar con más de 1 punto
Balanceo excesivo del trampolín en los despegues desde parado	½ - 2 puntos	El balanceo es necesario y natural. Más de 3 movimientos arriba/abajo es excesivo, pero es poco común deducir más de 1 punto.
Posición de equilibrio - equilibrio inestable - equilibrio estable breve	½ - 2 puntos	Deducción 2 puntos Deducción de ½ a 1 ½ puntos
Despegue desequilibrado	½ - 2 puntos	
Ángulo de despegue incorrecto	½ - 2 puntos	

6.4 El vuelo

Un juez debe valorar diferentes elementos durante el vuelo de un salto. La altura y la distancia que consigue el saltador desde el trampolín o la plataforma son dos de estos elementos. La posición del cuerpo es otro. ¿Es correcta la posición del saltador según la descripción del salto ejecutado? Por último, deberá tenerse en cuenta la figura global del saltador. ¿Tiene los dedos de los pies estirados y estira su cuerpo al máximo? Un juez tiene mucho por evaluar en los tan solo dos segundos en que el saltador esté en el aire.

La altura

Como se menciona en la parte del despegue de esta guía, la altura que el saltador consigue en un salto queda determinada por el despegue desde el trampolín o la plataforma. Se espera una altura razonable, teniendo en cuenta el tipo de salto que se está ejecutando, y la edad y el nivel del saltador. La falta de altura se puede deber a la inestabilidad, al ángulo de despegue, a la mala coordinación de movimientos o a la falta de fuerza. Cuando un saltador no consigue alcanzar una altura razonable, se deben deducir puntos de la nota final. Por el contrario, si un saltador alcanza una altura sorprendente, esto puede influenciar en la impresión general del salto y resultar en una bonificación con “puntos extra”.

La distancia del trampolín o la plataforma

La distancia que consigue un saltador respecto al trampolín o la plataforma está

también determinada por el despegue. El reglamento de FINA establece, “cuando, en cualquier salto, el saltador toca el final de la tabla o de la plataforma o salta a un lado de la línea de vuelo, cada juez deberá deducir lo que considere según su opinión” (véase figura 6.15 a - b). El juez deberá considerar la dimensión del golpe en la tabla y cómo afecta a la ejecución del resto del salto. Si un saltador salta a un lado del trampolín para evitar golpearlo (véase figura 6.15 b) debe ser puntuado más severamente que si el saltador está en línea y toca el final del trampolín. El saltador habrá cometido dos errores: saltar a un lado y quedarse demasiado cerca. Un juez tiene la responsabilidad de indicar que el salto realizado peligrosamente cerca del trampolín o la plataforma será penalizado.

Algunas veces puede ocurrir que el saltador toque el final del trampolín sin que el salto se realice alarmantemente cerca de él. Por ejemplo, un saltador puede tocar ligeramente con las manos o los pies al desplegarse demasiado pronto del camino que sigue el cuerpo cuando pasa cerca del trampolín. Lógicamente este hecho ha de ser penalizado con una pequeña deducción si no afecta al salto seriamente.

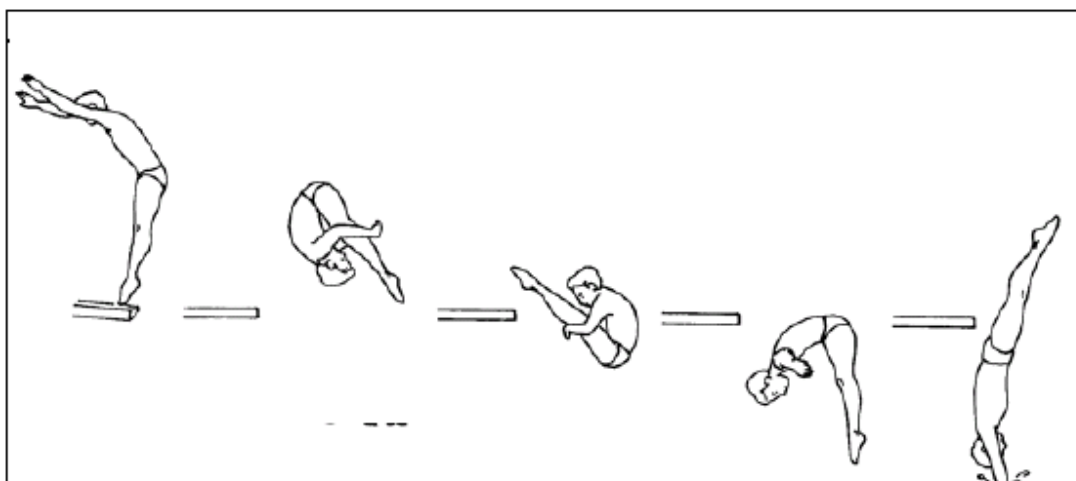


Fig 6.15 a

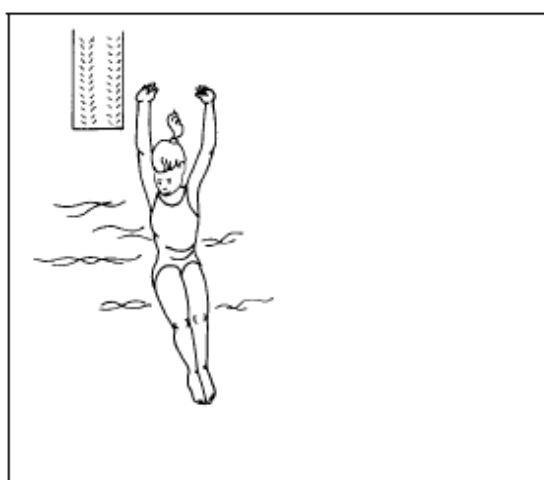


Fig 6.15 b

La posición del cuerpo

Durante el vuelo el saltador puede realizar un salto estirado, carpado, encogido o en posición discrecional. La posición se determina por el salto que el saltador haya escogido realizar.

Posición estirada

En la posición estirada, el cuerpo deberá mantenerse estirado sin doblar las caderas ni las rodillas, con los pies juntos y los dedos estirados. La cantidad del arco proyectado por el cuerpo que se acepte dependerá del salto a realizar y de la opinión de los jueces. La posición de los brazos es a elección del saltador (véase figura 6.16 a y b).

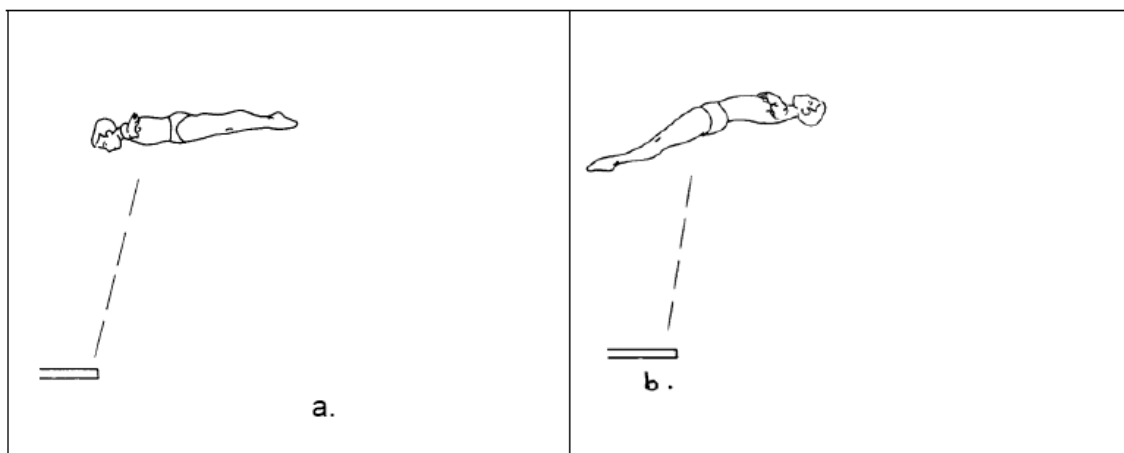


Fig 6.16 a y b

Los errores más comunes al realizar la posición estirada en un salto son las siguientes:

1. *El cuerpo está ligeramente carpado* (véase figura 6.16 c) - Esto ocurre habitualmente en los saltos hacia adelante o adentro en los que el saltador no tiene la rotación necesaria para conseguir entrar en el agua verticalmente. Para compensarlo, el saltador se carpa ligeramente para acelerar la rotación. El juez deberá deducir según el ángulo de carpa realizado.

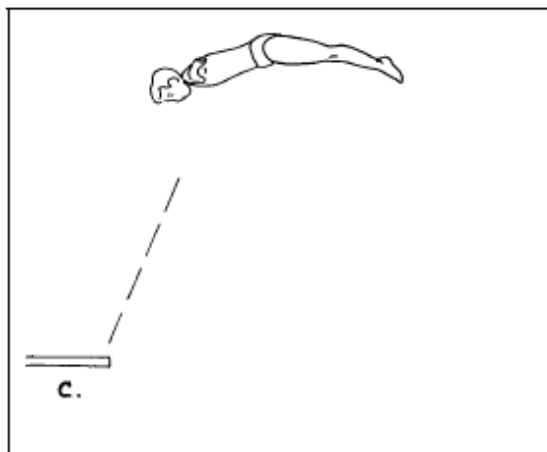


Fig 6.16 c

2. *Arco excesivo en la espalda* (véase figura 6.16 d) - Esto sucede más a menudo en los saltos hacia atrás e inversos, cuando el saltador no tiene la rotación necesaria para entrar en el agua verticalmente. Para compensar, el saltador arquea la espalda para “tirar” del salto y entrar al agua verticalmente. Una vez más, cuanto más intenso sea el arco más severa deberá ser la deducción. Hay que tener en cuenta que en saltos con mortales en posición estirada, como mortal y medio atrás estirado, el arco aceptado es mayor, ya que se necesita mayor rotación para completar la ejecución (véase figura 6.17 a)

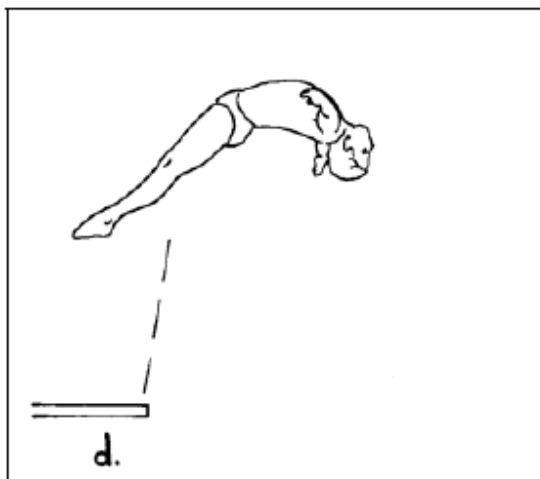


Fig 6.16 d

3. *Doblar las rodillas en un salto estirado* - Si se doblan las rodillas en un salto en posición estirada, como el salto debe puntuarse en su globalidad, los jueces (no el árbitro) deberán deducir su puntuación de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos según su criterio personal. Esto es más común en saltos con mortales, como mortal y medio atrás e inverso estirado, en los que las rodillas suelen estar ligeramente dobladas durante la mayor parte del salto (véase figura 6.17 b).
Cuando las rodillas se doblan de una forma clara, los jueces deberán aplicar la

regla D 8.1.7 que establece: “cuando un salto es ejecutado parcialmente en otra posición a la anunciada, los jueces deberán puntuar según su opinión con un máximo de 4 ½ “.

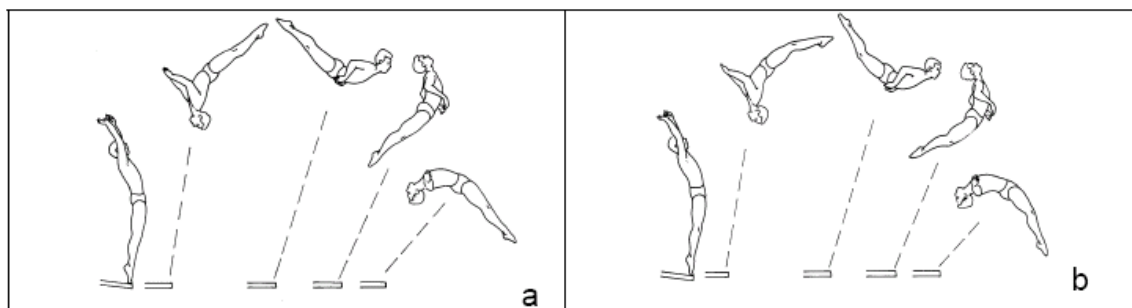


Fig 6.17 a y b

Posición carpada

En la posición carpada, el cuerpo deberá doblarse por la cadera, pero las piernas deben mantenerse estiradas en las rodillas, con los dedos de los pies estirados y las piernas juntas. La posición carpada deberá ser lo más compacta posible. Como en la posición estirada, los brazos pueden colocarse en la posición que se desee según el tipo de salto o la elección del saltador (figura 6.18 a - c).

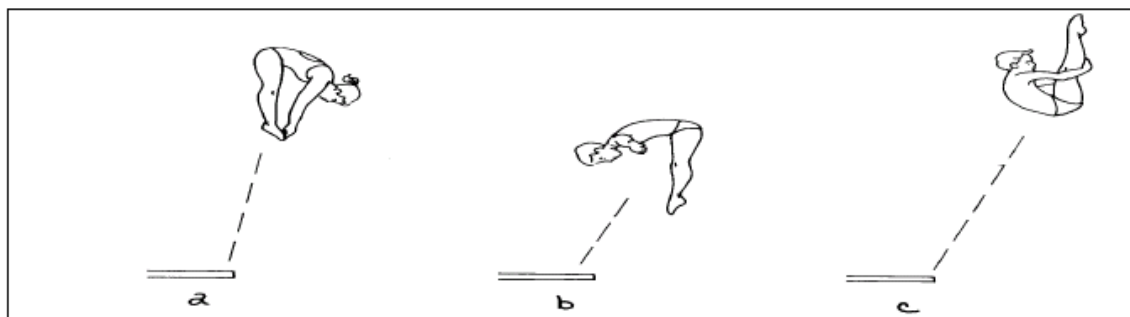


Fig 6.18 a, b y c

Los errores más comunes al realizar la posición carpada en un salto, son los siguientes:

1. *Rodillas y pies abiertos en la carpa* (véase figura 6.19 a - b) – Habitualmente el saltador lo utiliza para acelerar el giro de un salto o bien para ayudarse visualmente con algún punto de referencia en el espacio. Según la regla 8.5.2, los jueces deberán deducir de ½ a 2 puntos en el caso de que la posición abierta de la carpa fuera estéticamente molesta.

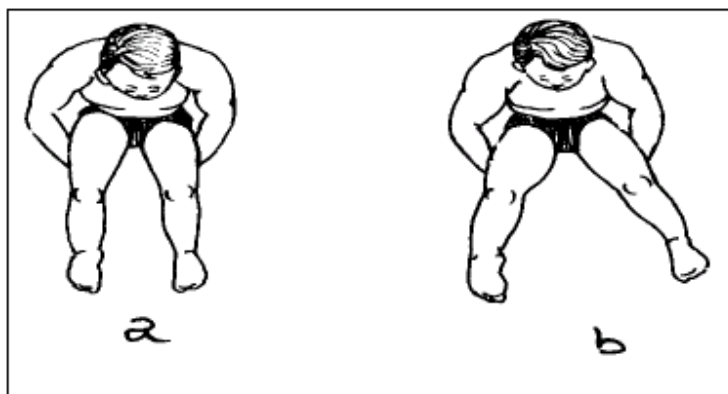


Fig 6.19 a y b

2. *Carpa demasiado abierta* (véase figura 6.20 a - b) - Esto puede darse en saltos simples, como en saltos con mortales. Una de las razones es la falta de flexibilidad del saltador. Se deberá deducir por una posición abierta de la carpa.

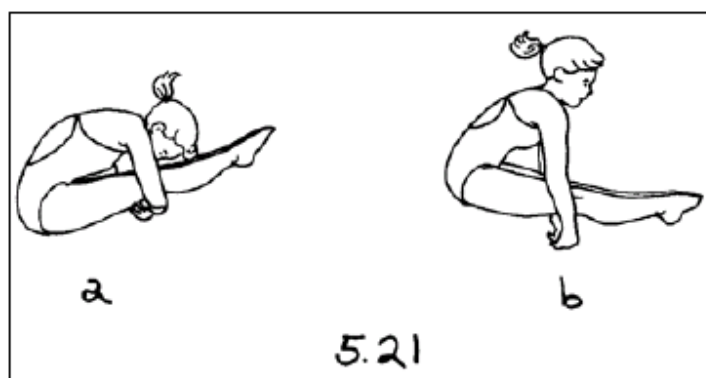


Fig 6.20 a y b

3. *Piernas ligeramente dobladas en la carpa* (véase fig 6.21 a y b) - Esto es relativamente común en saltos con mortales. Sin embargo, es muy difícil para un juez observar esta situación ya que las rodillas dobladas están tapadas por los brazos del saltador. Si el juez apreciase esta situación deberá deducir su puntuación de acuerdo con la intensidad del doblamiento.

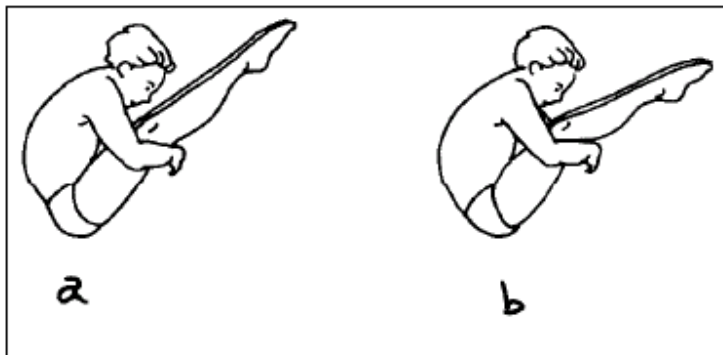


Fig 6.21 a y b

La posición encogida

En la posición encogida, el cuerpo deberá estar agrupado, doblado por las rodillas y caderas, con los pies juntos y los dedos estirados (véase figura 6.22). La posición encogida deberá ser lo más compacta posible. Cuando se observe una posición encogida desde el lateral, la parte frontal de los muslos deberá estar pegada al pecho y los gemelos pegados a la parte trasera de los muslos.



Fig 6.22

Los errores más comunes al realizar la posición encogida en un salto son los siguientes:

1. *Rodillas abiertas* (véase figura 6.23 a - f) - Como en la posición carpada, esto se realiza para acelerar la rotación del giro o para ayudarse visualmente con algún punto de referencia en el espacio. Si el saltador abre las rodillas y los pies, afectando la estética del salto, el juez deberá deducir

de ½ a 2 puntos.

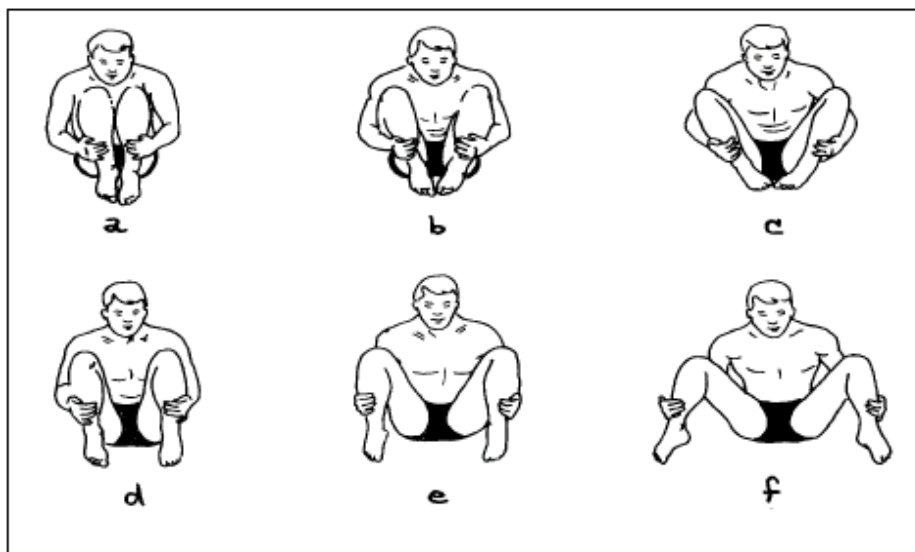


Fig 6.23 a hasta f

2. *Posición agrupada demasiado abierta* (véase 6.24 a - b) - Generalmente indica que el saltador tiene problemas para llegar a la posición correcta. Deberá aplicarse una deducción.

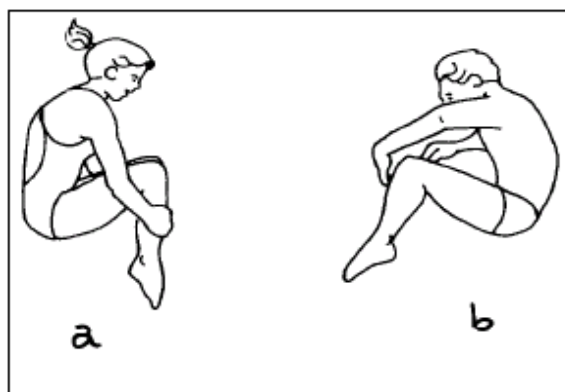


Fig 6.24 a y b

En los saltos encogidos con mortales (que no sean al vuelo) el giro deberá comenzar nada más abandonar el trampolín o la plataforma.

La posición discrecional

En realidad, la posición discrecional no es una posición del cuerpo sino la opción de usar cualquiera de las otras tres posiciones, o una combinación de ellas, en el momento de realizar un salto con tirabuzones. Es habitual la combinación de la posición estirada con la carpada o encogida (véase figura 6.25 y figura 6.26).

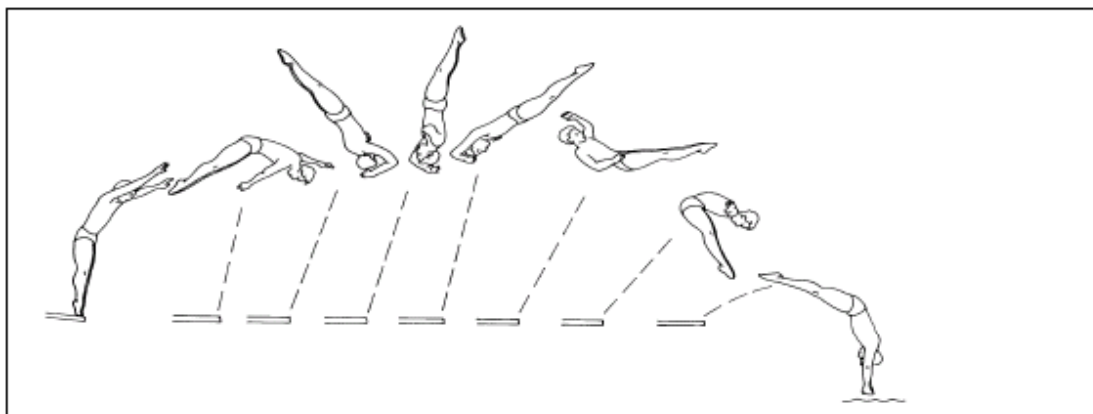


Fig 6.25

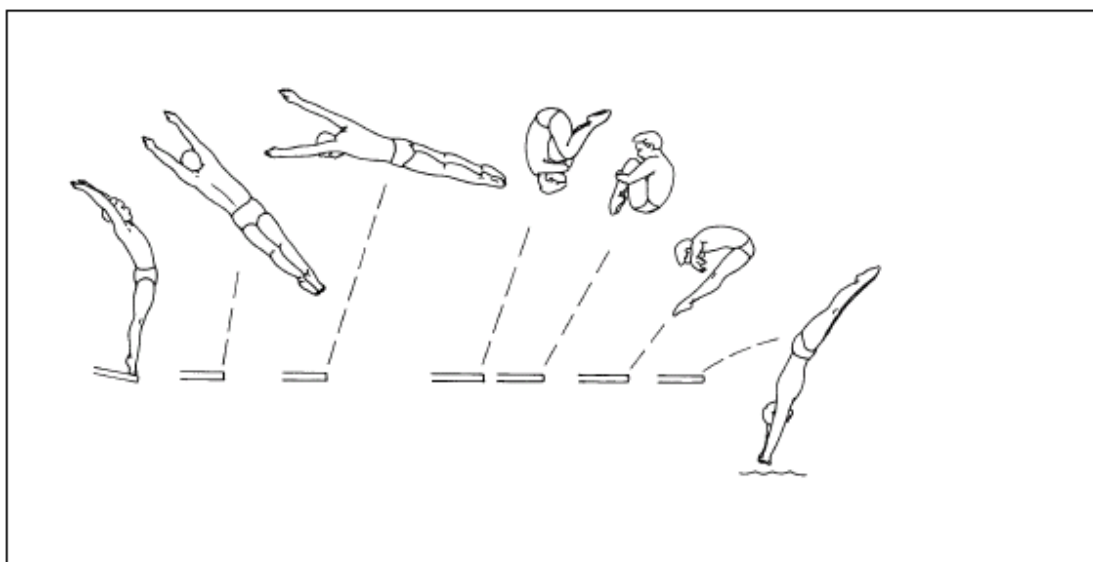


Fig 6.26

En los saltos con tirabuzón, éste no deberá parecer que se inicia directamente desde el trampolín o plataforma. En otras palabras, los pies del saltador deben despegarse del trampolín o la plataforma antes de que se empiece a ejecutar el tirabuzón. En saltos mortales con tirabuzones, éstos pueden realizarse durante cualquier momento del salto según la opción del saltador, a menos que se especifique de otra manera.

Los errores más comunes en los saltos con posición discrecional son los siguientes:

1. Tirabuzón inestable (*wobbly twist*) - Esto normalmente indica que el cuerpo no está completamente estirado durante los tirabuzones, o que la cabeza no está en línea con el cuerpo.
2. Tirabuzón descontrolado (*loose twist*)- Existen diferentes formas de colocar

los brazos en los tirabuzones (véase figura 6.27 a y b). Pero, indistintamente de la posición elegida, los brazos deberán colocarse cerca del cuerpo en los saltos con más de medio tirabuzón. En el caso de no ser así, o de estar colocados en una posición visualmente extraña, se deberá deducir puntos de la nota total del salto.

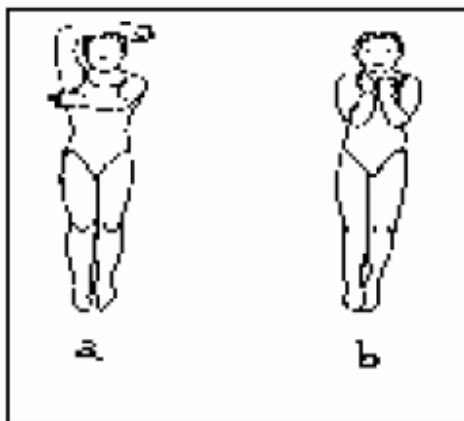


Fig 6.27 a y b

3. *Doblar las rodillas en los tirabuzones* – Cuando el salto con tirabuzones se ejecuta en posición carpada o estirada, las piernas no deberían doblarse. A menudo, en saltos atrás o inversos con tirabuzones, suele observarse una ligera flexión de las rodillas en el despegue del salto y al comienzo del tirabuzón y, también a veces, al final del tirabuzón, al realizar la posición carpada para buscar la entrada al agua (véase figura 6.28). En estas circunstancias, el juez deberá deducir puntos dependiendo de la intensidad del doblamiento.

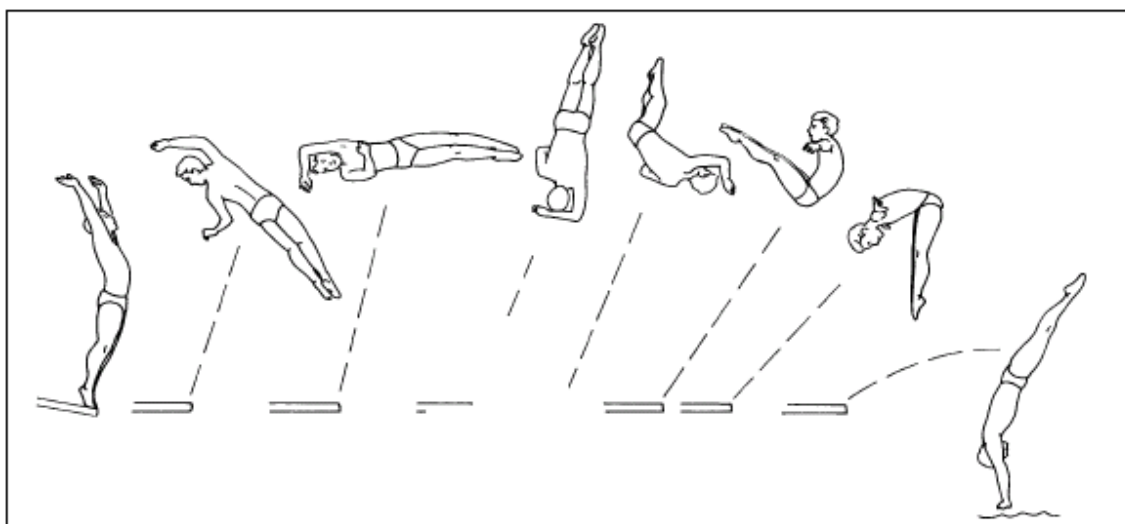


Fig 6.28

Otras indicaciones relacionadas con la posición del cuerpo

1. Cuando un salto se realiza en una posición claramente diferente a la anunciada, el salto deberá considerarse como insatisfactorio. La puntuación máxima en este caso será de 2 puntos. El árbitro deberá anunciar esta resolución, que igualmente debería ser observada por los jueces independientemente de tal anuncio.
2. Cuando un salto se realiza parcialmente en una posición diferente a la anunciada, los jueces deberán puntuar hasta un máximo de $4 \frac{1}{2}$, según su propio criterio.
3. En cualquier salto al vuelo, la posición estirada deberá mostrarse claramente y realizarse al comienzo del despegue o después de un mortal. Si la posición estirada no se muestra durante al menos un cuarto de mortal (90°) en saltos con un mortal y durante al menos medio mortal (180°) en saltos con más de un mortal, la máxima puntuación será de $4 \frac{1}{2}$ (véase figura 6.29 - 6.30).

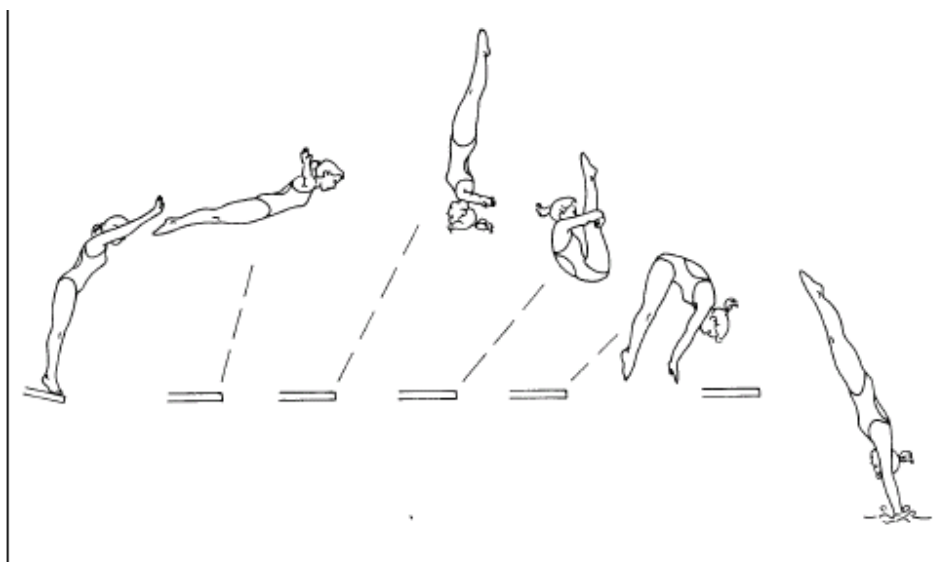


Fig. 6.29

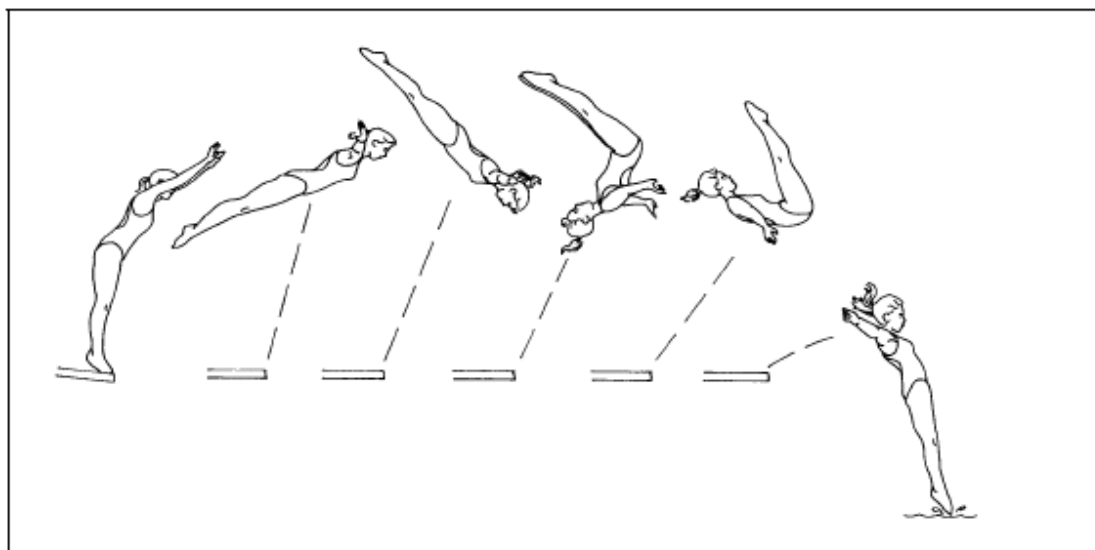


Fig. 6.30

La forma

Además de los errores frecuentes de forma descritos anteriormente, un juez deberá tener en cuenta los siguientes errores que son comunes a todos los saltos. Las deducciones deberán realizarse en base a la opinión de cada juez dependiendo de la intensidad del error.

1. Los pies del saltador no están estirados
2. Las piernas y los brazos están flojos o doblados en un momento inadecuado del vuelo
3. Las piernas se separan durante el salto

Guía para los jueces sobre el vuelo

Error	Deducción
Altura insuficiente	De ½ a 2 puntos
Un salto demasiado cerca (no golpea con la tabla)	De ½ a 2 puntos
Un salto que golpea la tabla (no afecta al salto)	De ½ a 2 puntos
Un salto que golpea la tabla (afecta al salto)	Máximo 4 ½
Un salto desplazado hacia el lado (hubiera golpeado la tabla y afectado al salto)	Máximo 4 ½
Un salto fuera de la línea del trampolín	De ½ a 2 puntos

6.5 La entrada

La entrada, al ser la última parte del salto que se observa, es donde a menudo se

pone más énfasis a la hora de puntuar. Siendo obviamente un componente del salto muy importante, esto no significa que el resto del salto deba pasarse por alto. Los aspectos a considerar en la entrada incluyen el ángulo de entrada, la alineación del cuerpo, la cabeza y los brazos, la distancia respecto al trampolín o la plataforma, la cantidad de agua que se levanta, y la orientación del ángulo de la entrada en relación al trampolín o plataforma. (véase figura 6.31).

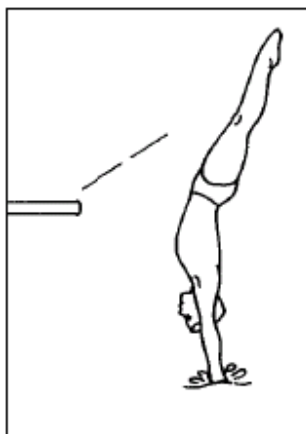


Fig 6.31

El ángulo de entrada

El ángulo de entrada deberá ser vertical o muy próximo a la verticalidad para conseguir el máximo de puntos (Véase figura 6.32 a y b). Cuando una entrada no es vertical deberán tenerse en cuenta dos factores a la hora de otorgar la puntuación para un salto:

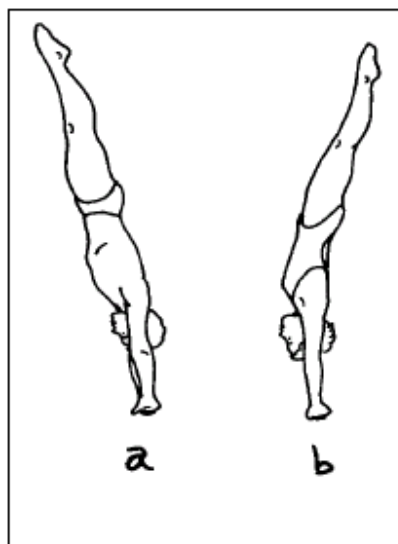


Fig 6.32

1. *Grado de verticalidad* - Si un salto no alcanza la verticalidad en la entrada, se considera o bien corto, lo que significa que el salto no ha rotado lo suficiente para alcanzar la verticalidad, o pasado, es decir, que ha rotado demasiado superando la verticalidad. Como norma general, los saltos que sobrepasan los 5 grados con respecto a la vertical no pueden ser clasificados de muy buenos, y los saltos que sobrepasan los 35 grados respecto a la vertical solo pueden considerarse deficientes o insatisfactorios (véase figura 6.33).

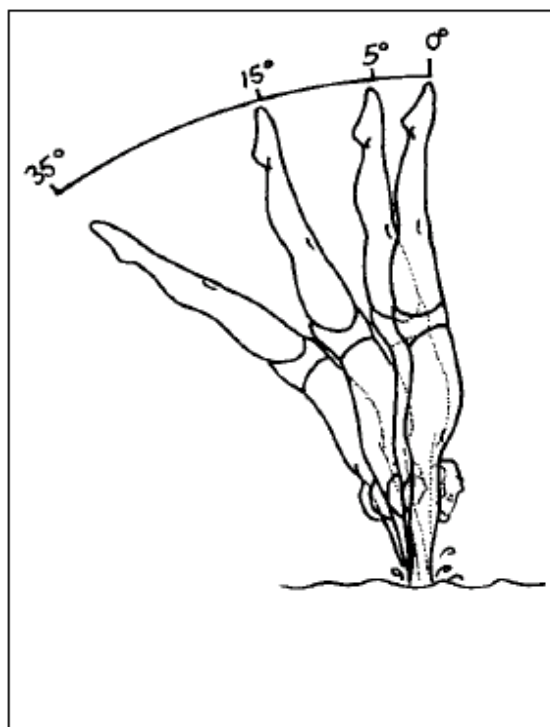


Fig 6.33

2. *Motivos para estar fuera de la vertical* - Debe considerarse también la razón por la que un salto no es vertical. Por ejemplo, un salto que alcanza poca altura y provoca que el saltador finalice corto (véase figura 6.34) deberá obtener una puntuación más baja que un salto con buena altura que, al no detectar con claridad el momento de parar la rotación, entre pasado con el mismo grado.

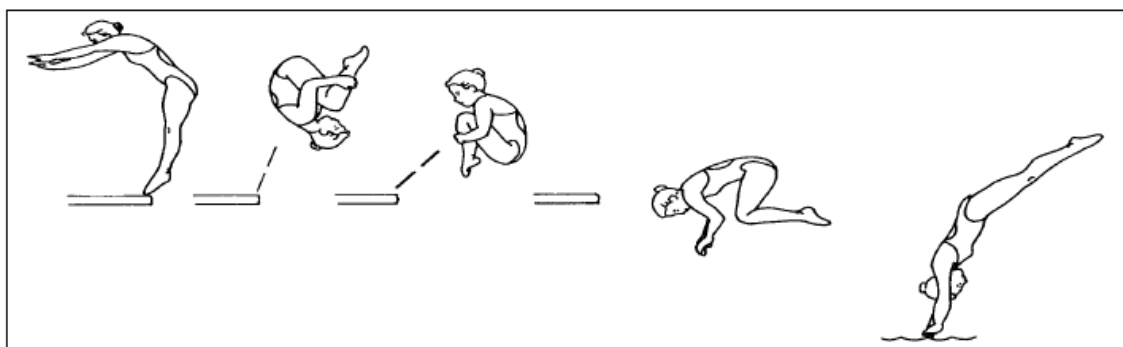


Fig 6.34

Por el mismo principio, cuando un salto es corto habitualmente significa que el saltador no ha sido capaz de cumplimentar la parte técnica. Aunque, en algunos casos, esto se debe sólo a una percepción errónea de la cantidad de rotación a realizar. El saltador puede haber pensado que la ejecución del salto se ha realizado y por ello se ha preparado demasiado pronto para la entrada. El juez deberá deducir más puntos a un salto que no haya sido, ni hubiese podido ser, completado (véase figura 6.35 a), que a un salto que acaba corto en el mismo grado por haber errado solo en el momento de parar el salto. (véase figura 6.35 b).

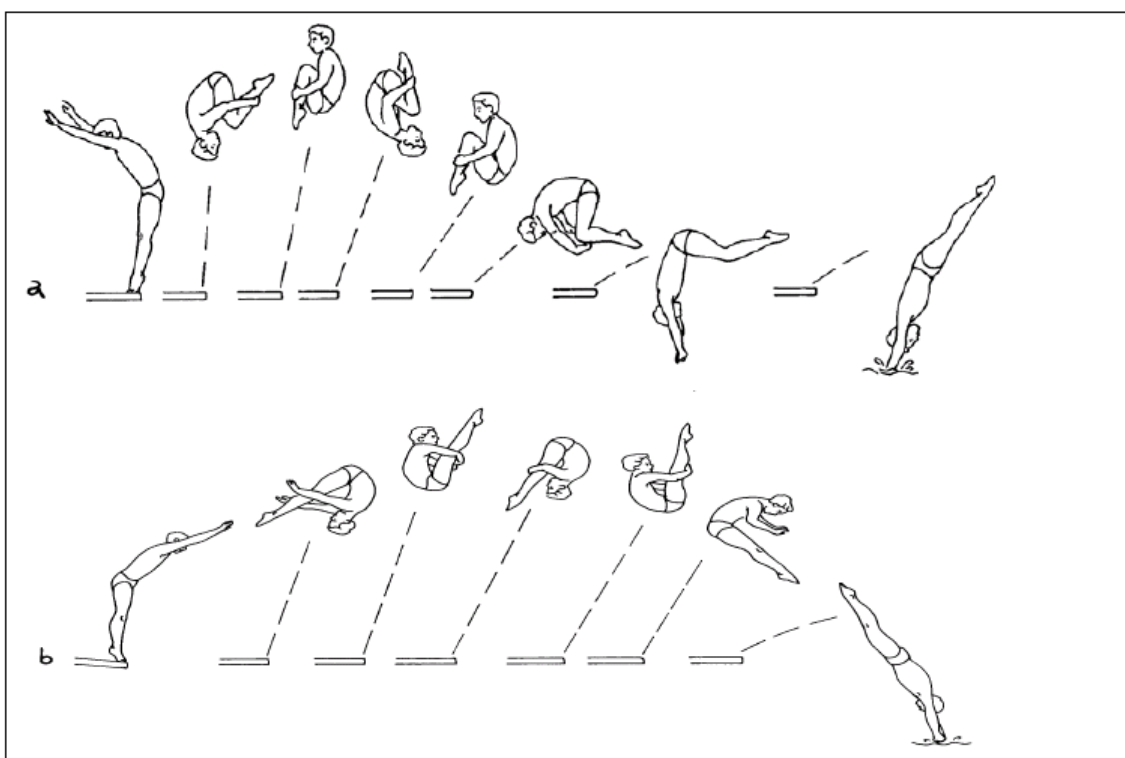


Fig 6.35 a y b

Los saltos pasados pueden ser consecuencia de un cálculo incorrecto de la velocidad de rotación alcanzada o porque el salto estuviera totalmente descontrolado desde el despegue. Como en los saltos cortos, un salto que esté fuera de control o que no se pare en absoluto deberá ser puntuado más bajo que un salto con una salida controlada, que termine pasado debido a un error en la percepción de la rotación. También se deberá prestar atención para diferenciar entre un salto pasado en el que toda la línea del cuerpo esté fuera de la vertical (véase figura 6.36 a), y uno en el que las piernas giran de tal manera que el cuerpo entra en vertical y sólo son las piernas las que se pasan. Habitualmente llamado "washing over", es frecuente en saltos hacia atrás con giros (véase figura 6.36 b).

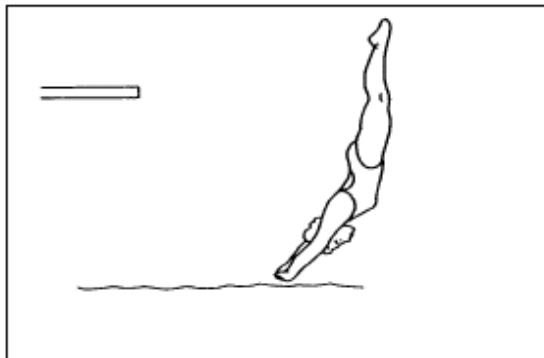


Fig 6. 36 a

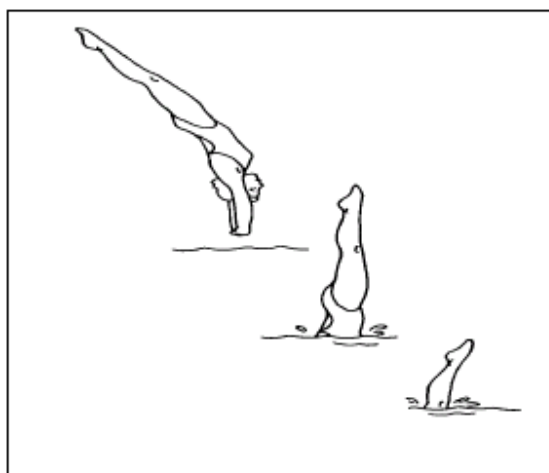


Fig 6. 36 b

La distancia

Aunque la distancia fue tratada en las secciones del despegue y el vuelo del salto, es importante también valorar la distancia en la entrada al agua. El juez debe asegurarse que el salto no esté ejecutado demasiado lejos del trampolín o la plataforma o peligrosamente cerca. Como regla general, se considera que de 60 a 90 cm desde el trampolín o la plataforma es una buena distancia para entrar al agua, dependiendo del salto realizado.

El juez deberá también observar si el saltador entra al agua en frente del punto de despegue del trampolín o plataforma. Si el salto está hacia un lado, el juez deberá deducir según el grado del error. (véase figura 6.37 b, c y d).

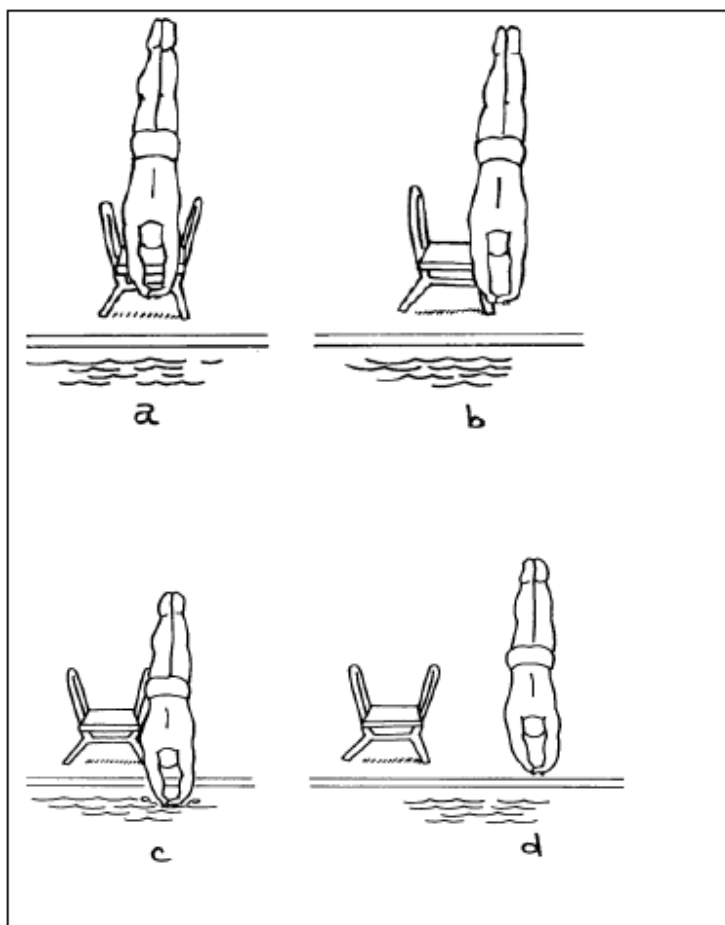


Fig 6. 37 a, b, c y d

Cantidad de agua levantada

El perfeccionamiento de la técnica de entrada al agua sin salpicar (“rip”) que se ha producido en estos últimos años ha sido uno de los motivos más claros del error que induce a sobrevalorar la entrada en el agua en el momento de puntuar un salto.

Una entrada “rip”, es decir, sin salpicar y que produce un sonido similar al que se oye al rasgar una tela o un papel, es un final muy espectacular para un salto. Sin embargo, es importante poner la máxima atención para asegurarse que la ejecución del resto del salto se tiene en consideración, ya que muchos saltadores han aprendido a conseguir “rips” en saltos con entradas muy cortas. Y es común observar como un salto corto que debería tener una puntuación de 5 o 6 puntos, obtiene 7½ y 8 por una buena entrada sin salpicar.

Otro error que ocurre con frecuencia es el de penalizar a un saltador que ha realizado un muy buen salto, con altura en el despegue, buen vuelo y entrada vertical pero sin “rip”, otorgando sólo 7 puntos, cuando el mismo salto con entrada “rip” hubiera tenido 9 o 10 puntos.

Con cada vez más y más saltadores que realizan entradas sin salpicar (“rip”), el

juez deberá poner mayor atención a la verticalidad de la entrada antes que en valorar lo cerca que está el saltador de lograr una entrada “rip”. Como regla general, una buena entrada sin salpicar (“rip”) deberá premiarse con un (1) punto más que el mismo salto sin esta técnica de entrada.

El perfil en la entrada

Una entrada al agua de perfil, significa que el saltador entra al agua de tal forma que sólo se observa el perfil de su cuerpo (véase figura 6.38 a). Una entrada no está perfilada, y entonces se le llama entrada girada, si el juez es capaz de ver algún fragmento de la parte delantera o trasera del cuerpo.

Una entrada girada puede darse en cualquier salto, pero es más habitual en los saltos con tirabuzones, en los que el saltador es incapaz de detener el giro (también llamado “desajuste” del giro) en el momento adecuado. Como norma general, los saltos girados en más de 5 grados no pueden calificarse de muy buenos (véase figura 6.38 b). Los saltos que estén girados más de 15 grados no podrán considerarse como buenos saltos (véase figura 6.38 c) y los saltos girados en más de 35 grados sólo podrán considerarse deficientes o insatisfactorios. (véase figura 6.38 d). Si un salto está girado 90 grados o más en la entrada, el árbitro deberá declarar salto nulo (véase figura 6.38 e). Sin embargo, en el caso de que el árbitro no declarase salto nulo, los jueces deberán otorgar cero puntos si, en su opinión, se hubiese producido un giro de más de 90 grados.

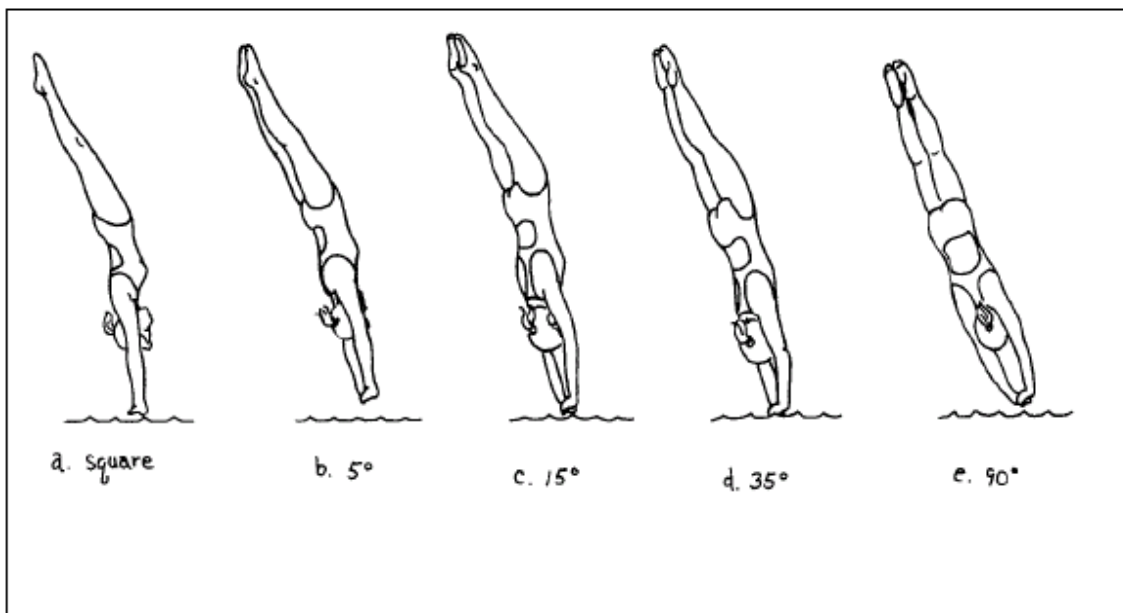


Fig 6.38 a – e

Otro problema diferente, pero similar al del giro en la entrada es el de la entrada “ladeada”, en la que las piernas del saltador se inclinan a un lado al entrar al agua. No es raro observar entradas derechas al principio, pero en las que las piernas se

inclinan 40 o 45 grados lateralmente al entrar al agua. No existen recomendaciones específicas para estas situaciones ya que deben ser juzgadas en las circunstancias del momento. Pero en general, se puede decir que éste no se considera un error tan grave como una entrada claramente girada, y se penalizará con una deducción de ½ a 2 puntos.

Alineación del cuerpo en la entrada

El cuerpo deberá estar derecho en la entrada al agua. Un error habitual es el de no haber terminado de girar todos los mortales antes de empezar la entrada, con lo que el cuerpo sigue estirándose al tiempo que va entrando en el agua (véase figura 6.39). En este caso, el salto se suele considerar como deficiente, es decir con un máximo de puntuación de 4 ½.

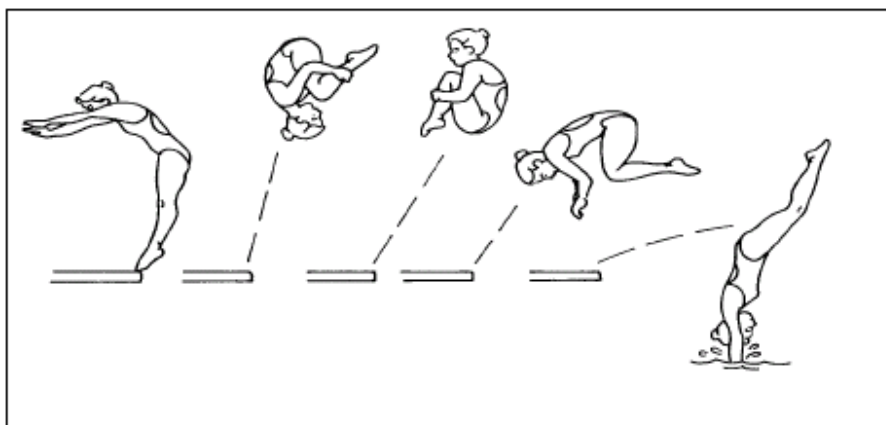


Fig 6.39

Otro fallo común es cuando en un salto prácticamente completado el cuerpo no se acaba de estirar totalmente y entra al agua doblado a la altura de las caderas, en una posición semi carpada (véase figura 6.40). Esto deberá juzgarse dependiendo de las circunstancias, pero normalmente representa una deducción de ½ a 2 puntos.

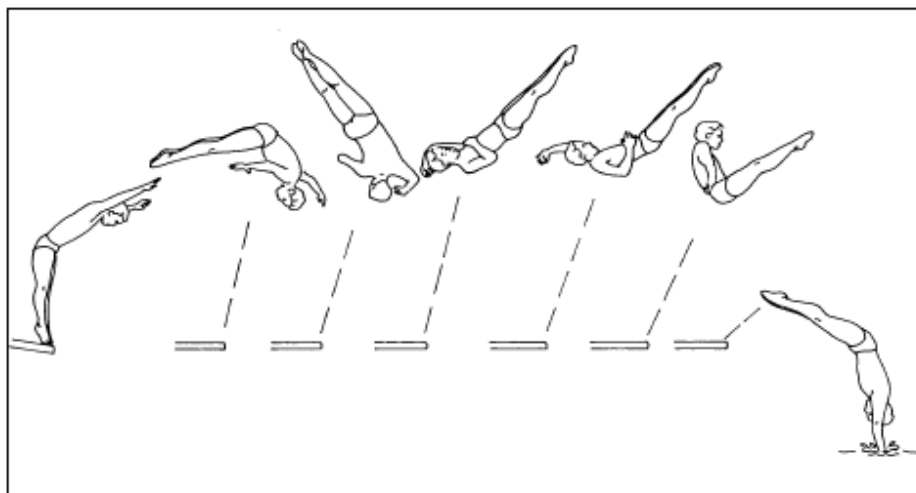


Fig 6.40

Todas las entradas de cabeza deben ser ejecutadas con los brazos por encima de la cabeza en línea con el cuerpo y con las manos juntas. Un error frecuente en los saltos con mortales hacia atrás (aunque también puede ocurrir en los saltos con mortales adelante) es que el saltador no consiga completar el total de mortales anunciados y, por lo tanto, tampoco llegue a tiempo para extender los brazos antes de entrar en el agua.

Si se tratara de una entrada "sin brazos", en la que las manos están por debajo de la cabeza, el salto será considerado, en el mejor de los casos, como deficiente, con un máximo de 4 ½ declarado por el árbitro (véase figura 6.41 a).

Si los brazos no estuvieran completamente estirados antes de la entrada, el salto no se podrá considerar más que correcto -máximo 6 puntos- (véase figura 6.41 b).

Si en una entrada de cabeza al agua, los pies tocan el agua antes que las manos, el árbitro deberá declarar salto nulo (véase figura 6.41 c).

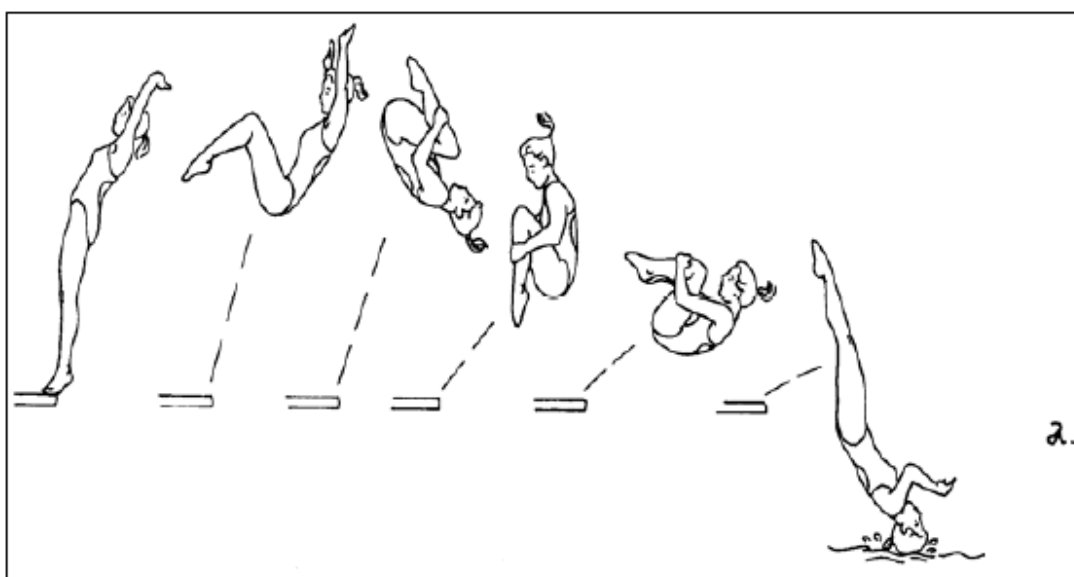


Fig 6.41 a

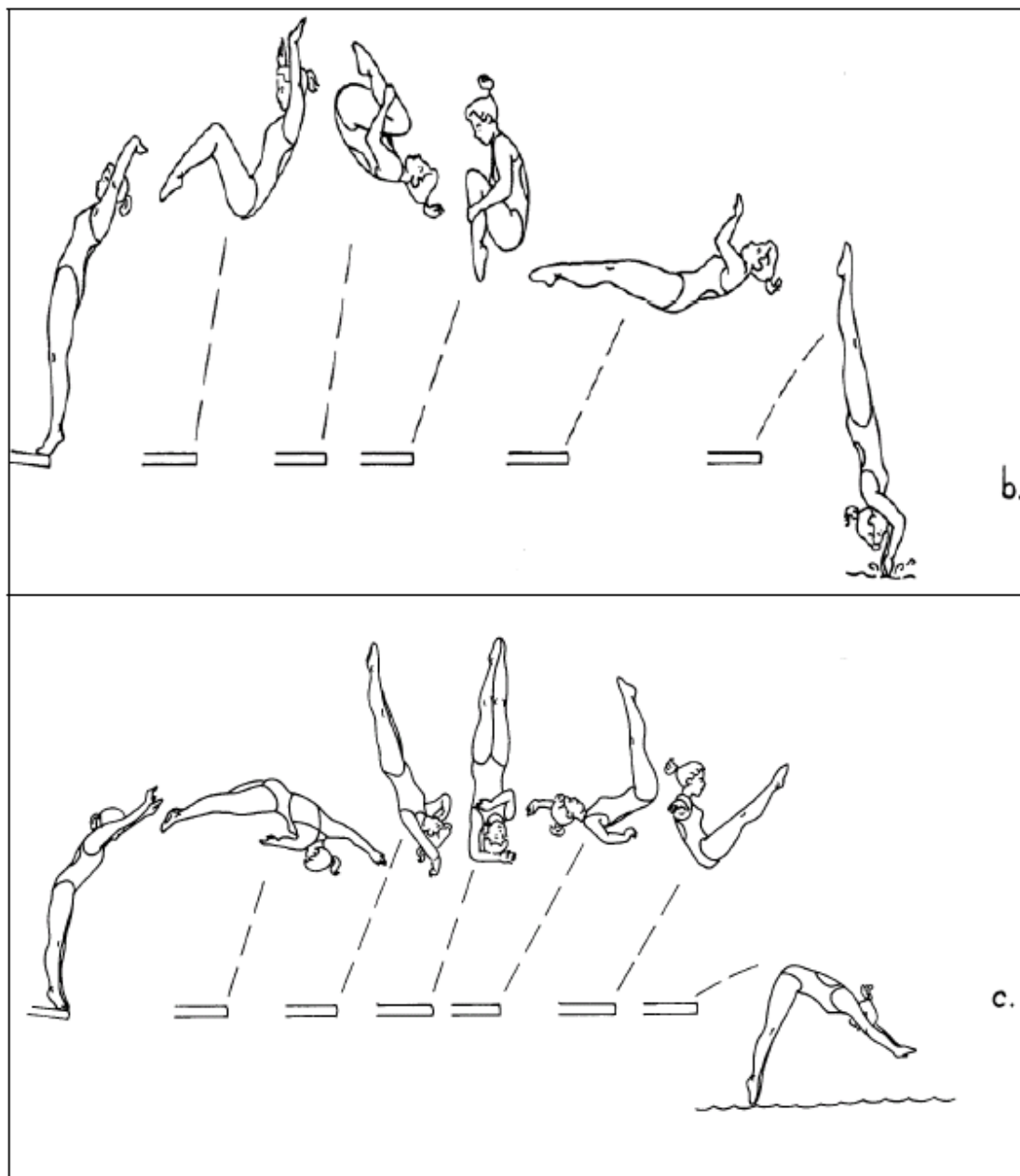


Fig. 6.41 b y c

Las entradas de pie deberán valorarse bajo las mismas premisas que las entradas de cabeza, con la excepción de que los brazos deberán estar a ambos lados del cuerpo del saltador (véase figura 6.42 a). Los codos deberán estar estirados. En el caso de que los brazos no estén estirados en la entrada, deberá aplicarse una deducción. (véase figura 6.42 b).

Si uno o los dos brazos están situados por encima de la cabeza en una entrada de pie, el salto no se considerará satisfactorio, y la máxima puntuación a otorgar será de 4 ½, tras ser declarado por el árbitro (véase figura 6.42 c).

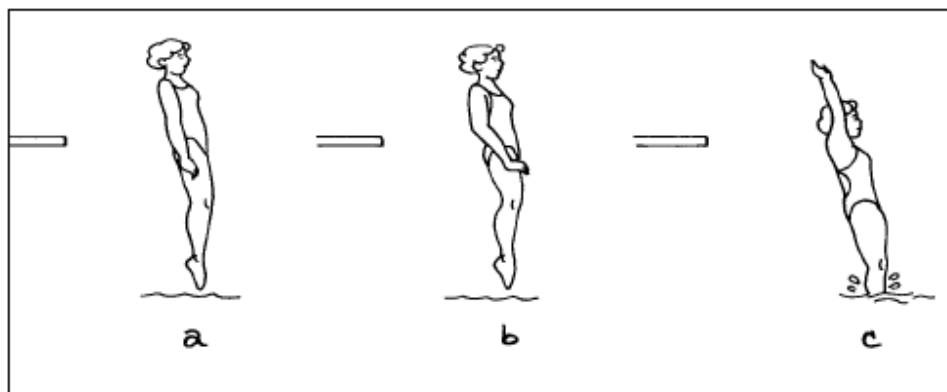


Fig 6.42 a, b y c

7. La puntuación de saltos sincronizados

7.1 La historia de los saltos sincronizados

Durante la Copa del Mundo FINA de saltos en 1995, en Atlanta, Georgia, EE.UU., los saltos sincronizados fueron, por primera vez en la historia, un evento oficial a nivel mundial. Un año después fue prueba de exhibición en los Juegos Olímpicos de Atlanta. En la Copa del Mundo FINA en 1997, en México, y en los Campeonatos del Mundo de Natación en Perth, en 1998, las cuatro pruebas de saltos sincronizados formaron parte del programa oficial. En 1997 en los Campeonatos de Europa en Sevilla, los saltos sincronizados fueron, por primera vez, prueba oficial en un campeonato continental. No obstante, algunos años antes, ya se habían efectuado algunas competiciones de prueba en EE.UU., Copas de Europa o en la Copa del Mundo de Beijing, en 1995. Y es que los saltos sincronizados eran ya muy conocidos en EE.UU. como elemento de exhibición de saltos en la primera mitad del siglo XX. En los Juegos Olímpicos de Sydney en el año 2000, los saltos sincronizados se convirtieron, por primera vez en la historia, en prueba oficial de unos Juegos Olímpicos.

En la Reglamentación FINA 1996-1998 se encuentran, por primera vez, algunas recomendaciones para puntuar saltos sincronizados. En el Comité Técnico de Saltos de Perth (1998), los delegados decidieron las reglas referentes a las competiciones de saltos sincronizados y las consideraciones específicas a tener en cuenta a la hora de puntuarlos, y en Fukuoka (2001) el Comité aprobó algunas clarificaciones. No fue hasta Montreal 2005 que llegaron cambios de mayor importancia en las reglas para puntuar los saltos sincronizados

7.2 Las reglas escritas referentes a los saltos sincronizados y comentarios

D 3.7.1 La competición de saltos sincronizados implica que haya dos saltadores simultáneamente en trampolines o plataformas. La

competición se puntuá en base a la realización individual de cada salto por parte de los dos saltadores y a la actuación conjunta de éstos como equipo sincronizado.

Comentarios

- Los árbitros deberán considerar un salto sincronizado como un sólo salto. Esto no siempre puede estar tan claro puesto que son dos saltadores los que realizan los saltos y que a la ejecución de cada salto se le suma la puntuación de los dos saltos valorados para la sincronización. De todas maneras, los dos saltadores realizan el salto como equipo. Así es que si un saltador se para y los dos permanecen en el trampolín, los dos puntos de deducción se aplican en todas las puntuaciones, incluyendo las de ejecución para los dos saltadores y la de sincronización.
- Sin embargo, si un saltador realiza un salto en una posición incorrecta, este error se considera como un fallo de ejecución. De forma que el árbitro deberá declarar un máximo de 2 puntos para los jueces de ejecución del saltador en cuestión, según la regla D 6.17 y D 9.2.

- D 5.2.1 En cada competición, se necesitan 9 jueces para las pruebas de saltos sincronizados (5 de ellos juzgarán la sincronización; 2 juzgaran la ejecución de un saltador y los otros 2 la ejecución del otro saltador)
- D 7.6 En saltos sincronizados, las secretarías eliminarán las puntuaciones más alta y más baja dadas para la ejecución, y la más alta y más baja dadas para la sincronización. Cuando dos o más notas de la puntuación de los jueces son iguales, cualquiera de ellas puede ser eliminada.
- D 7.14 En saltos sincronizados, si un juez (de ejecución o sincronización), por causas de enfermedad u otras circunstancias imprevistas, no hubiera podido puntuar un determinado salto, la nota del otro juez de ejecución del mismo saltador, o el promedio de los otros cuatro jueces de sincronización, serán adoptadas en substitución a la nota que falta.

Comentarios

- En la hoja de saltos deberán aparecer claramente diferenciadas las puntuaciones de ejecución y las puntuaciones de sincronización.
- El marcador electrónico deberá distinguir entre las puntuaciones de ejecución y las puntuaciones de sincronización.
- Las sillas de los jueces deberán estar numeradas a ambos lados con E1 a E4 y S1 a S5 (veáse FR 5.3.12).
- Las sillas para los jueces de ejecución deberán situarse de la siguiente manera: E 1 y E 2 en un lado de la piscina y E 3 y E 4 en el otro.
- Las sillas para los jueces de sincronización deberán situarse de la siguiente manera: de S 1 a S 3 en un lado y S 4 y S 5 en el otro lado de la piscina.

- Las sillas para los jueces de sincronización deberán situarse de tal forma que todas estén en línea con el extremo frontal del trampolín o la plataforma formando una columna y a diferentes alturas. Si no se dispone de sillas de diferentes alturas, S 1 y S 5 deberán situarse de tal manera que se encuentren en línea con la parte frontal del trampolín o la plataforma; S 2 y S 3 deberán situarse tan cerca como sea posible de S 1, y S 4 tan cerca como sea posible de S 5.

D 9 La puntuación de saltos sincronizados

D 9.2 Las Reglas de los saltos individuales, también se aplicaran a la ejecución de los saltos en saltos sincronizados.

D 9.3 Para valorar la sincronización de los saltadores es importante tener en cuenta la impresión global de los saltos.

D 9.6 Los jueces de ejecución no deberán dejarse influenciar por ningún otro factor que no sea el de la ejecución técnica del salto, es decir, que no deberán tomar en cuenta ni el otro saltos, ni la sincronización de los saltadores.

D 9.7 En el caso de que uno o los dos saltadores realizaran un salto diferente al anunciado, el árbitro deberá declarar el salto como salto nulo.

D 9.8 Cuando un juez de ejecución considere que se ha realizado un salto de distinto número al anunciado puede otorgarle 0 puntos, a pesar de que el árbitro no lo haya declarado salto nulo. Si ambos jueces de ejecución de un saltador puntúan con un cero (0), el árbitro deberá declarar el salto como nulo.

Comentarios

- Cuando se puntúa la ejecución, se debe intentar ver sólo el saltador del lado correspondiente. Si al final de la competición el juez puede afirmar: "No me he dado cuenta de que era una prueba de sincronizados", significa que estaba muy concentrado e hizo bien su trabajo.
- Aunque la intención sea de considerarlo como un solo salto de equipo, las reglas para los saltos individuales deberán aplicarse en la valoración de la ejecución. Por ejemplo, si un saltador entra en el agua con los brazos en una posición incorrecta, los jueces de ejecución del saltador deberán deducir de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos, según D 8.6.5.

D 9.4 Los factores a tener en cuenta para juzgar saltos sincronizados son:

- La aproximación
- El despegue, incluyendo la similitud de altura.

- La coordinación en el ritmo de los movimientos durante el vuelo.
- La similitud en el ángulo de las entradas.
- La distancia comparativa respecto al trampolín o plataforma en la entrada.
- La coordinación en el tiempo de las entradas.

D 9.3 Si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro haya abandonado el trampolín o la plataforma, el árbitro declarará salto nulo.

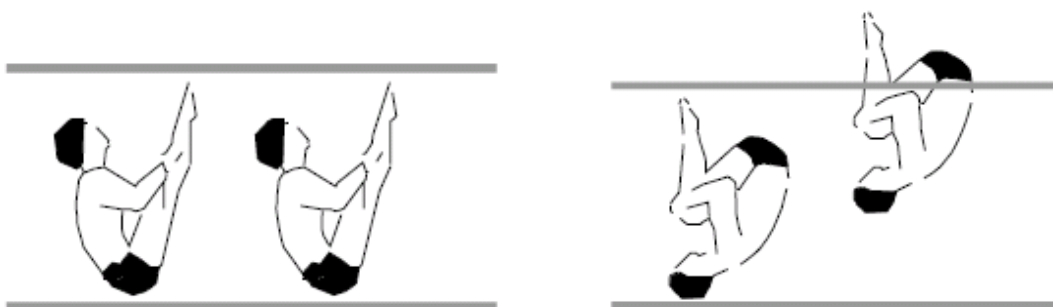
D 9.9 Cuando todas las puntuaciones dadas para sincronización son de 0, las puntuaciones para ejecución no se contarán.

D 9.8 Los jueces que juzgan la sincronización no deben prestar atención a ningún otro factor que no sea la coordinación de los dos saltadores. El salto debe considerarse sin tener en cuenta la llegada a la posición inicial, la dificultad del salto, los movimientos debajo la superficie del agua o la ejecución de cualquiera de los saltos.

D 9.10 Cuando no se presente alguno de los siguientes aspectos, cada juez que está puntuando la sincronización debe deducir de $\frac{1}{2}$ a 2 puntos por cada defecto:

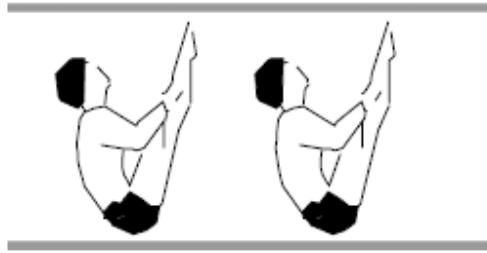
1. Similitud en la salida, el despegue y la altura.
2. Ritmo coordinado de los movimientos durante el vuelo.
3. Similitud de los ángulos de entrada.
4. Distancia parecida respecto a la plataforma o trampolín, en la entrada.
5. Coordinación en el tiempo de las entradas.

FIGURAS

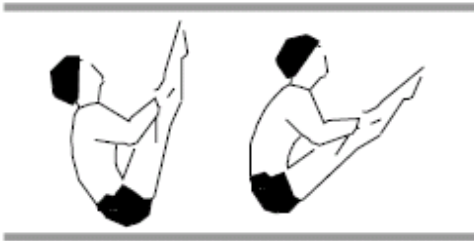


Misma altura

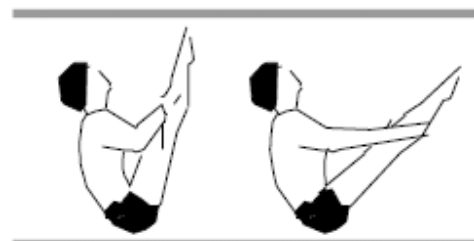
Diferente altura



Ritmo coordinado de los movimientos durante el vuelo



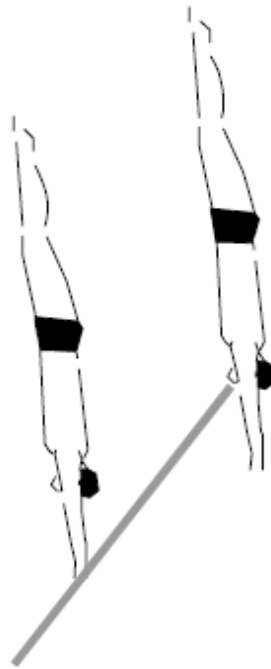
Diferente velocidad de giro



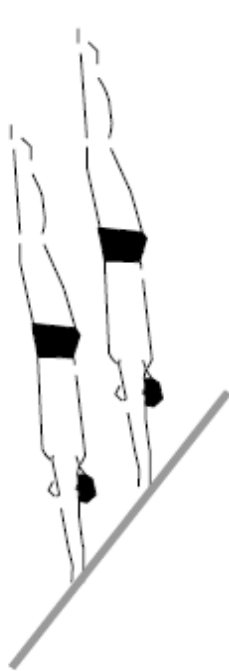
Diferente ángulo de carpa



Diferencia en los ángulos del cuerpo en las entradas



Diferencia en la distancia respecto al trampolín o plataforma en las entradas



Mismo tiempo de entrada



Diferencia en la coordinación del tiempo de las entradas

Comentarios

- Como norma general para los jueces que deben puntuar saltos sincronizados, puede resultar de gran ayuda el evaluar según la impresión general de la sincronización y aplicar, en base a ella, la misma progresión que para los saltos individuales.

Por ejemplo:

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| • Muy buena sincronización | 8 ½ a 10 puntos |
| • Buena sincronización | 6 ½ a 8 puntos |
| • Sincronización satisfactoria | 5 a 6 puntos |
| • Sincronización deficiente | 2 ½ a 4 ½ puntos |
| • Sincronización insatisfactoria | ½ a 2 puntos |
| • Ninguna sincronización (nulo) | 0 puntos |

- El juez debe memorizar sus impresiones de las distintas partes del salto:
 - Misma altura, ligera diferencia en el giro, mismo ángulo de entrada, pero gran diferencia en la distancia del trampolín, excelente coordinación en el tiempo de las entradas = 7.0.
 - Grandes diferencias en los despegues y ausencia de coordinación durante el vuelo, mismo ángulo y distancia en la entrada, y al menos 1 ½ metro de diferencia en el tiempo de entrada (trampolín 3m) = 5.0.
 - ¿Dónde estaba el segundo saltador? = 10.0!

REGLAMENTACION FINA DE SALTOS

D 1 GENERALIDADES

D 1.1 Estas reglas rigen todas las competiciones de Saltos a las que hacen referencia las normas BL 8 y GR 9 (Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo), BL 9 (Copa del Mundo) y GR 10 (Campeonatos del Mundo Júnior).

D 1.2 Todas las instalaciones de saltos, incluyendo los trampolines y plataformas, deben estar en concordancia con las Normativas sobre Instalaciones de la FINA, y aprobadas por un Delegado de la FINA y un miembro del Technical Diving Committee no más tarde de 90 días antes del inicio de las competiciones.

D 1.3 Cuando las competiciones de saltos comparten una misma ubicación con cualquier otra disciplina, todas las instalaciones de saltos deben estar disponibles para que los saltadores inscritos las puedan utilizar, mientras no se estén desarrollando otras pruebas. Durante las finales de natación y de los partidos por medalla de water polo, los saltos estarán prohibidos.

D 1.4 Los saltadores menores de 14 años a 31 de diciembre del año de la competición, no pueden participar en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo ni Copas del Mundo.

D 1.5 Designación del número de Salto

D 1.5.1 Todos los saltos están identificados por un sistema de 3 ó 4 números seguidos de una única letra.

D 1.5.2 El primer dígito indica el grupo al cual pertenece el salto:

- 1 = Adelante
- 2 = Atrás
- 3 = Inverso
- 4 = Adentro
- 5 = Tirabuzones
- 6 = Equilibrios

D 1.5.3 En los grupos adelante, atrás, inverso y adentro, un uno (1) como segundo dígito indica que el salto tiene una acción de "vuelo" durante su realización. Si no hay acción de vuelo, el segundo dígito será un cero (0).

D 1.5.4 El tercer dígito indica el número de medios mortales que se ejecutan. Por ejemplo, 1 = ½ mortal, 3 = 1 mortal y ½, etc.

D 1.5.5 En los saltos en equilibrio, el segundo dígito indica el grupo o la dirección a la que el salto pertenece:

- 1 = Adelante
- 2 = Atrás
- 3 = Inverso

D 1.5.6 En el grupo de tirabuzones (saltos que empiezan por el número 5), el segundo dígito indica el grupo o dirección de salida, según se detalla en la D 1.5.2 antes mencionada.

D 1.5.7 En los grupos de tirabuzones y de equilibrios, el cuarto dígito indica el número de medios tirabuzones a realizar.

D 1.5.8 La letra al final del número del salto indica la posición en que se ejecuta el mismo:

- A = Estirado
- B = Carpado
- C = Encogido
- D = Discrecional

D 1.5.9 Como posición discrecional se entiende una combinación de las otras posiciones, y está reservada únicamente a los saltos con tirabuzones.

D 1.6 El Coeficiente de Dificultad (CD)

D 1.6.1 El coeficiente de dificultad (CD) de cada salto se calcula en base a los valores de los componentes indicados en el Apéndice 1 y de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CD = A + B + C + D + E$$

D 1.6.2 Como guía, se incluye una lista de saltos con sus números y sus grados de dificultad (CD) previamente calculados, en el Apéndice 2.

D 1.6.3 A cualquier salto, no listado en la tabla del Apéndice 2, que sea inscrito en una competición, se le asignará un número y un CD determinado en base a las Reglas D 1.5 y D 1.6.

D 1.6.4 Para calcular el CD de saltos con tirabuzones deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Saltos con ½ mortal y con tirabuzones solamente pueden ejecutarse en posición A, B o C,
- Saltos con 1 o 1½ mortales y con tirabuzones solamente pueden ejecutarse en posición D,
- Saltos con 2 o más mortales y con tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición B o C,
- Saltos con equilibrio con 1, 1½ o 2 mortales y con tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición, D

D 2 COMPETICIONES DE SALTOS

D 2.1 Generalidades

D 2.1.1 El orden de salida se determinará por sorteo antes de todas las competiciones preliminares. El sorteo se llevará a cabo durante la Reunión Técnica previa a las competiciones preliminares. Se utilizará un sistema de sorteo electrónico siempre que sea posible.

D 2.1.2 En las semifinales, los saltadores deberán competir en orden inverso al de su clasificación, determinada por el total de la puntuación al final de la competición preliminar.

D 2.1.3 En la competición final, excepto cuando se aplique el formato de torneo, los saltadores competirán en el orden inverso al de su clasificación, determinada por la puntuación total al final de la competición de semifinal. En caso de empate, el orden se determinará por sorteo entre los saltadores implicados.

D 2.1.4 Cuando se utilice el formato de torneo, los saltadores competirán en todas las sesiones restantes de la competición en orden inverso a su clasificación, determinada por la puntuación

total al final de la competición preliminar. En caso de empate, el orden debe ser determinado por sorteo entre los saltadores implicados.

D 2.1.5 El número total de saltos a ejecutar en una sesión no deberá exceder de 210. Si esto ocurre, la sesión deberá dividirse en dos o más sesiones, a menos que se designe un doble panel de jueces.

D 2.1.6 Cuando un saltador no pueda competir en alguna de las sesiones, el saltador clasificado en el siguiente lugar se incorporará a la siguiente sesión, a fin de tener el número de saltadores establecido para cada fase.

D 2.1.7 Cuando dos o más saltadores obtienen el mismo número de puntos, se declarará un empate para este puesto.

D 2.1.8 En las pruebas individuales, el saltador con la mayor puntuación será declarado vencedor de esa prueba.

D 2.1.9 En pruebas sincronizadas, el equipo con la mayor puntuación será declarado vencedor de esa prueba.

El procedimiento para la protesta está señalado en GR 10.2.

D 2.2 Trampolín 1 metro

D 2.2.1 En Campeonatos del Mundo habrá una competición preliminar y una final. La final se llevará a cabo mediante el sistema de torneo, cuyas especificaciones decidirá el Bureau a propuesta del Comité Técnico de Saltos de FINA.

D 2.2.2 La final se disputará entre los doce (12) primeros saltadores clasificados en la competición eliminatoria.

D 2.3 Trampolín 3 metros y plataforma 10 metros

D 2.3.1 En los Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo habrá siempre una competición eliminatoria, una semifinal, y una competición final.

D 2.3.2 La semifinal se compone de los dieciocho (18) primeros saltadores clasificados en la competición eliminatoria, y la final de los doce (12) primeros clasificados en la semifinal.

D 2.3.3 Las competiciones preliminar, semifinal y final son pruebas independientes, cada una de las cuales empieza con cero (0) puntos.

D 2.4 Saltos Sincronizados – trampolín 3 metros y plataforma 10 metros

D 2.4.1 En cada competición habrá una fase eliminatoria y una fase final.

D 2.4.2 En Campeonatos del Mundo, la competición final se compone de los doce (12) primeros saltadores de la competición preliminar.

D 2.4.3 La competición preliminar y la competición final son pruebas independientes, cada una de las cuales empieza con cero (0) puntos.

D 2.4.4 En Juegos Olímpicos, si se requiere una pre-clasificación de los equipos, las competiciones podrán celebrarse separadamente y con anterioridad, y en instalaciones diferentes para establecer los equipos clasificados.

D 3 FORMATO DE COMPETICIONES

D 3.1 Todas las competiciones masculinas individuales y de saltos sincronizados consistirán en seis (6) saltos.

D 3.2 Todas las competiciones femeninas individuales y de saltos sincronizados consistirán en cinco (5) saltos.

D 3.3 No se podrá repetir ninguno de los seis (6) o cinco (5) saltos.

D 3.4 Un salto con el mismo número será considerado como el mismo salto.

D 3.5 Trampolín 1 metro y 3 metros – Masculino y Femenino

D 3.5.1 Las competiciones femeninas de trampolín consistirán en cinco (5) saltos de grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD)..

D 3.5.2 Las competiciones masculinas de trampolín consistirán en seis (6) saltos sin límite de coeficiente de dificultad (CD), cada uno seleccionado de diferente grupo, más un salto adicional elegido de cualquiera de los grupos.

D 3.6 Plataforma - Masculina y Femenina

D 3.6.1 Las competiciones femeninas de plataforma consistirán en cinco (5) saltos de grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

D 3.6.2 Las competiciones masculinas de plataforma consistirán en seis (6) saltos de grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

D 3.6.3 En todas las competiciones FINA (Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y otras competiciones FINA que no sean de Grupos de Edades) sólo se podrán realizar saltos desde la plataforma de 10 metros.

D 3.7 Saltos Sincronizados

D 3.7.1 La competición de Saltos Sincronizados consiste en dos competidores saltando simultáneamente desde los trampolines o plataformas. La competición se evalúa en base a cómo los saltadores realizan sus saltos individualmente y cómo ambos sincronizan su ejecución

D 3.7.2 En competiciones de Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, y Campeonatos Continentales, deberán participar dos saltadores de la misma Federación.

D 3.7.3 Las competiciones femeninas de trampolín 3 metros y de plataforma consistirán en cinco (5) rondas de saltos: dos (2) rondas de saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto independientemente de su valor por fórmula, y tres (3) rondas de saltos sin límite en el coeficiente de dificultad (CD).

D 3.7.4 Las competiciones masculinas de trampolín 3 metros y plataforma consistirán en seis (6) rondas de saltos, dos (2) rondas de saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto independientemente de su valor por fórmula, y cuatro (4) rondas de saltos sin límite en el coeficiente de dificultad (CD).

D 3.7.5 Las competiciones femeninas se componen de cinco (5) rondas de saltos de al menos cuatro (4) grupos distintos, con al menos un salto con salida adelante que no podrá ejecutarse en posición parada desde el trampolín.

D 3.7.6 Las competiciones masculinas comprenden seis (6) rondas de al menos cuatro (4) grupos distintos, con al menos un salto con salida adelante, que no podrá ejecutarse en posición parada desde el trampolín. Todas las competiciones individuales y sincronizadas masculinas consistirán en seis (6) saltos. En las seis (6) rondas, un grupo no puede utilizarse más de dos veces.

D 3.7.7 En cada ronda los dos saltadores deben realizar el mismo salto (mismo número de salto en la misma posición).

D 4 HOJAS DE SALTOS

D 4.1 Cada saltador deberá entregar al Juez Arbitro, o a su representante designado, una relación completa de los saltos seleccionados (hoja de saltos) en el formato oficial del evento para la competición preliminar y para las siguientes fases de la competición.

D 4.2 Cada saltador es el único responsable de la exactitud de la hoja de saltos, la cual deberá estar firmada por el saltador.

D 4.3 La hoja de saltos deberá entregarse no más tarde de 24 horas antes del inicio de la competición eliminatoria de cada prueba.

D 4.4 El Juez Arbitro no aceptará ninguna relación de saltos presentada más tarde de las 24 horas antes del comienzo de la competición preliminar de cada prueba.. Sin embargo, hasta 3 horas antes del inicio de la competición preliminar, podrá aceptar una entrega tardía de la hoja de saltos, siempre que se acompañe de un pago equivalente a 250 francos suizos.

D 4.5 No se admitirá ningún saltador en la competición si no presenta la relación de saltos dentro del plazo requerido.

D 4.6 En todas las competiciones, el saltador puede cambiar la hoja de saltos antes del inicio de la competición semifinal o de la final, siempre y cuando se entregue al Juez Arbitro, o a su representante designado, la nueva relación de saltos no más tarde de treinta (30) minutos después del término de la competición anterior. Si no se presenta una nueva hoja de saltos en el plazo requerido, el saltador deberá realizar los saltos tal y como aparecen en la hoja presentada inicialmente.

D 4.7 Para cualquier competición, bajo circunstancias excepcionales, un saltador puede ser sustituido por otro saltador de la misma Federación hasta 3 horas antes del comienzo de la competición eliminatoria. En las competiciones de sincronizados, la sustitución podrá realizarse antes del comienzo de la competición final. El Juez Arbitro aceptará el cambio en la hoja de saltos.

D 4.8 Tanto en las pruebas individuales como sincronizadas, una vez transcurridos los plazos establecidos, no se permitirá ningún cambio adicional en las hojas.

D 4.9 La hoja de saltos debe contener la siguiente información en el orden de ejecución de los saltos:

D 4.9.1 El número de cada salto de acuerdo con las normas 1.5.1 hasta 1.5.7

D 4.9.2 La ejecución o posición del salto de acuerdo con la norma 1.5.8

D 4.9.3 La altura del trampolín o plataforma

D 4.9.4 El Coeficiente de Dificultad, según la norma D 1.6.

D 4.10 Los saltos de cada ronda deberán ser ejecutados por los saltadores consecutivamente, de acuerdo con el orden de salida.

D 4.11 La relación de saltos tendrá preferencia frente al indicador visual y a cualquier anuncio.

D 5 PROCEDIMIENTOS DE COMPETICION

D 5.1 Control de las competiciones

D 5.1.1 Todas las competiciones serán controladas por un Juez Arbitro, auxiliado por los Jueces Arbitros Asistentes, conjuntamente con los jueces puntuadores y la Secretaría.

D 5.1.2 El número del salto a realizar, así como su posición, deberá mostrarse en un indicador visible para todos los saltadores y jueces.

D 5.1.3 Se utilizará un programa informático apropiado para realizar un análisis de los jueces.

D 5.2 Composición de los Paneles de Jueces

D 5.2.1 En los Juegos Olímpicos, Campeonatos y Copas del Mundo se designarán siete (7) jueces para las pruebas individuales, y nueve (9) jueces para las pruebas sincronizadas (cinco de ellos puntuarán la sincronización del salto, dos (2) puntuarán la ejecución de un saltador, y dos (2) la ejecución del otro saltador).

D 5.2.2 En el resto de competiciones individuales que no sean Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, podrán designarse cinco (5) jueces.

D 5.2.3 Siempre que se disponga de suficientes jueces, el panel de jueces para las competiciones finales estará compuesto por jueces cuya nacionalidad sea diferente a la de los saltadores de la final.

D 5.2.4 Cuando se considere conveniente, se podrá utilizar doble panel de jueces en la misma prueba. En ese caso, el segundo panel actuará a partir de la cuarta ronda de saltos de la competición.

D 5.2.5 El Juez Arbitro, deberá situar a los jueces a cada lado del trampolín o plataforma que se utilice, según se señala en la Regla de Instalaciones FR 5. Cuando no sea posible, los jueces pueden situarse juntos a un solo lado.

D 5.2.6 Una vez situado, un juez no podrá cambiar su posición si no es por decisión del Juez Arbitro, y solo debido a circunstancias especiales.

D 5.2.7 Cuando un juez no pueda seguir actuando después de que una competición haya empezado, será sustituido por el juez de reserva.

D 5.2.8 Después de cada salto, y tras la señal dada por el Juez Arbitro, cada juez deberá, de forma inmediata y simultáneamente, sin comunicarse entre ellos, y en forma clara, indicar la puntuación del salto. Si se utilizara un dispositivo electrónico, los jueces introducirán sus puntuaciones inmediatamente después de la realización del salto.

D 5.2.9 Las notas de los jueces se mostrarán en un marcador electrónico, preferiblemente fuera del alcance visual de los jueces.

D 6 FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO (JA) Y DE LOS ASISTENTES DEL JUEZ ARBITRO

D 6.1 El Juez Arbitro (JA) tendrá el control de la competición y se colocará en una posición tal que pueda dirigir la competición y asegurar que se cumple el Reglamento.

D 6.2 El JA podrá designar Jueces Arbitros Asistentes quienes deberán:

- observar que el saltador(es) está(n) en el trampolín o plataforma,
- confirmar las puntuaciones antes de ser anunciadas, y
- en saltos sincronizados estarán situados en el lado opuesto de la piscina, para observar la ejecución del saltador situado en aquel lado.

D 6.3 El JA deberá revisar las relaciones de saltos. Si una hoja no cumpliera con el Reglamento, el JA deberá corregirla antes del inicio de la competición.

D 6.4 El saltador deberá ser informado por el JA tanto pronto como sea posible, de que se ha realizado una corrección.

D 6.5 En caso de circunstancias imprevistas, el JA puede declarar una pausa corta, un aplazamiento o discontinuar la competición. Si es posible, la interrupción deberá hacerse al final de una ronda completa de saltos.

D 6.6 Después de una interrupción, la competición continuará desde donde se detuvo. Los puntos obtenidos hasta antes de la interrupción deberán añadirse a la parte pendiente de la competición, cuando sea reanude.

D 6.7 Cuando haya viento fuerte, el JA puede conceder al saltador el derecho a efectuar un reinicio sin deducción de puntos.

D 6.8 Antes de cada salto, el JA o el locutor oficial, deberá anunciar en el idioma oficial del país organizador, el nombre del saltador y el salto a ejecutar. En las competiciones donde se utilicen plataformas de diferentes alturas, éstas también se deberán anunciar. Si se utiliza marcador electrónico, toda la información referente al salto deberá ser mostrada y el anuncio verbal se podrá limitar a la identificación del saltador.

D 6.9 Cuando un salto se anuncia erróneamente, el saltador o su representante deberá advertir inmediatamente al Juez Arbitro, el cual lo deberá verificar en la hoja de saltos.

D 6.10 Si el saltador ejecuta el salto anunciado erróneamente, el Juez Arbitro podrá cancelarlo y hacer que el salto correcto se anuncie de nuevo y que se ejecute a continuación.

D 6.11 El salto deberá ser realizado después de la señal dada por el JA. La señal no se dará antes de que el saltador haya adoptado su posición en el trampolín o plataforma y el JA haya comprobado el marcador. Para salidas hacia atrás y adentro, el saltador no se colocará al final del trampolín o plataforma hasta que el Juez Arbitro haya dado la señal.

D 6.12 A cada saltador se le dará el tiempo suficiente para la preparación y ejecución del salto, pero si el saltador emplea más de un minuto después del aviso del Juez Arbitro, recibirá cero (0) puntos por el salto anunciado.

D 6.13 Cuando el saltador ejecuta el salto antes de que se le de señal, el JA decidirá si el salto se debe repetir.

D 6.14 El JA declarará un máximo de 4 ½ si, al realizar un salto desde la posición parada, el saltador hace un doble bote en el final del trampolín o la plataforma.

D 6.15 El JA podrá permitir la repetición de un salto si fuera solicitado, cuando en su opinión, influyeron circunstancias excepcionales en su ejecución.

D 6.16 La solicitud para dicha repetición deberá hacerse inmediatamente por el saltador o su representante.

D 6.17 Cuando es evidente que un salto ha sido ejecutado en una posición distinta a la anunciada, el JA deberá hacer repetir lo anunciado y, antes de dar la señal a los jueces para mostrar sus calificaciones, declarará que la máxima puntuación es de 2 puntos. Si algún juez da más de 2 puntos, el JA declarará la nota de dicho juez es de 2 puntos.

D 6.18 Cuando el JA está seguro de que el saltador ha realizado un salto de número distinto al anunciado, declarará salto fallado.

D 6.19 Cuando uno o ambos brazos se colocan por encima de la cabeza, en una entrada de pie, o por debajo de la cabeza en una entrada de cabeza, el JA deberá declarar máxima puntuación de 4 ½. Si un juez otorga más de 4 ½, el JA declarará que la nota de dicho juez es 4 ½.

D 6.20 El JA puede podrá declarar salto fallado si considera que el saltador ha recibido ayuda después de la señal de salida..

D 6.21 Cuando un saltador detiene su carrera antes de llegar al final del trampolín o plataforma y después continua, el JA deducirá 2 puntos de la nota de cada uno de los jueces.

D 6.22 Si se hiciera un reinicio de la salida en un salto con carrera, parado o en un salto con equilibrio, el JA deberá deducir 2 puntos de la nota de cada juez.

D 6.23 Cuando un saltador falla en un segundo intento (o reinicio), el JA declarará salto fallado.

D 6.24 Cuando un saltador renuncia a ejecutar un salto, el JA declarará salto fallado.

D 6.25 Si un saltador en una competición perturba la celebración de una prueba, el JA podrá excluirle de esta competición. Si un miembro de una Federación perturba una prueba, el JA puede expulsarle de la instalación.

D 6.26 El JA podrá sustituir a cualquier juez de la competición si considera que su forma de juzgar es insatisfactoria, y podrá nombrar a otro juez que le reemplace. Al final de la competición el JA deberá realizar un informe por escrito al Jurado de Apelación.

D 6.27 Dicho cambio en el jurado deberá hacerse únicamente al final de una sesión o de una ronda de saltos.

D 6.28 Al final de la competición el JA deberá confirmar los resultados finales con su firma en la hojas de resultados / o impresión informática.

D 7 FUNCIONES DE LA SECRETARIA

D 7.1 Las anotaciones de las competiciones deberán llevarse a cabo por dos secretarías independientes.

D 7.2 Al objeto de facilitar los cálculos, se podrá utilizar un ordenador, calculadora o una tabla de cálculo.

D 7.3 En las pruebas individuales, las puntuaciones de los jueces serán anunciadas en el orden en el que se encuentran situados, y la primera secretaría deberá anotar las puntuaciones en la hoja de saltos del saltador según son anunciadas. En las pruebas sincronizadas, las notas de los jueces serán anunciadas comenzando por los jueces de ejecución en orden a como están situados, seguido de las notas de los jueces de sincronización, también en orden a como están situados. Si se utiliza ordenador y marcador electrónico, el anuncio de las notas de los jueces no será necesario y la secretaría puede anotar las puntuaciones de los jueces directamente desde el monitor.

D 7.4 La segunda secretaría deberá apuntar en las hojas de saltos las notas tal como las muestren los jueces. Si se utiliza un ordenador para determinar las puntuaciones, la segunda secretaría puede tomar las notas directamente desde el monitor.

D 7.5 En las pruebas individuales, cuando puntúan siete (7) jueces, la secretaría deberá eliminar las dos (2) notas más altas y las dos (2) notas más bajas. Cuando dos o más notas sean iguales, solo se eliminarán dos de las notas iguales. Si solo puntúan cinco (5) jueces, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja.

D 7.6 En saltos sincronizados, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja de las puntuaciones para ejecución, y la más alta y la más baja de las puntuaciones para la sincronización. Cuando dos o más jueces otorguen la misma nota, cualquiera de las notas iguales podrá ser eliminada.

D 7.7 Las secretarías, de forma independiente, deberán sumar el total de las notas restantes y multiplicar el resultado por el CD del salto para determinar la puntuación del salto.

Ejemplo: ~~8,0~~, ~~7,5~~, 7,5, 7,5, 7,5, ~~7,5~~, ~~7,0~~ = 22.5 x 2.0 = 45.0

D 7.8 Si un juez por causa de indisposición o por cualquier otra circunstancia imprevista, no hubiera podido puntuar un determinado salto, se adoptará el promedio de las puntuaciones de los demás jueces como la nota que falta. Dicha nota se calculará al medio punto más cercano y si la fracción decimal de este promedio es de 0,25 ó 0,75 se redondeará al siguiente medio punto superior. Si el promedio resultante da una fracción decimal distinta a 0,50 puntos, el resultado será redondeado a la alza hasta medio o un punto completo.

D 7.9 En saltos sincronizados, cuando un juez (de ejecución o de sincronización), por indisposición o cualquier otra circunstancia imprevista, no hubiera podido puntuar un determinado salto, la nota del otro juez de ejecución para el mismo saltador, o el promedio de los puntos de los otros cuatro jueces restantes de sincronización, será adoptada como nota. Dicha nota será redondeada al medio punto más cercano, y si su media resulta en 0,25 o 0,75, la nota será redondeada al siguiente medio punto superior. Si el promedio resultante da una fracción decimal distinta a 0,50 puntos, el resultado será redondeado a la alza hasta medio o un punto completo.

D 7.10 Al final de la competición las dos secretarías deberán cotejar las hojas de resultados.

D 7.11 El resultado de la competición se obtendrá a partir de las hojas de resultados.

D 7.12 El resultado final en las pruebas FINA deberá anunciarse en uno de los idiomas oficiales de la FINA (inglés o francés)

D 8 CRITERIOS DE PUNTUACION

D 8.1 Generalidades

D 8.1.1 El juez otorgará una nota de 0 a 10 puntos de acuerdo con su impresión global en base a los siguientes criterios:

Completamente fallado	0 puntos
No satisfactorio	½ a 2 puntos
Deficiente	2½ a 4½ puntos
Satisfactorio	5 a 6 puntos
Bueno	6 ½ a 8 puntos
Muy bueno	8½ a 10 puntos

D 8.1.2 Cuando se juzga un salto, el juez no deberá estar influenciado por ningún factor que no sea la técnica y la ejecución del salto. El salto se deberá considerar sin tener en cuenta los movimientos previos a la posición de inicio, la dificultad del salto o cualquier movimiento realizado debajo de la superficie del agua.

D 8.1.3 Los aspectos a considerar al puntuar la impresión global de un salto son la técnica y la elegancia de:

- La posición de inicio y la carrera
- El despegue
- El vuelo
- La entrada

D 8.1.4 Cuando un salto se ejecuta claramente en una posición distinta a la anunciada, el salto se considerará no satisfactorio. La puntuación máxima para ese salto será de 2 puntos.

D 8.1.5 Cuando un salto se ejecuta parcialmente en una posición distinta a la anunciada, los jueces deberán puntuar según su opinión y hasta un máximo de 4 ½ puntos.

D 8.1.6 Cuando un salto no se ejecuta en la posición Estirado (A), Carpado (B) o Encogido (C) según se describe en el Reglamento, el juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, de acuerdo con su opinión.

D 8.1.7 Cuando un juez considera que se ha ejecutado un salto de diferente número al anunciado, podrá conceder cero (0) puntos, a pesar de que el Juez Arbitro no lo haya declarado salto fallado.

D 8.1.8 En circunstancias excepcionales, el Juez Arbitro puede permitir al saltador repetir un salto sin penalización. Las notas otorgadas en el primer salto deberán ser anotadas por si se presentara una reclamación.

D 8.1.9 El saltador no deberá recibir ayuda por parte de ninguna persona durante la ejecución del salto. Se permitirá asistencia entre saltos.

D 8.1.10 Cuando el Juez Arbitro dé la señal, el saltador debe situarse en posición de inicio del salto.

D 8.2 La posición de inicio

D 8.2.1 La posición de inicio deberá ser libre y natural.

D 8.2.2 Cuando la posición de inicio no sea libre y natural, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, de según su opinión.

D 8.2.3 Saltos sin carrera

D 8.2.3.1 La posición de inicio para los saltos sin carrera deberá ser adoptada cuando el saltador se sitúa en el final del trampolín o la plataforma.

D 8.2.3.2 El cuerpo deberá estar derecho, la cabeza erguida, con los brazos extendidos en cualquier posición.

D 8.2.3.3 Se considera que el salto ha empezado cuando los brazos dejan la posición inicial.

D 8.2.3.4 Cuando un saltador detiene el movimiento para la salida, después de iniciar el movimiento de brazos o después de que las piernas hayan empezado a ejercer presión, el Juez Arbitro deberá deducir 2 puntos de la nota de cada uno de los jueces.

D 8.2.3.5 Cuando se ejecuta un salto sin carrera, el saltador no podrá botar en el trampolín o plataforma antes de la salida. Si ello ocurre, el Juez Arbitro declarará un máximo de 4 ½. En caso de que el JA no lo indique, cada juez deberá otorgar un máximo de 4 ½ para el salto.

D 8.2.4 Saltos con carrera (o salida)

D 8.2.4.1 La posición inicial en un salto con carrera, deberá adoptarse cuando el saltador está preparado para efectuar el primer paso de la salida.

D 8.2.5 Saltos en equilibrio

D 8.2.5.1 La posición inicial en un salto en equilibrio será adoptada cuando las dos manos estén en el extremo frontal de la plataforma y los dos pies hayan abandonado la misma.

D 8.2.5.2 Cuando, en un salto en equilibrio, no se muestra un equilibrio estable en la posición estirada vertical, cada juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, según su opinión.

D 8.2.6.3 Se permitirá un reinicio cuando el saltador pierde su equilibrio, y uno o ambos pies vuelven a tocar la plataforma, o cualquier otra parte del cuerpo que no sean las manos, tocan la plataforma. Cuando un saltador pierde su equilibrio y mueve una o las dos manos desde la posición original en el borde de la plataforma, será considerado como un reinicio del salto.

D 8.3 La carrera

D 8.3.1 Cuando se ejecuta un salto con salida o carrera tanto desde el trampolín o la plataforma, la carrera deberá ser fluida y estéticamente agradable, y continúa hasta el final del trampolín o la plataforma y el último paso realizado con un solo pie.

D 8.3.2 Cuando la carrera no es fluida y estéticamente agradable, o no continúa hasta el final del trampolín o plataforma, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.

D 8.4 La salida

D 8.4.1 La salida en saltos adelante e inverso puede realizarse con o sin carrera a elección del saltador. La salida en saltos atrás o adentro deberá ser sin carrera.

D 8.4.2 La salida desde el trampolín se deberá realizar con los dos pies simultáneamente. La salida hacia adelante desde la plataforma podrá hacerse con un solo pie.

D 8.4.3 Cuando la salida desde trampolín no se realice con los dos pies simultáneamente, el JA deberá declarar salto fallado.

D 8.4.4 En saltos con y sin carrera, el despegue deberá ser firme, alto y con seguridad y, deberá realizarse desde el extremo del trampolín o la plataforma.

D 8.4.5 Cuando la salida no sea firme, alta y con seguridad, o desde el extremo del trampolín o plataforma, cada juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, según su opinión.

D 8.5 El vuelo

D 8.5.1 Si en cualquier salto, el saltador toca el extremo del trampolín o la plataforma, o salta hacia un lado con respecto a la línea central del vuelo, cada juez deducirá su puntuación según su opinión.

D 8.5.2 Durante el vuelo, la posición del salto deberá ser en todo momento estéticamente agradable. En caso de que la posición no se marque según se describe en el Reglamento, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.

Un salto puede ser ejecutado en las siguientes posiciones:

Estirado (A)

D 8.5.3 En posición estirada el cuerpo no deberá flexionarse ni por las rodillas ni por las caderas. Los pies deberán estar juntos y los empeines estirados. La posición de los brazos será opcional para el saltador.

D 8.5.4 En saltos estirados con tirabuzón, éste no deberá ejecutarse de forma manifiesta desde el trampolín o la plataforma. Si se realizase claramente desde el trampolín o la plataforma, cada juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, según su opinión.

D 8.5.5 En todos los saltos al vuelo, la posición estirada deberá mostrarse claramente, y esta posición se adoptará desde la salida o después de un mortal. Cuando la posición estirada no se muestre al menos durante un cuarto de mortal (90°) en saltos con un mortal, y al menos en medio mortal (180°) en saltos con más de un mortal, la nota máxima de los jueces deberá ser de 4½.

Carpado (B)

D 8.5.6 En la posición carpada el cuerpo deberá estar flexionado por las caderas, pero las piernas deberán mantenerse estiradas, con los pies juntos y los empeines estirados. La posición de los brazos será opcional.

D 8.5.7 En saltos carpados con tirabuzón, la posición carpada debe marcarse claramente. Si no fuese así, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.



Estas ilustraciones sirven solo de guía y la posición de los brazos es a elección del saltador excepto en la entrada.

Encogido (C)

D 8.5.8 En la posición encogida el cuerpo deberá estar agrupado, flexionado por las rodillas y caderas, con las rodillas y los pies juntos. Los manos deberán estar en la parte inferior de las piernas y los empeines estirados.

D 8.5.9 En saltos encogidos con tirabuzón, la posición encogida debe marcarse claramente. Si no fuese así, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.



Estas ilustraciones sirven sólo de guía y la posición de los brazos es a elección del saltador excepto en la posición encogida y en la entrada.

Posición Discrecional

D 8.5.10 En la posición discrecional, la posición del cuerpo es opcional, pero las piernas deberán estar juntas con los empeines estirados en todo momento.

D 8.5.11 En saltos con tirabuzón, éste no se realizará de forma manifiestamente desde el trampolín o la plataforma, en cuyo caso cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.

D 8.5.12 En saltos mortales con tirabuzón, éste se podrá realizar en cualquier momento del salto.

D 8.5.13 Cuando un tirabuzón sea mayor o menor que el anunciado en 90° o más, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 8.6 La entrada

D 8.6.1 La entrada al agua deberá ser en todos los casos vertical o casi vertical, con el cuerpo extendido, los pies juntos y los empeines estirados.

D 8.6.2 Cuando la entrada se corta o pasada, el cuerpo no esté extendido, los pies no estén juntos o los empeines sin estirar, cada juez deducirá según su opinión.

D 8.6.3 En las entradas de cabeza, los brazos deberán estar extendidos por encima de la cabeza, en línea con el cuerpo, con las manos juntas. Si uno o ambos brazos estuviesen por debajo de la cabeza en el momento de la entrada, el Juez Arbitro declarará una puntuación máxima de 4 ½ puntos.

D 8.6.4 En las entradas de pie, los brazos deberán estar pegados al cuerpo sin flexionar los codos. Si uno o ambos brazos estuviesen por encima de la cabeza en el momento de la entrada, el Juez Arbitro declarará una puntuación máxima de 4 ½ puntos.

D 8.6.5 A excepción de lo detallado en las Reglas D 8.6.3 y D 8.6.4, cuando los brazos no estén en la posición correcta tanto en las entradas de cabeza o como en las de pie, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

D 8.6.6 Se considera que un salto se ha completado cuando todo el cuerpo está completamente debajo de la superficie del agua.

D 9 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA SALTOS SINCRONIZADOS

D 9.1 En los saltos sincronizados se juzga la ejecución de los saltos individuales y la sincronización de los dos saltadores

D 9.2 Las reglas de los saltos individuales se aplicarán a la ejecución de los saltos, en los saltos sincronizados.

D 9.3 Cuando se puntúa la sincronización de los saltadores, debe tenerse en cuenta la impresión general de los saltos.

D 9.4 Los factores a considerar al juzgar saltos sincronizados son:

- la posición de inicio, la carrera, y la salida, incluyendo la similitud en la altura;
- la coordinación en tiempo coordinado de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud en los ángulos de las entradas;
- la comparación en la distancia de las entradas desde el trampolín o la plataforma
- la coordinación en tiempo de las entradas.

D 9.5 Si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro saltador haya abandonado el trampolín o la plataforma, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 9.6 Los jueces de ejecución no deberán estar influidos por ningún otro factor que no sea el de la técnica y ejecución del salto que están puntuando; no por el otro salto ni por la sincronización de ambos saltadores.

D 9.7 Cuando uno o los dos saltadores realizan otro salto distinto al anunciado, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 9.8 Cuando un juez de ejecución considere que el saltador ha realizado un salto de distinto número, el juez deberá puntuar con cero (0) puntos a pesar de que el Juez Arbitro no lo declare como salto fallado.. Si ambos jueces de ejecución de un saltador dan cero (0) puntos, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 9.9 Los jueces de sincronización no deberán estar influidos por ningún otro factor que no sea la coordinación de los dos saltadores; no por la ejecución de los saltos.

D 9.10 Si todos los jueces de sincronización dan cero (0) puntos, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

D 9.11 Cuando se aprecien cualquiera de los siguientes fallos, cada juez de sincronización deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión, por cada defecto en:

- la similitud en la posición de inicio, carrera, salida o altura;
- la coordinación en tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud en los ángulos de las entradas;
- la comparación en la distancia de entrada desde el trampolín o la plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

D 10 RESUMEN DE LAS PENALIZACIONES

El Juez Arbitro declara “salto fallado”: cero (0) puntos

D 6.12 Si el saltador tarda más de un (1) minuto, después de un aviso

D 6.18 Si el saltador ha realizado un salto de distinto número al anunciado.

D 6.20 Si el saltador ha recibido ayuda después de la señal de inicio.

D 6.23 Si falla un segundo intento (o reinicio).

D 6.24 Si un saltador rehusa la ejecución de un salto.

D 8.4.3 Si el despegue del trampolín no se hace con los dos pies simultáneamente.

D 8.5.13 Si el tirabuzón es mayor o menor en 90° o más.

D 9.5 En saltos sincronizados, si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro saltador haya abandonado el trampolín o la plataforma.

D 9.7 En saltos sincronizados, si uno o los dos saltadores realizan un salto distinto al anunciado.

D 9.8 En saltos sincronizados, si los dos jueces de ejecución dan cero (0) puntos a un saltador.

D 9.10 En saltos sincronizados, si todos los jueces de sincronización otorgan cero (0) puntos.

El Juez Arbitro declara “deducción de 2 puntos”

D 6.21 Si un saltador detiene su carrera antes del final del trampolín o plataforma y después continúa.

D 6.22 Si un saltador hace un reinicio en un salto con carrera, en un salto sin carrera, o en un equilibrio.

D 8.2.4.4 Si el saltador detiene su movimiento en la salida, después de haber iniciado el movimiento de los brazos, o después de que las piernas hayan comenzado a presionar.

El Juez Arbitro declara “máximo 2 puntos”

D 6.17 Si un saltador ejecuta el salto en posición distinta a la anunciada.

El Juez Arbitro declara “máximo 4 ½”

D 6.14 Si un saltador hace un doble bote en el trampolín o la plataforma antes del despegue.

D 6.19 Si un saltador tiene uno o ambos brazos por encima de la cabeza en una entrada de pie, o debajo de la cabeza en una entrada de cabeza.

D 8.2.4.5 Si el saltador hace un doble en el trampolín o la plataforma antes del despegue.

D 8.6.3 Si en entradas de cabeza, uno o los dos brazos están situados por debajo de la cabeza.

D 8.6.4 Si en entradas de pie, uno o los dos brazos están situados por encima de la cabeza.

Los Jueces otorgan “0 puntos”

D 8.1.7 Si se ejecuta un salto de distinto número.

D 9.8 En saltos sincronizados, si se ejecuta un salto de distinto número.

Los Jueces otorgan “máximo 2 puntos”

D 8.1.4 Si un salto se ejecuta en una posición claramente distinta a la anunciada.

Los Jueces otorgan “máximo 4 ½”

D 8.1.5 Si un salto se ejecuta parcialmente en una posición distinta a la anunciada.

D 8.2.4.5 Si un saltador hace un doble bote en el trampolín o plataforma antes del despegue.

D 8.5.5 Si en un salto al vuelo, la posición estirada no se muestra claramente al menos en un cuarto de mortal (90°) en saltos con un mortal, y al menos en medio mortal (180°) en saltos con más de un mortal.

Los Jueces deducen “de 1/2 a 2 puntos”

D 8.1.6 Si un salto no se ejecuta en la posición tal como se describe en el Reglamento.

8.2.3 Si no se adopta una correcta posición inicial.

D 8.2.6.2 Si en un salto en equilibrio, no se muestra un equilibrio estable en la posición vertical.

D 8.3.2 Cuando una carrera no es fluida y estéticamente agradable, o no continúa hasta el final del trampolín o plataforma.

D 8.4.5 Si el despegue no es firme, alto y con seguridad, o desde el extremo del trampolín o plataforma

D 8.5.2 Si durante el vuelo, la posición del salto no es estéticamente agradable.

D 8.5.4 Si en un salto estirado con tirabuzón, éste se ejecuta de forma manifiesta desde el trampolín o plataforma.

D 8.5.7 Si en un salto carpado con tirabuzón, la posición carpada no se marca claramente.

D 8.5.9 Si en un salto encogido con tirabuzón, la posición encogida no se marca claramente.

D 8.5.11 Si en un salto con tirabuzón, éste se ejecuta de forma manifiesta desde el trampolín o plataforma.

D 8.6.5 Si los brazos no están en posición correcta, tanto en los saltos con entrada de cabeza como de pie.

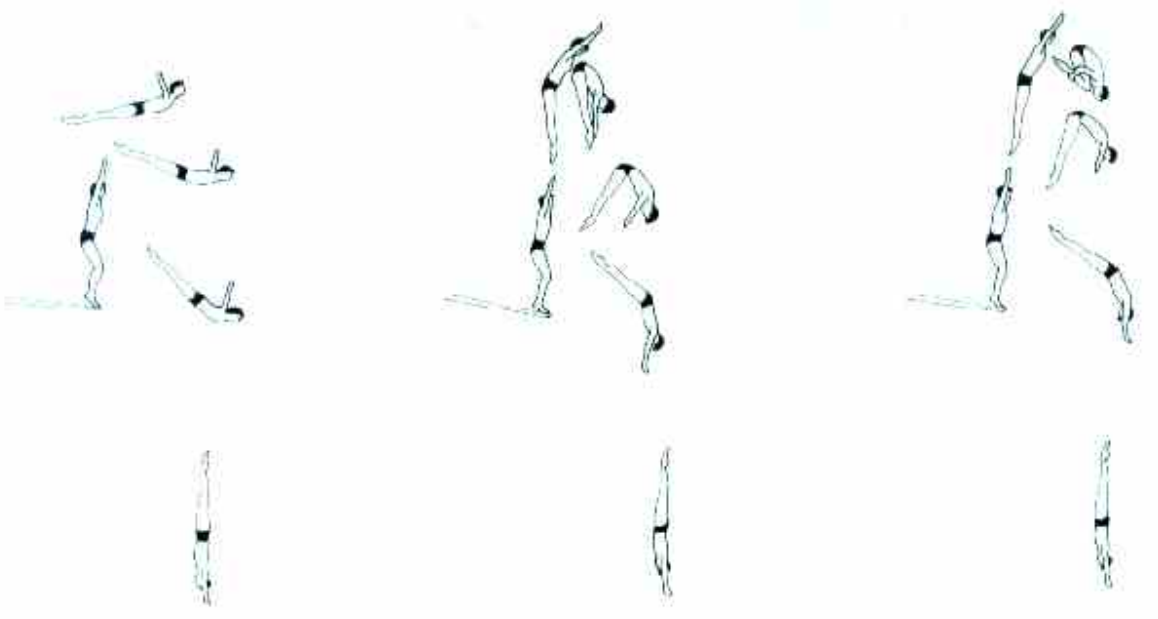
D 9.11 En saltos sincronizados, por defectos en:

- la similitud en la posición de inicio, carrera, salida o altura;
- la coordinación en tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud en los ángulos de las entradas;
- la comparación en la distancia de entrada desde el trampolín o plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

Los Jueces deducen “de acuerdo con su opinión personal”

D 8.5.1 Si durante la ejecución de un salto, el saltador toca el extremo del trampolín o plataforma, o salta hacia un lado de la línea central del vuelo.

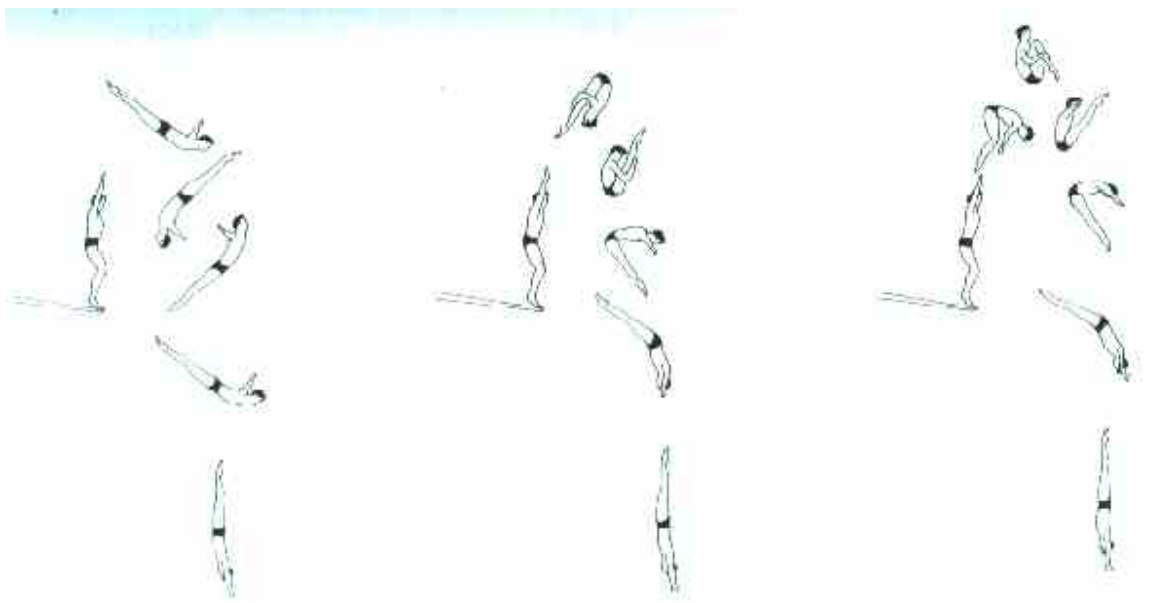
D 8.6.2 Cuando la entrada al agua es corta o pasada, el cuerpo no está recto, los pies no están juntos o los empeines no están estirados..



101 (a)

101 (b)

101 (c)



103 (a)

103 (b)

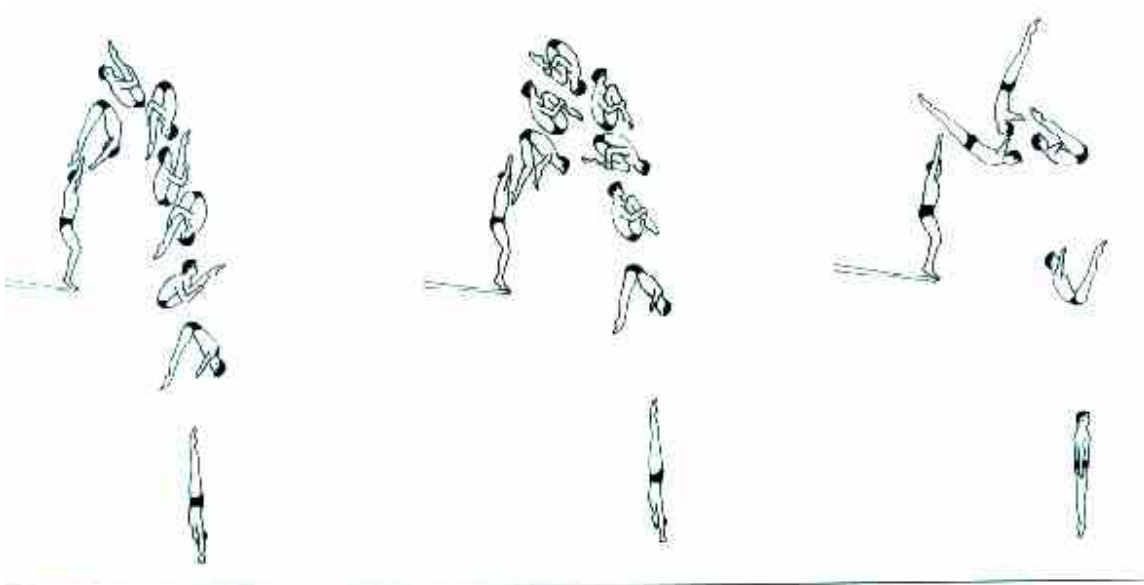
103 (c)



104 (b)

105 (b)

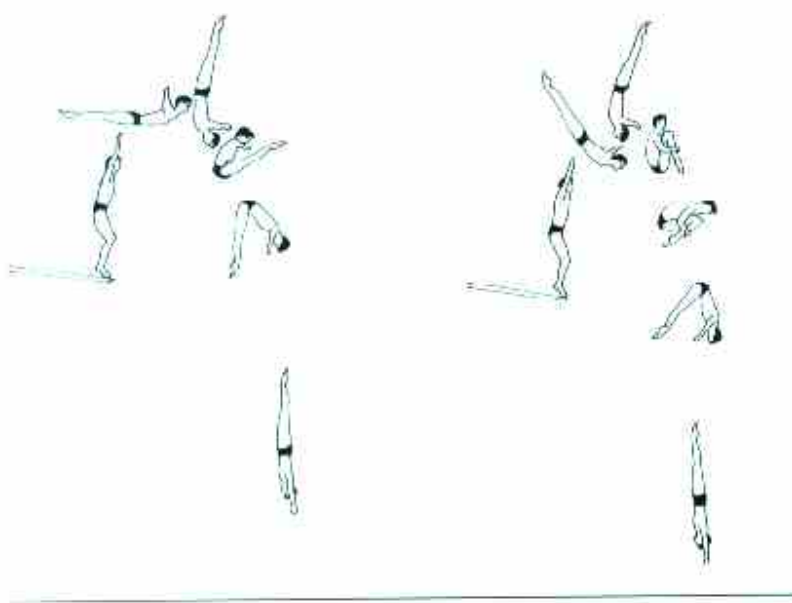
106 (c)



107 (b)

107 (c)

112 (b)



113 (b)

113 (c)



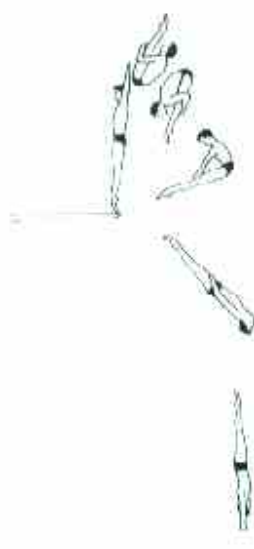
201 (a)

201 (b)

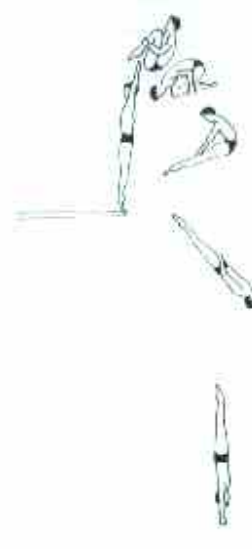
201 (c)



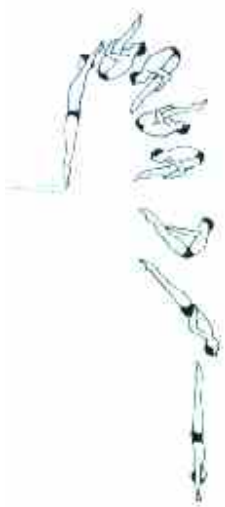
203 (a)



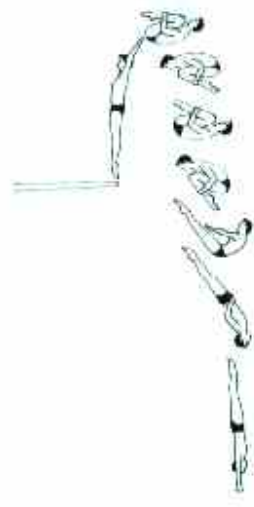
203 (b)



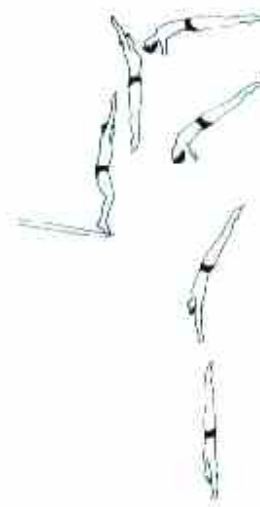
203 (c)



205 (b)



205 (c)



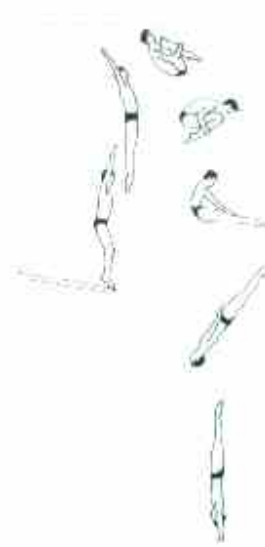
301 (a)



301 (b)



303 (b)



303 (c)



305 (b)



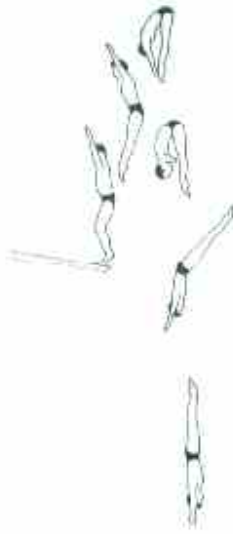
305 (c)



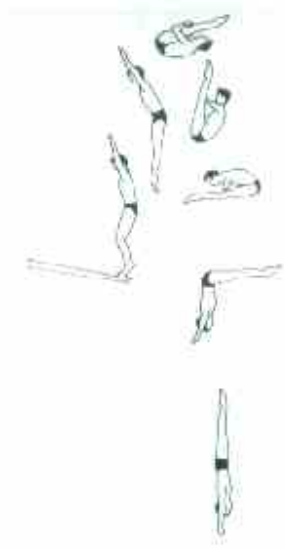
307 (c)



401 (a)



401 (b)



403 (b)



403 (a)



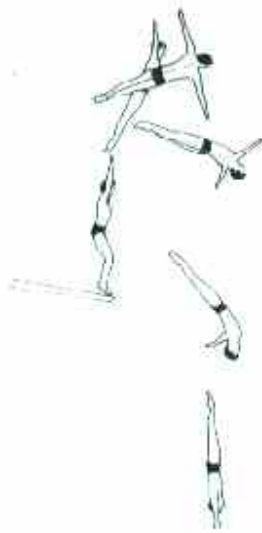
405 (b)



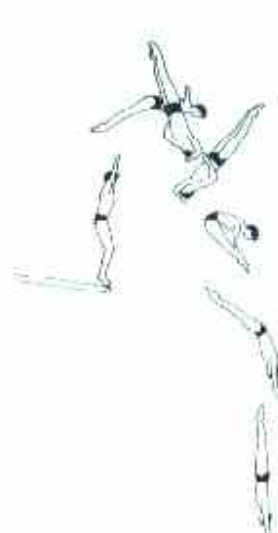
405 (c)



407 (c)



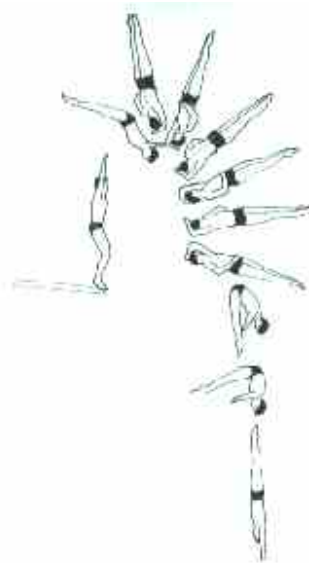
5111 (a)



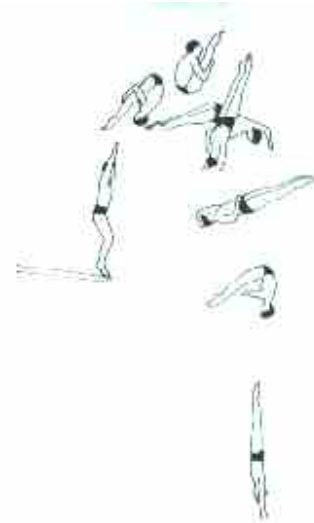
5132 (d)



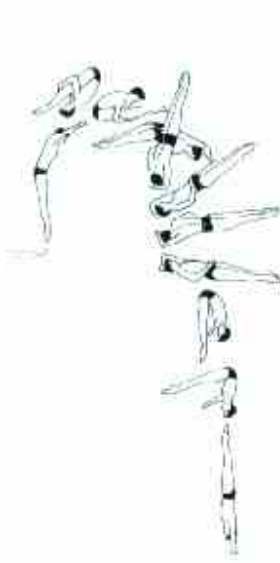
5134 (d)



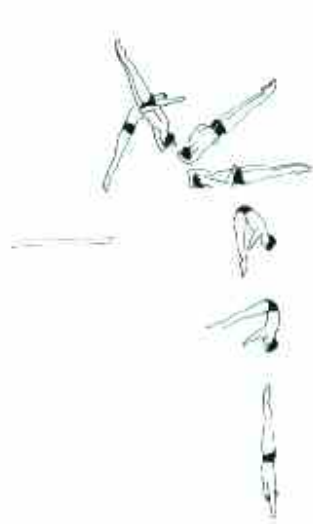
5136 (d)



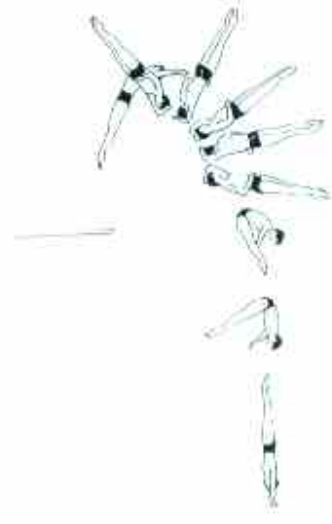
5152 (b)



5154 (b)



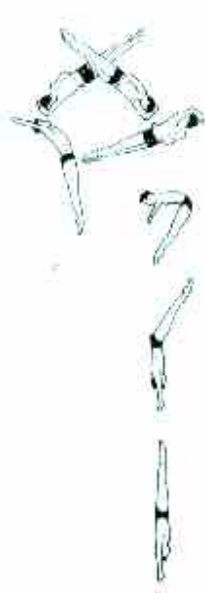
5233 (d)



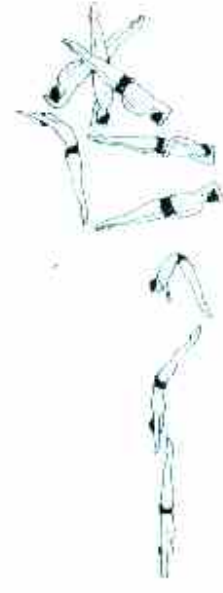
5235 (d)



5237 (d)



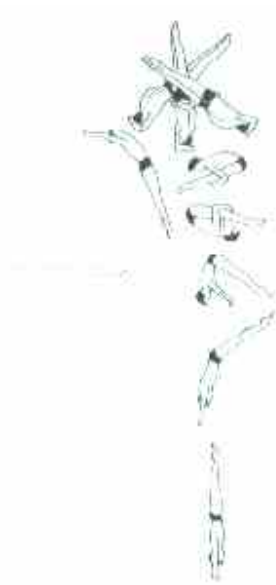
5333 (d)



5335 (d)



5337 (d)



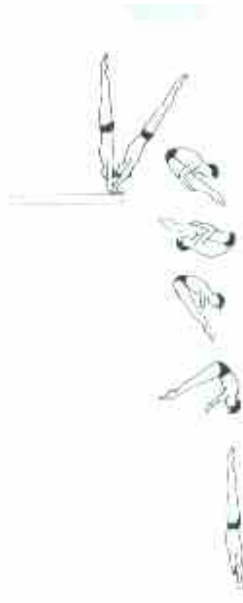
5353 (b)



5371 (c)



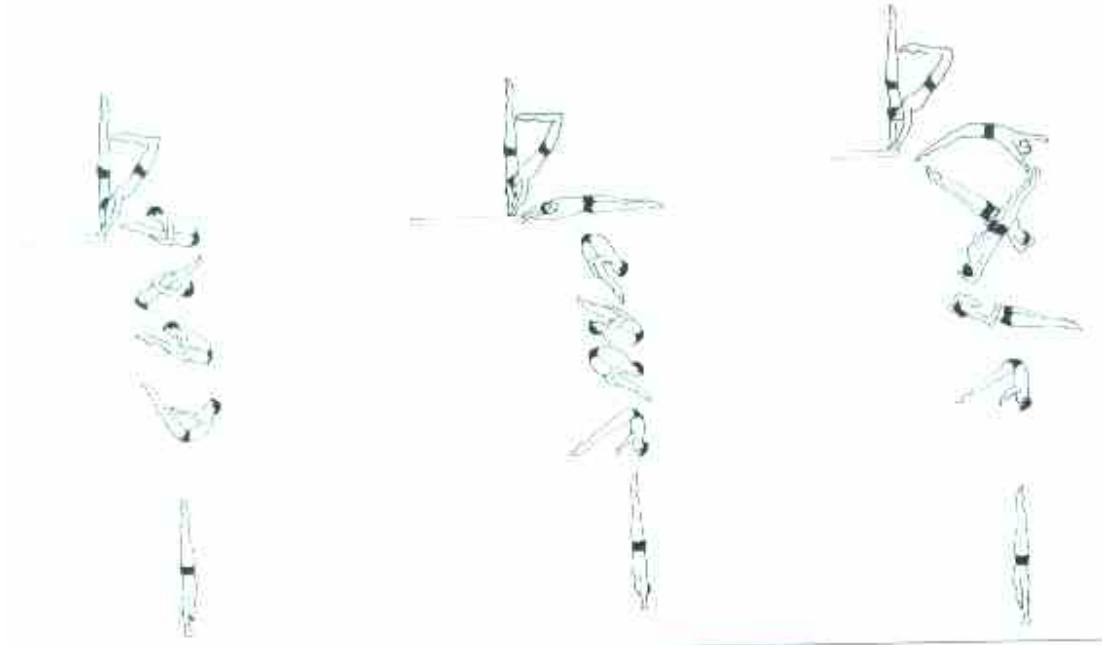
612 (b)



614 (b)



616 (c)



624 (b)

6241 (b)

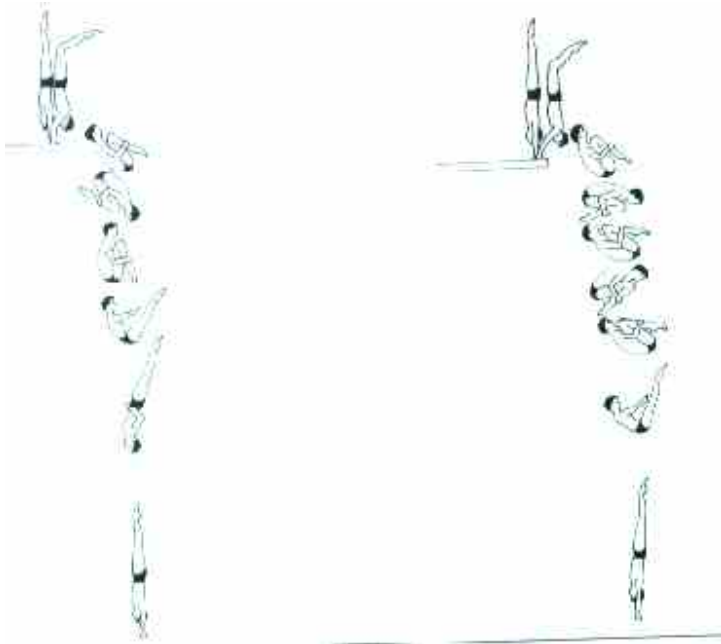
6243 (b)



626 (b)

626 (c)

632 (c)



634 (c)

636 (c)

FINA DEGREE OF DIFFICULTY / FORMULA AND COMPONENTS

Degree of Difficulty (DD) is calculated by adding: A + B + C + D + E

A Somersaults

	0	½	1	1 ½	2	2 ½	3	3 ½	4 ½
1m and 5m	0.9	1.1	1.2	1.6	2.0	2.4	2.7	3.0	-
3m and 7 ½ m	1.0	1.3	1.3	1.5	1.8	2.2	2.3	2.8	3.5
10 m	1.0	1.3	1.4	1.5	1.9	2.1	2.5	2.7	3.5

B Flight Position For flying dives add fly position (E) to either (B) or (C) position

	0 - 1 Somersault					1 ½ - 2 Somersault					2 ½ Somersault					3 - 3 ½ Somersault					4½			
	Fwd	Bac k	Rev	Inw	Arm	Fwd	Bac k	Rev	Inw	Arm	Fw d	Bac k	Rev	Inw	Arm	Fw d	Bac k	Rev	Inw	Arm	Fw d	Inw		
C = Tuck	0.1	0.1	0.1	-0.3	0.1	0	0	0	0.1	0	0	0.1	0	0.2	0.1	0	0	0	0.3	0.1	0	0.1	0	0.4
B = Pike	0.2	0.2	0.2	-0.2	0.3	0.1	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.5	0	0.3	0.3	0.3	0.6	0.4	0.4	0.4		
A= Straight	0.3	0.3	0.3	0.1	0.4	0.4	0.5	0.6	0.8	0.5	0.6	0.7	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
D = Free	0.1	0.1	0.1	-0.1	0	0	-0.1	-0.1	0.2	0	0	-0.1	-0.2	0.4	0	0	0	0	0	0	-	-		
E = Fly	0.2	0.1	0.1	0.4	-	0.2	0.2	0.2	0.5	-	0.3	0.3	0.3	0.7	-	0.4	-	-	-	-	-	-		

Seven of the above components have negative values. Dashes indicate dives which are currently not possible.

C Twists

	½ Twist ½ - 1 Som.	½ Twist 1 ½ - 2 Som.	½ Twist 2 ½ Som.	½ Twist 3 - 3 ½ Som.	1 Twist	1 ½ Twists	2 Twists	2 ½ Twists	3 Twists	3 ½ Twists	4 Twists	4 ½ Twists
Forward	0.4	0.4	0.4	0.4	0.6	0.8	1.0	1.2	1.4	1.6	1.8	2.0
Back	0.2	0.4	0	0	0.4	0.8	0.8	1.2	1.4	1.6	1.8	2.0
Reverse	0.2	0.4	0	0	0.4	0.8	0.8	1.2	1.4	1.6	1.8	2.0
Inward	0.2	0.4	0.2	0.4	0.4	0.8	0.8	1.2	1.4	1.6	1.8	2.0
Arm. Forward	0.4	0.5	0.5	0.4	1.2	1.3	1.5	1.7	-	-	-	-
Arm. Back/Reverse	0.4	0.5	0.5	0.5	1.2	1.3	1.3	1.7	-	-	-	-

In calculating the degree of difficulty for twisting dives with 1 or 1 ½ somersaults and in addition 2 somersaults in armstand twisting dives the free position (D) shall be used in the calculation.

D Approach / Group 1. Forward, Back, Reverse, Inward Groups

	Forward	Back	Reverse	Inward ½-1 Somersault	Inward 1½-3½ Somersault
1m and 5m	0	0.2	0.3	0.6	0.5
3m and 7 ½ m	0	0.2	0.3	0.3	0.3
10 m	0	0.2	0.3	0.3	0.2

D Approach / Group 2. Armstand (Does not apply to twisting dives)

	Armstand Forward with 0 - 2 Somersaults	Armstand Forward with more than 2 Somersaults	Armstand Back with 0 - ½ Somersault	Armstand Back with 1 - 4 Somersaults	Armstand Reverse with 0 - ½ Somersault	Armstand Reverse with 1 - 4 Somersaults
5m / 7 ½ m / 10m	0.2	0.4	0.2	0.4	0.3	0.5

E Unnatural Entry Does not apply to twisting dives

	½ Somersault	1 Somersault	1 ½ Somersault	2 Somersault	2 ½ Somersault	3 Somersault	3 ½ Somersault
Forward / Inward	-	0.1	-	0.2	-	0.2	-
Back / Reverse	0.1	-	0.2	-	0.3	-	0.4
Armstand Back and Reverse	-	0.1	-	0.2	-	0.2	-
Armstand Forward	0.1	-	0.2	-	0.3	-	0.4

The diver does not see the water until dive action is substantially completed. The component is the same at all levels.

Examples

Dive	Pos	Hght	A	B	C	D	E	DD
632	B	10	1.4	0.3	0	0.5	0.1	2.3
6243	D	10	1.9	0	1.3	0	0	3.2
6241	B	10	1.9	0.3	0.5	0	0	2.7
6162	C	10	2.5	0.1	1.2	0	0	3.8

Dive	Pos	Hght	A	B	C	D	E	DD
313	C	3	1.5	0.2	0	0.3	0.2	2.2
5132	D	3	1.5	0	0.6	0	0	2.1
5351	C	3	2.2	0	0	0.3	0	2.5
5371	C	3	2.8	0	0	0.3	0	3.1

FINA TABLE OF DEGREE OF DIFFICULTY

In the following table, the dive (-) is not possible and the empty spaces have not been calculated.

Springboard		1 metre				3 metre			
		Straight	Pike	Tuck	Free	Straight	Pike	Tuck	Free
Forward Group		A	B	C	D	A	B	C	D
101	Forward Dive	1.4	1.3	1.2	-	1.6	1.5	1.4	-
102	Forward Somersault	1.6	1.5	1.4	-	1.7	1.6	1.5	-
103	Forward 1 ½ Somersault	2.0	1.7	1.6	-	1.9	1.6	1.5	-
104	Forward Double Somersault	2.6	2.3	2.2	-	2.4	2.1	2.0	-
105	Forward 2 ½ Somersault		2.6	2.4	-	2.8	2.4	2.2	-
106	Forward Triple Somersault		3.2	2.9	-		2.8	2.5	-
107	Forward 3 ½ Somersault		3.3	3.0	-		3.1	2.8	-
109	Forward 4 ½ Somersault				-			3.5	-
112	Forward Flying Somersault	-	1.7	1.6	-	-	1.8	1.7	-
113	Forward Flying 1 ½ Somersault	-	1.9	1.8	-	-	1.8	1.7	-
115	Forward Flying 2 ½ Somersault	-			-	-	2.7	2.5	-
Back Group		A	B	C	D	A	B	C	D
201	Back Dive	1.7	1.6	1.5	-	1.9	1.8	1.7	-
202	Back Somersault	1.7	1.6	1.5	-	1.8	1.7	1.6	-
203	Back 1 ½ Somersault	2.5	2.3	2.0	-	2.4	2.2	1.9	-
204	Back Double Somersault		2.5	2.2	-	2.5	2.3	2.0	-
205	Back 2 ½ Somersault		3.2	3.0	-		3.0	2.8	-
206	Back Triple Somersault		3.2	2.9	-		2.8	2.5	-
207	Back 3 ½ Somersault				-		3.7	3.4	-
212	Back Flying Somersault	-	1.7	1.6	-	-	1.8	1.7	-
213	Back Flying 1 ½ Somersault	-			-	-		2.1	-
215	Back Flying 2 ½ Somersault	-			-	-	3.3	3.1	-
Reverse Group		A	B	C	D	A	B	C	D
301	Reverse Dive	1.8	1.7	1.6	-	2.0	1.9	1.8	-
302	Reverse Somersault	1.8	1.7	1.6	-	1.9	1.8	1.7	-
303	Reverse 1 ½ Somersault	2.7	2.4	2.1	-	2.6	2.3	2.0	-
304	Reverse Double Somersault	2.9	2.6	2.3	-	2.7	2.4	2.1	-
305	Reverse 2 ½ Somersault		3.2	3.0	-	3.4	3.0	2.8	-
306	Reverse Triple Somersault		3.3	3.0	-		2.9	2.6	-
307	Reverse 3 ½ Somersault				-		3.8	3.5	-
312	Reverse Flying Somersault	-	1.8	1.7	-	-	1.9	1.8	-
313	Reverse Flying 1 ½ Somersault	-	2.6	2.3	-	-	2.5	2.2	-
Inward Group		A	B	C	D	A	B	C	D
401	Inward Dive	1.8	1.5	1.4	-	1.7	1.4	1.3	-
402	Inward Somersault	2.0	1.7	1.6	-	1.8	1.5	1.4	-
403	Inward 1 ½ Somersault		2.4	2.2	-		2.1	1.9	-
404	Inward Double Somersault		3.0	2.8	-		2.6	2.4	-
405	Inward 2 ½ Somersault		3.4	3.1	-		3.0	2.7	-
407	Inward 3 ½ Somersault				-			3.4	-
409	Inward 4 ½ Somersault	-	-	-	-	-		4.2	-
412	Inward Flying Somersault	-	2.1	2.0	-	-	1.9	1.8	-
413	Inward Flying 1 ½ Somersault	-	2.9	2.7	-	-	2.6	2.4	-

FINA TABLE OF DEGREE OF DIFFICULTY

In the following table, the dive (-) is not possible and the empty spaces have not been calculated.

Springboard		1 metre				3 metre			
		Straight	Pike	Tuck	Free	Straight	Pike	Tuck	Free
Twisting Group		A	B	C	D	A	B	C	D
5111	Forward Dive ½ Twist	1.8	1.7	1.6	-	2.0	1.9	1.8	-
5112	Forward Dive 1 Twist	2.0	1.9	-	-	2.2	2.1	-	-
5121	Forward Somersault ½ Twist	-	-	-	1.7	-	-	-	1.8
5122	Forward Somersault 1 Twist	-	-	-	1.9	-	-	-	2.0
5124	Forward Somersault 2 Twists	-	-	-	2.3	-	-	-	2.4
5126	Forward Somersault 3 Twists	-	-	-	2.7	-	-	-	2.8
5131	Forward 1 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	2.0	-	-	-	1.9
5132	Forward 1 ½ Somersault 1 Twist	-	-	-	2.2	-	-	-	2.1
5134	Forward 1 ½ Somersault 2 Twists	-	-	-	2.6	-	-	-	2.5
5136	Forward 1 ½ Somersault 3 Twists	-	-	-	3.0	-	-	-	2.9
5138	Forward 1 ½ Somersault 4 Twists	-	-	-	3.4	-	-	-	3.3
5151	Forward 2 ½ Somersault ½ Twist	-	3.0	2.8	-	-	2.8	2.6	-
5152	Forward 2 ½ Somersault 1 Twist	-	3.2	3.0	-	-	3.0	2.8	-
5154	Forward 2 ½ Somersault 2 Twists	-	3.6	3.4	-	-	3.4	3.2	-
5172	Forward 3 ½ Somersault 1 Twist	-	-	-	-	-	3.7	3.4	-
5211	Back Dive ½ Twist	1.8	1.7	1.6	-	2.0	1.9	1.8	-
5212	Back Dive 1 Twist	2.0	-	-	-	2.2	-	-	-
5221	Back Somersault ½ Twist	-	-	-	1.7	-	-	-	1.8
5222	Back Somersault 1 Twist	-	-	-	1.9	-	-	-	2.0
5223	Back Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.3	-	-	-	2.4
5225	Back Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	2.7	-	-	-	2.8
5227	Back Somersault 3 ½ Twists	-	-	-	3.1	-	-	-	3.2
5231	Back 1 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	2.1	-	-	-	2.0
5233	Back 1 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.5	-	-	-	2.4
5235	Back 1 ½ Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	2.9	-	-	-	2.8
5237	Back 1 ½ Somersault 3 ½ Twists	-	-	-	-	-	-	-	3.2
5239	Back 1 ½ Somersault 4 ½ Twists	-	-	-	-	-	-	-	3.6
5251	Back 2 ½ Somersault ½ Twist	-	2.9	2.7	-	-	2.7	2.5	-
5253	Back 2 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	-	-	3.5	3.3	-
5311	Reverse Dive ½ Twist	1.9	1.8	1.7	-	2.1	2.0	1.9	-
5312	Reverse Dive 1 Twist	2.1	-	-	-	2.3	-	-	-
5321	Reverse Somersault ½ Twist	-	-	-	1.8	-	-	-	1.9
5322	Reverse Somersault 1 Twist	-	-	-	2.0	-	-	-	2.1
5323	Reverse Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.4	-	-	-	2.5
5325	Reverse Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	2.8	-	-	-	2.9
5331	Reverse 1 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	2.2	-	-	-	2.1
5333	Reverse 1 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.6	-	-	-	2.5
5335	Reverse 1 ½ Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	3.0	-	-	-	2.9
5337	Reverse 1 ½ Somersault 3 ½ Twists	-	-	-	3.4	-	-	-	3.3
5339	Reverse 1 ½ Somersault 4 ½ Twists	-	-	-	-	-	-	-	3.7
5351	Reverse 2 ½ Somersault ½ Twist	-	2.9	2.7	-	-	2.7	2.5	-
5353	Reverse 2 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	-	3.5	-	-	3.5	3.3	-
5371	Reverse 3 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	-	-	3.4	3.1	-
5411	Inward Dive ½ Twist	2.0	1.7	1.6	-	1.9	1.6	1.5	-
5412	Inward Dive 1 Twist	2.2	1.9	1.8	-	2.1	1.8	1.7	-
5421	Inward Somersault ½ Twist	-	-	-	1.9	-	-	-	1.7
5422	Inward Somersault 1 Twist	-	-	-	2.1	-	-	-	1.9
5432	Inward 1 ½ Somersault 1 Twist	-	-	-	2.7	-	-	-	2.4
5434	Inward 1 ½ Somersault 2 Twists	-	-	-	3.1	-	-	-	2.8
5436	Inward 1 ½ Somersault 3 Twists	-	-	-	-	-	-	-	3.4

FINA		Diving Officials Manual								Appendix 2 FINA Rules - DD			
		FINA TABLE OF DEGREE OF DIFFICULTY											
In the following table, the dive (-) is not possible and the empty spaces have not been calculated.													
Platform		10 metre				7.5 metre				5 metre			
		Strt	Pike	Tuck	Free	Strt	Pike	Tuck	Free	Strt	Pike	Tuck	Free
Forward Group		A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
101	Forward Dive	1.6	1.5	1.4	-	1.6	1.5	1.4	-	1.4	1.3	1.2	-
102	Forward Somersault	1.8	1.7	1.6	-	1.7	1.6	1.5	-	1.6	1.5	1.4	-
103	Forward 1 ½ Somersault	1.9	1.6	1.5	-	1.9	1.6	1.5	-	2.0	1.7	1.6	-
104	Forward Double Somersault	2.5	2.2	2.1	-	2.4	2.1	2.0	-	2.6	2.3	2.2	-
105	Forward 2 ½ Somersault	2.7	2.3	2.1	-		2.4	2.2	-		2.6	2.4	-
107	Forward 3 ½ Somersault		3.0	2.7	-		3.1	2.8	-			3.0	-
109	Forward 4 ½ Somersault			3.5	-				-				-
112	Forward Flying Somersault	-	1.9	1.8	-	-	1.8	1.7	-	-	1.7	1.6	-
113	Forward Flying 1 ½ Somersault	-	1.8	1.7	-	-	1.8	1.7	-	-	1.9	1.8	-
114	Forward Flying Double Somersault	-	2.4	2.3	-	-	2.3	2.2	-	-	2.5	2.4	-
115	Forward Flying 2 ½ Somersault	-	2.6	2.4	-	-		2.5	-	-			-
Back Group		A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
201	Back Dive	1.9	1.8	1.7	-	1.9	1.8	1.7	-	1.7	1.6	1.5	-
202	Back Somersault	1.9	1.8	1.7	-	1.8	1.7	1.6	-	1.7	1.6	1.5	-
203	Back 1 ½ Somersault	2.4	2.2	1.9	-	2.4	2.2	1.9	-	2.5	2.3	2.0	-
204	Back Double Somersault	2.6	2.4	2.1	-	2.5	2.3	2.0	-		2.5	2.2	-
205	Back 2 ½ Somersault	3.3	2.9	2.7	-		3.0	2.8	-			3.0	-
206	Back Triple Somersault		3.0	2.7	-		2.8	2.5	-		3.2	2.9	-
207	Back 3 ½ Somersault		3.6	3.3	-			3.4	-				--
212	Back Flying Somersault	-	1.9	1.8	-	-	1.8	1.7	-	-	1.7	1.6	-
213	Back Flying 1 ½ Somersault Back	-	2.4	2.1	-	-	2.4	2.1	-	-	2.5	2.2	-
Reverse Group		A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
301	Reverse Dive	2.0	1.9	1.8	-	2.0	1.9	1.8	-	1.8	1.7	1.6	-
302	Reverse Somersault	2.0	1.9	1.8	-	1.9	1.8	1.7	-	1.8	1.7	1.6	-
303	Reverse 1 ½ Somersault	2.6	2.3	2.0	-	2.6	2.3	2.0	-	2.7	2.4	2.1	-
304	Reverse Double Somersault	2.8	2.5	2.2	-	2.7	2.4	2.1	-	2.9	2.6	2.3	-
305	Reverse 2 ½ Somersault	3.3	2.9	2.7	-	3.4	3.0	2.8	-		3.2	3.0	-
306	Reverse Triple Somersault		3.1	2.8	-		2.9	2.6	-		3.3	3.0	-
307	Reverse 3 ½ Somersault			3.4	-				-				-
312	Reverse Flying Somersault	-	2.0	1.9	-	-	1.9	1.8	-	-	1.8	1.7	-
313	Reverse Flying 1 ½ Somersault	-	2.5	2.2	-	-	2.5	2.2	-	-	2.6	2.3	-
Inward Group		A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
401	Inward Dive	1.7	1.4	1.3	-	1.7	1.4	1.3	-	1.8	1.5	1.4	-
402	Inward Somersault	1.9	1.6	1.5	-	1.8	1.5	1.4	-	2.0	1.7	1.6	-
403	Inward 1 ½ Somersault		2.0	1.8	-		2.1	1.9	-		2.4	2.2	-
404	Inward Double Somersault		2.6	2.4	-		2.6	2.4	-		3.0	2.8	-
405	Inward 2 ½ Somersault		2.8	2.5	-		3.0	2.7	-		3.4	3.1	-
407	Inward 3 ½ Somersault		3.5	3.2	-			3.4	-				-
409	Inward 4 ½ Somersault	-		4.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
412	Inward Flying Somersault	-	2.0	1.9	-	-	1.9	1.8	-	-	2.1	2.0	-
413	Inward Flying 1 ½ Somersault	-	2.5	2.3	-	-	2.6	2.4	-	-	2.9	2.7	-
Twisting Group		A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
5111	Forward Dive ½ Twist	2.0	1.9	1.8	-	2.0	1.9	1.8	-	1.8	1.7	1.6	-
5112	Forward Dive 1 Twist	2.2	2.1		-	2.2	2.1		-	2.0	1.9		-
5121	Forward Somersault Forward ½ Twist	-	-	-	1.9	-	-	-	1.8	-	-	-	1.7
5122	Forward Somersault Forward 1 Twist	-	-	-	2.1	-	-	-	2.0	-	-	-	1.9
5124	Forward Somersault Forward 2 Twists	-	-	-	2.5	-	-	-	2.4	-	-	-	2.3
5131	Forward 1 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	1.9	-	-	-	1.9	-	-	-	2.0
5132	Forward 1 ½ Somersault 1 Twist	-	-	-	2.1	-	-	-	2.1	-	-	-	2.2
5134	Forward 1 ½ Somersault 2 Twists	-	-	-	2.5	-	-	-	2.5	-	-	-	2.6
5136	Forward 1 ½ Somersault 3 Twists	-	-	-	2.9	-	-	-	2.9	-	-	-	3.0
5138	Forward 1 ½ Somersault 4 Twists	-	-	-	3.3	-	-	-	3.3	-	-	-	3.4
5152	Forward 2 ½ Somersault 1 Twist	-	2.9	2.7	-	-	3.0	2.8	-	-	3.2	3.0	-
5154	Forward 2 ½ Somersault 2 Twists	-	3.3	3.1	-	-	3.4	3.2	-	-	3.6	3.4	-
5172	Forward 3 ½ Somersault 1 Twist	-	3.6	3.3	-	-	3.7	3.4	-	-			-
5211	Back Dive ½ Twist	2.0	1.9	1.8	-	2.0	1.9	1.8	-	1.8	1.7	1.6	-
5212	Back Dive 1 Twist	2.2			-	2.2			-	2.0			-
5221	Back Somersault ½ Twist	-	-	-	1.9	-	-	-	1.8	-	-	-	1.7
5222	Back Somersault 1 Twist	-	-	-	2.1	-	-	-	2.0	-	-	-	1.9

FINA TABLE OF DEGREE OF DIFFICULTY

In the following table, the dive (-) is not possible and the empty spaces have not been calculated.

Platform		10 metre				7.5 metre				5 metre			
		Strt	Pike	Tuck	Free	Strt	Pike	Tuck	Free	Strt	Pike	Tuck	Free
5223	Back Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.5	-	-	-	2.4	-	-	-	2.3
5225	Back Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	2.9	-	-	-	2.8	-	-	-	2.7
5231	Back 1 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	2.0	-	--	-	2.0	-	-	-	2.1
5233	Back 1 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.4	-	-	-	2.4	-	-	-	2.5
5235	Back 1 ½ Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	2.8	-	-	-	2.8	-	-	-	2.9
5237	Back 1 ½ Somersault 3 ½ Twists	-	-	-	3.2	-	-	-	3.2	-	-	-	3.3
5239	Back 1 ½ Somersault 4 ½ Twists	-	-	-	3.6	-	-	-	3.6	-	-	-	3.7
5251	Back 2 ½ Somersault ½ Twist	-	2.6	2.4	-	-	2.7	2.5	-	-	2.9	2.7	-
5253	Back 2 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	3.4	-	-	-	3.5	-	-	-	-	-	-
5255	Back 2 ½ Somersault 2 ½ Twists	-	3.8	3.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5271	Back 3 ½ Somersault ½ Twist	-	3.2	2.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5311	Reverse Dive ½ Twist	2.1	2.0	1.9	-	2.1	2.0	1.9	-	1.9	1.8	1.7	-
5312	Reverse Dive 1 Twist	2.3	-	-	-	2.3	-	-	-	2.1	-	-	-
5321	Reverse Somersault ½ Twist	-	-	-	2.0	-	-	-	1.9	-	-	-	1.8
5322	Reverse Somersault 1 Twist	-	-	-	2.2	-	-	-	2.1	-	-	-	2.0
5323	Reverse Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.6	-	-	-	2.5	-	-	-	2.4
5325	Reverse Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	3.0	-	-	-	2.9	-	-	-	2.8
5331	Reverse 1 ½ Somersault ½ Twist	-	-	-	2.1	-	-	-	2.1	-	-	-	2.2
5333	Reverse 1 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	-	-	2.5	-	-	-	2.5	-	-	-	2.6
5335	Reverse 1 ½ Somersault 2 ½ Twists	-	-	-	2.9	-	-	-	2.9	-	-	-	3.0
5337	Reverse 1 ½ Somersault 3 ½ Twists	-	-	-	3.3	-	-	-	3.3	-	-	-	3.4
5339	Reverse 1 ½ Somersault 4 ½ Twists	-	-	-	3.7	-	-	-	3.7	-	-	-	-
5351	Reverse 2 ½ Somersault ½ Twist	-	2.6	2.4	-	-	2.7	2.5	-	-	2.9	2.7	-
5353	Reverse 2 ½ Somersault 1 ½ Twists	-	3.4	3.2	-	-	3.5	3.3	-	-	-	3.5	-
5371	Reverse 3 ½ Somersault ½ Twist	-	3.3	3.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5411	Inward Dive ½ Twist	1.9	1.6	1.5	-	1.9	1.6	1.5	-	2.0	1.7	1.6	-
5412	Inward Dive 1 Twist	2.1	1.8	1.7	-	2.1	1.8	1.7	-	2.2	1.9	1.8	-
5421	Inward Somersault ½ Twist	-	-	-	1.8	-	-	-	1.7	-	-	-	1.9
5422	Inward Somersault 1 Twist	-	-	-	2.0	-	-	-	1.9	-	-	-	2.1
5432	Inward 1 ½ Somersault 1 Twist	-	-	-	2.3	-	-	-	2.4	-	-	-	2.7
5434	Inward 1 ½ Somersault 2 Twists	-	-	-	2.7	-	-	-	2.8	-	-	-	3.1
5436	Inward 1 ½ Somersault 3 Twists	-	-	-	3.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Armstand Group		A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
600	Armstand Dive	1.6	-	-	-	1.6	-	-	-	1.5	-	-	-
611	Armstand Forward ½ Somersault	2.0	1.9	1.7	-	2.0	1.9	1.7	-	1.8	1.7	1.5	-
612	Armstand Forward 1 Somersault	2.0	1.9	1.7	-	1.9	1.8	1.6	-	1.8	1.7	1.5	-
614	Armstand Forward Double Somersault	-	2.4	2.1	-	-	2.3	2.0	-	-	2.5	2.2	-
616	Armstand Forward Triple Somersault	-	3.3	3.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
621	Armstand Backward ½ Somersault	1.9	1.8	1.6	-	1.9	1.8	1.6	-	1.7	1.6	1.4	-
622	Armstand Backward Somersault	2.3	2.2	2.0	-	2.2	2.1	1.9	-	2.1	2.0	1.8	-
623	Armstand Backward 1 ½ Somersault	-	2.2	1.9	-	-	2.2	1.9	-	-	2.3	2.0	-
624	Armstand Backward Double Somersault	3.0	2.8	2.5	-	2.9	2.7	2.4	-	3.1	2.9	2.6	-
626	Armstand Backward Triple Somersault	-	3.5	3.2	-	-	3.3	3.0	-	-	-	3.4	-
631	Armstand Reverse ½ Somersault	2.0	1.9	1.7	-	2.0	1.9	1.7	-	1.8	1.7	1.5	-
632	Armstand Reverse 1 Somersault	-	2.3	2.1	-	-	2.2	2.0	-	-	2.1	1.9	-
633	Armstand Reverse 1 ½ Somersault	-	2.3	2.0	-	-	2.3	2.0	-	-	2.4	2.1	-
634	Armstand Reverse Double Somersault	-	2.9	2.6	-	-	2.8	2.5	-	-	3.0	2.7	-
636	Armstand Reverse Triple Somersault	-	-	3.3	-	-	-	3.1	-	-	-	-	-
6122	Armstand Forward Somersault 1 Twist	-	-	-	2.6	-	-	-	2.5	-	-	-	2.4
6124	Armstand Forward Somersault 2 Twists	-	-	-	2.9	-	-	-	2.8	-	-	-	2.7
6142	Armstand Fwd. Double Somersault 1 Twist	-	-	-	3.1	-	-	-	3.0	-	-	-	3.2
6144	Armstand Fwd. Double Som. 2 Twists	-	-	-	3.4	-	-	-	3.3	-	-	-	3.5
6162	Armstand Fwd. Triple Somersault 1 Twist	-	-	3.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6221	Armstand Back Somersault ½ Twist	-	-	-	1.8	-	-	-	1.7	-	-	-	1.6
6241	Armstand Back Double Som. ½ Twist	-	2.7	2.4	-	-	2.6	2.3	-	-	2.8	2.5	-
6243	Armstand Back Double Som. 1 ½ Twists	-	-	-	3.2	-	-	-	3.1	-	-	-	3.3
6245	Armstand Back Double Som. 2 ½ Twists	-	-	-	3.6	-	-	-	3.5	-	-	-	3.7
6261	Armstand Back Triple Somersault ½ Twist	-	3.4	3.1	-	-	3.2	2.9	-	-	3.6	3.3	-

REGLAMENTACION DE GRUPOS DE EDADES

DAG 1 Las Reglas de competición de la FINA se aplicarán en todas las competiciones de Grupos de Edades.

DAG 2 Categorías de Grupos de Edades

Todos los saltadores de Grupos de Edades permanecen clasificados desde el 1 de enero hasta la medianoche del 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3 Pruebas de Saltos

DAG 3.1 Grupo A

DAG 3.1.1 Edad: 16, 17 o 18 años a 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3.1.2 Formato de las competiciones

Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en nueve (9) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en ocho (8) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en diez (10) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cinco (5) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Masculina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en nueve (9) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y cinco (5) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

A / B combinado

Salto Sincronizado Trampolín 3 metros – Masculino y Femenino

Esta competición consiste en cinco (5) saltos. Dos (2) rondas de saltos con un coeficiente de dificultad asignado de 2.0 para cada uno de los saltos, independientemente de su valor, y tres (3) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Los cinco (5) saltos deben ser elegidos de al menos tres grupos diferentes.

DAG 3.2 Grupo B

DAG 3.2.1 Edad: 14, o 15 años a 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3.2.2 Formato de las competiciones

Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en ocho (8) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en siete (7) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en nueve (9) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Masculina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros

Esta competición consiste en ocho (8) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

DAG 3.3 Grupo C

DAG 3.3.1 Edad: 12 o 13 años a 31 de diciembre del año de la competición.

DAG 3.3.2 Formato de competición

Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en siete (7) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros -

Esta competición consiste en seis (6) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros

Estas competiciones consisten en ocho (8) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

Plataforma Masculina – 5 metros y 7,5 metros

Esta competición consiste en siete (7) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

DAG 4 Reglamentación General para Campeonatos del Mundo Junior de Saltos

DAG 4.1 Los Campeonatos del Mundo Junior de Saltos se celebrarán cada dos años, para las categorías A y B.

DAG 4.2 Cada Federación podrá inscribir un máximo de dos (2) saltadores en pruebas individuales y (1) equipo en pruebas de saltos sincronizados.

DAG 4.3 Cada saltador deberá competir únicamente en su grupo de edad.

DAG 4.4 Cada saltador presentará una relación completa de saltos de acuerdo con lo indicado para su categoría.

DAG 4.5 Cada competición puede ser final directa, independientemente del número de inscripciones, y puede realizarse en una, dos o tres sesiones.

DAG 4.5.1 Cuando la instalación y la duración de las pruebas lo permitan, los doce (12) primeros saltadores de la fase anterior participarán en la competición final realizando sólo los saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Las puntuaciones de los saltos con límite de CD de la sesión previa, serán sumadas a los puntos obtenidos en la competición final para determinar la clasificación de los doce (12) primeros puestos. Los saltadores clasificados por debajo del puesto doceavo, serán clasificados según sus resultados en las preliminares.

DAG 4.5.2 Cuando las instalaciones lo permitan, se podrán programar pruebas preliminares simultáneas, sujetas a la aprobación del Bureau, a propuesta del FINA Technical Diving Committee.

DAG 4.5.3 El programa de competiciones debe ser aprobado por el Bureau, a propuesta del FINA Technical Diving Committee.

DAG 4.6 Pueden designarse tanto cinco (5) como siete (7) jueces en las pruebas individuales, y nueve (9) jueces para las pruebas sincronizadas.

DAG 4.7 Normalmente, los Campeonatos deberán organizarse separadamente y no conjuntamente a los de Natación, Water Polo o Natación Sincronizada.

DAG 4.8 Los Campeonatos deberán celebrarse durante un período mínimo de cinco (5) días.